

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 22 de octubre de 1974

NUMERO
23.020

AÑO LXXXII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180
Eloy Rebora
Director Nacional
* * *
Números telefónicos de la Repartición
DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011
DTO. GRAFICO T. E. 812-5423
DIVISION PRODUCCION Y PERSONAL T. E. 812-4760
EXPEDICION T. E. 812-1830
RECLAMO DE EJEMPLARES Campichuelo 553 de 10 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Taplast

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.603. — PRIMER TESTIMONIO. Escritura número setecientos seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, escribana autorizante, comparecen las señoras Mercedes Delia Valsecchi, nacida el veintiséis de mayo de mil novecientos treinta y ocho, casada, Libreta Cívica número 3.613.665, domiciliada en la calle Cuba número mil setecientos treinta y cinco, sexto piso, departamento "C" y María Clelia Sampayo de Benavente, nacida el veinticuatro de diciembre de mil novecientos veinte, casada, Libreta Cívica Nº 2.801.629, domiciliada en la calle Riglos número ciento ocho, segundo piso, departamento "B" y los señores Timoteo Aparicio Pereyra, nacido el trece de junio de mil novecientos quince, casado, Libreta de Enrolamiento número 134.847, domiciliado en la calle Riobamba número ciento cincuenta y cuatro, quinto piso, departamento "A"; Joaquín Antonio Abentín, nacido el veinte de mayo de mil novecientos treinta y siete, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.254.027, contador público nacional, domiciliado en la calle Cuba número mil setecientos treinta y cinco, sexto piso, departamento "C", y Pedro Weisstaub, nacido el dos de marzo de mil novecientos treinta y siete, divorciado, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.956.452, domiciliado en la calle Paraná número cuatrocientos veinticinco, décimo piso; todos los comparecientes son argentinos, de este vecindario y personas de mi conocimiento de que doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, en la que el señor Timoteo Aparicio Pereyra y las señoras Mercedes Delia Valsecchi y María Clelia Sampayo de Benavente, revisten el carácter de accionistas constituyentes y los señores Joaquín Antonio Abentín y Pedro Weisstaub, el de Síndicos titular y suplente, respectivamente, con sujeción al siguiente Estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto. — Artículo primero: La sociedad se denomina TAPLAST, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Paraná número cuatrocientos veinticinco, décimo piso. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto: Industrial: Producción, elaboración y transformación de productos y materias primas relacionadas con la industria petroquímica. — Comercial: Importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no, así como el ejercicio de representaciones y consignaciones, siempre relacionados con el objeto industrial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo cuarto: El capital social es de cuarenta mil pesos, representado por cuatro mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho, de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres, de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Administración y representación: Artículo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Un mil pesos cada director. — Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo nueve del Decreto Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco/sesenta y tres. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. Sin embargo para obligar válidamente a la Sociedad deberán firmar dos directores en forma conjunta, anteponiendo el sello social. — Fiscalización: Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo decimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete, de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|10|74 (24 págs.)



de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y rembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: siendo la totalidad de las acciones ordinarias, al portador y de cinco votos cada acción, suscribiendo el señor Timoteo Aparicio Pereyra: dos mil cuatrocientas acciones: la señora Mercedes Delia Valsecchi: ochocientas acciones y la señora María Clelia Sampayo de Benavente: ochocientas acciones, integrando seis mil pesos, dos mil pesos y dos mil pesos, respectivamente, lo que totaliza la cantidad de diez mil pesos, debiendo integrar el saldo de treinta mil pesos, a pedido del Directorio dentro de los dos años de firmada la presente escritura. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente al señor Timoteo Aparicio Pereyra; vicepresidente a la señora María Clelia Sampayo de Benavente; vocal a la señora Mercedes Delia Valsecchi, y Organo Fiscalizador: Síndico titular al señor Joaquín Antonio Abentín y Síndico suplente al doctor Pedro Weisstaub. Se autoriza al doctor Pedro Weisstaub y al señor Timoteo Aparicio Pereyra a fin de que, con facultad para aceptar o proponer modificaciones a la presente, firmen escrituras públicas, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. Se hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta operación será abonado sobre el total del capital social o sea sobre la suma de cuarenta mil pesos. En este estado los señores Joaquín Antonio Abentín y Pedro Weisstaub, manifiestan aceptar el cargo para el cual fueron designados en el presente estatuto. — Impuestos los comparecientes del contenido de esta escritura, manifiestan aceptarla. — Previa lectura que les doy, ratifican su contenido y firma cada cual como acostumbra hacerlo, ante mí, de todo lo que doy fe. — M. D. Valsecchi. — M. C. S. de Benavente. — T. A. Pereyra. — J. A. Abentín. — Pedro Weisstaub. — Hay un sello. — Ante mí: Sara R. de Imar. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos tres, del Registro Notarial número quinientos dos, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad Tap'ast, Sociedad Anónima, expido este testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero quince millones sesenta y dos mil trescientos uno, al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: mes — nacido — Estatuto — relacionados — artículo — ciento — clase — clase — Timoteo — Directorio — Benavente — con: Vale. — Hay un sello: Sara R. de Imar. — Folio 426. — Primer testimonio. — Escritura numero ciento noventa y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribana autorizante, comparece el señor Timoteo Aparicio Pereyra, argentino, nacido el trece de junio de mil novecientos quince, casado, Libreta de Enrolamiento número 134.847, comerciante, domiciliado en la calle Riobamba número ciento cincuenta y cuatro, 5º piso, departamento "A", de este vecindario y persona de mi conocimiento de que doy fe, así también como de que concurre a este acto en nombre y representación de Taplast, Sociedad Anónima, de la cual es presidente de su Directorio expresamente autorizado, en virtud de la escritura constitutiva de la sociedad, pasada ante mí, con fecha veintidós de octubre del año próximo pasado, al folio mil seiscientos tres, de este mismo Registro Notarial de mi adscripción, la que se encuentra pendiente de inscripción, y dice: Que en nombre de su representada y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Inspección General de Personas Jurídicas, aclara: Primero: Que tanto él como las señoras Mercedes Delia Valsecchi y María Clelia Sampayo de Benavente, son de profesión comerciante. — Segundo: Que los artículos: Tercero, Quinto y Décimo del Estatuto de la Sociedad, quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por objeto: Industrial: Producción, elaboración y transformación de productos y materias primas para la industria plástica y sus derivados. — Comercial: Importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas maquinarias y productos elaborados o no, así como el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones, siempre relacionados con el objeto industrial. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil y artículo nueve del Decreto Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales ú otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio quien podrá obligar válidamente a la sociedad con su sola firma. — Tercero: El cuadro de suscripción de capitales queda redactado en la siguiente forma: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle, siendo la totalidad de las acciones ordinarias, nominativas y de cinco votos cada acción, suscribiendo el señor Timoteo Aparicio Pereyra: dos mil cuatrocientas acciones; la señora Mercedes Delia Valsecchi: ochocientas acciones y la señora María Celia Sampayo de Benavente: ochocientas acciones, integrando seis mil pesos, dos mil pesos y dos mil pesos, respectivamente, lo que totaliza la cantidad de diez mil pesos, debiendo integrar el saldo de treinta mil pesos, a pedido del Directorio dentro de los dos años de firmada la presente escritura. — Cuarto: Que continúan vigentes y sin modificación alguna los artículos del Estatuto no modificados expresamente por la presente escritura, como así también los demás considerandos de la misma. — Previa lectura y ratificación firma el compareciente, ante mí, de todo lo que doy fe. — Timoteo Aparicio Pereyra. — Hay un sello. — Ante mí: Sara R. de Imar. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos veintiséis, del Registro Notarial número quinientos dos, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido este testimonio en dos sellos de actuación notarial numerados correlativamente del Cero Quince millones cuatrocientos sesenta y tres mil veinte al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a dos de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Sobrerraspado: representada, tanto, preferidas, tres, sociedad, social, judiciales, dos, los, dos, así, fe, Sociedad, vale. — Hay un sello. — Hay una firma: Sara R. de Imar. (Escribano). — Entre línea: y al señor Timoteo Aparicio Pereyra, firmen escrituras públicas, vale. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.117,50 e. 22|10 Nº 92.759 v. 22|10|74

Lalú

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad "Lalú", Sociedad Anónima. — Escritura número setecientos cuarenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen doña Susana Irene Fasanella, de 33 años de edad, titular de la libreta cívica número 3.994.071, domiciliada en Senillosa treinta y tres, piso segundo; don Alberto Hugo Grandal, de 32 años de edad, titular de la libreta de enrolamiento número 4.359.271, domiciliado en Segurola doscientos setenta y cuatro, piso quinto, de esta ciudad, ambos comerciantes; don José Basilio Vázquez, de 38 años de edad, titular de la libreta de enrolamiento número 4.136.052, domiciliado en Venezuela cuatro mil cuatrocientos ochenta, piso séptimo, contador público nacional, y don Mario Santiago Burroni, de 35 años de edad, titular de la libreta de enrolamiento número 4.958.545, contador público nacional, domiciliado en Libertad mil seiscientos sesenta y dos, piso segundo "A"; todos los comparecientes argentinos, casados, vecinos de esta ciudad, hábiles, concurriendo los dos últimos como síndicos no accionistas y todos por derecho propio, y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, con sujeción al siguiente estatuto: "Denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo primero: La Sociedad se denomina "LALU, SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Venezuela cuatro mil cuatrocientos ochenta, piso séptimo, departamento "A". — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar todo tipo de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcción de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado. — Asimismo podrá desarrollar todas las operaciones de comercialización, financieras y de mandatos que estén relacionadas con el objeto principal antes mencionado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 10.000.— (diez mil pesos) representado por mil acciones de $ 10,00 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo quinto: Las acciones deben ser nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley número 19.550. — Administración y representación. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: mil pesos en dinero en efectivo cada uno. — Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Fiscalización. — Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta de setiembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia de los síndicos. — Cancelado el pasivo y rembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: a. Nombre. b. Acciones suscripción. c. Clase de acción. d. Monto integración. e. Naturaleza del aporte. f. Modalidad. a. Susana Irene Fasanella, b. 500. c. Ordinaria cinco votos. d. Mil doscientos cincuenta pesos. e. Efectivo. f. veinticinco por ciento. a. Alberto Hugo Grandal. b. 500. c. Ordinaria cinco votos. d. Mil doscientos cincuenta pesos. e. efectivo. f. veinticinco por ciento. — Se suscriben en total mil acciones, siendo todas ellas ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos, valor nominal diez pesos cada una, representando un capital total de diez mil pesos, del cual se integran dos mil quinientos pesos, que constituyen el veinticinco por ciento de dicho capital, debiendo integrarse el saldo de setenta y cinco por ciento restante, dentro del término legal y a solicitud del Directorio. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Susana Irene Fasanella; vicepresidente a Alberto Hugo Grandal. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular a José Basilio Vázquez; Síndico suplente a Mario Santiago Burroni. — Se autoriza a Guillermo Horacio Barberis y Jaime José Domínguez, para que indistintamente o en forma conjunta realicen las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente. — El Síndico titular y Síndico suplente, señores José Basilio Vázquez y Mario Santiago Burroni, presentan su conformidad a sus designaciones". — Leída que es esta escritura a los comparecientes por mí, escribano autorizante, aprueban su contenido y la firman por ante mí, de lo que doy fe. — Sobrerraspado: Fasanella — 35 — los — capital — fija — fiscalización — c: Vale. — Entre líneas: "A": Vale. — Enmendado: sujeción — país — otorgar — vicepresidente: Vale. — S. Fasanella. — A. Grandal. — J. B. Vázquez. — Mario Santiago Burroni — Ante mí: F. O. Arroyo. — Hay un sello que dice: Francisco O. Arroyo. Escribano adscripto. Registro 396, Capital Federal. — Nota: Se deja constancia de que el importe a ingresar con la declaración jurada mensual, en concepto de Impuesto de Sellos, es de cien pesos o sea el diez por mil sobre el monto del capital suscripto. — Conste. — F. O. Arroyo. — Hay un sello que dice: Francisco O. Arroyo. Escribano. Adscripto. Registro 396. Capital Federal. — Concuerda

con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil setecientos veinticuatro, del Registro trescientos noventa y seis de Capital Federal, de mi adscripción. — Conste. — Para la interesada, expido este primer testimonio en cuatro fojas xerocopiadas numeradas correlativamente del cero dieciocho millones ochocientos sesenta y tres mil novecientos veinticuatro al cero dieciocho millones ochocientos sesenta y tres mil novecientos veintisiete y el presente sello de actuación notarial número cero quince millones setenta y tres mil ciento treinta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — F. O. Arroyo. — Hay un sello que dice: Francisco O. Arroyo. Escribano. Adscripto. Registro 396 Capital Federal. — Sobrerraspado: José — Síndicos — propios — ser — solicitud — Guillermo — suscripto: Vale. — El texto transcripto de los Estatutos es el actual, que resulta de la citada escritura número 747 y de su escritura aclaratoria, otorgada el nueve de abril del corriente año, al Folio 388 y bajo número 185, también del Registro notarial número 396 de esta Capital, que dio a los artículos quinto y decimoséptimo su expresada redacción a mérito de la entrada en vigencia de la Ley 20.643 y de la observación formulada por tal causa por el Juzgado actuante. — Enmendado: Fasanella — nominativas — no endosables — ordinarias o preferidas. — E|líneas: no endosables: Todo vale.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 810 e. 22|10 Nº 92.716 v. 22|10|74

Rebelde

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de Estatutos: REBELDE SOCIEDAD ANONIMA. — Número: trescientos sesenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, el presente Escribano comparecen: don Arturo Ambrosio Almeida, casado, argentino, comerciante, de cincuenta y ocho años de edad, Libreta de Enrolamiento matrícula 2.952.721, domiciliado en la Avenida del Libertador 2295, segundo piso, departamento A; doña Adriana María Astelarra de Almeida, casada, argentina, comerciante, de cincuenta y un años de edad, con Libreta Cívica 5.827.744, domiciliada en la Avenida General San Martín 2295, segundo piso, departamento A; don Arturo Ignacio Almeida, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, de veintiocho años de edad, con Libreta de Enrolamiento matrícula 4.526.182, con domicilio en la Avenida del Libertador General San Martín 2295, tercer piso, departamento A; y don Martín Almeida, soltero, argentino, abogado, de veintiséis años de edad, con Libreta de Enrolamiento matrícula 7.592.906, domiciliado en la calle Tucumán 1455, noveno piso, departamento D, todos los comparecientes son mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en razón de la observación efectuada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con motivo de la inscripción en dicho Juzgado de los Estatutos de la sociedad "Rebelde Sociedad Anónima", protocolizados por escritura pasada con fecha seis de setiembre de mil novecientos setenta y tres, al folio seiscientos treinta y dos de este Registro, protocolo del año pasado, vienen por este acto a modificar al Artículo Quinto de los mencionados estatutos, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º: Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias". Como consecuencia de ello el capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre: Arturo Ambrosio Almeida. Acciones suscriptas: 2.000. Clase de acción: nominativas no endosables de un voto. Monto integración: 5.000. Naturaleza del aporte: dinero efectivo. Modalidad. Nombre: Adriana María Astelarra de Almeida. Acciones suscripción: 2.000. Clase de acción: nominativas no endosables de un voto. Monto de integración: 5.000 Naturaleza del aporte: dinero efectivo. Modalidad. Nombre: Arturo Ignacio Almeida. Acciones suscripción: 500. Clase de acciones: nominativas no endosables de un voto. Monto integración: 1.250. Naturaleza del aporte: dinero efectivo. Modalidad. Nombre: Martín Almeida. Acciones suscripción: 500. Clase de acción: nominativas no endosables de un voto. Monto de integración: 1.250. Naturaleza del aporte: dinero efectivo. Modalidad. Total acciones suscripción: 5.000. Total de monto de integración: 12.500. El saldo restante del setenta y cinco por ciento, o sea, la suma de treinta y siete mil quinientos pesos ($ 37.500), deberá integrarse cuando el directorio lo requiera dentro de un plazo que no podrá exceder de dos años. Leída que les fue, se ratifican y firman ante mí, doy fe. — Sobrerraspado: argentino; comparecientes; conocimiento; quinto; también; participación; nominativas no endosables; total directorio; requiera; años. Vale. — Siguen las firmas: Adriana A. de Almeida, Arturo Ambrosio Almeida, Arturo Ignacio Almeida, Martín Almeida.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 243,75 e. 22|10 Nº 92.795 v. 22|10|74

Emery Bross

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, siendo la hora once, en el local de la calle Juan D. Jackson Nº 1154, se reúnen los señores Contador Moisés Cohen y Contador Héctor R. Bado, y resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos. — Capítulo I. Denominación, Plazo, Domicilio y Objeto. — Artículo 1º; Con el nombre de "EMERY BROSS SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones vigentes en materia comercial. Su duración es de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero. — Artículo 2º: El objeto de la sociedad será: Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles, pudiendo proceder a la venta de acuerdo a la ley de propiedad horizontal, importar y exportar, realizar toda clase de operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero —explotaciones agrícolas y ganaderas— enajenar en cualquier forma, prendar y caucionar y realizar toda clase de operaciones con bienes muebles, semovientes, acciones, valores y títulos privados y públicos, nacionales y extranjeros; efectuar operaciones financieras no comprendidas en la ley número once mil setenta y tres, con el aporte de capitales a empresas, dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantías. realizar cualquier clase de operaciones de cambio, recibir depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos; realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de terceros y de la sociedad efectuando en consecuencia toda clase de actos y contratos lícitos que se refieran directamente al objeto social. — Capítulo II. Capital y Acciones. — Artículo 3º: El capital social se fija en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos) moneda nacional. Estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas. — Artículo 4º: La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopte la asamblea o el Directorio. Capítulo III. — Administración. Artículo 5º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. El cargo de director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona física. la que actuará en el Directorio con todas las facultades que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegido. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de éstos en el desempeño del cargo de director. Los directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. — Artículo 6º: En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el director o designar sustitutos definitivos. — Artículo 7º: El Directorio una vez constituido designará su presidente y secretario. Cada miembro tendrá su voto y el presidente dos en caso de empate.. Representarán legalmente a la sociedad dos directores cualquiera, actuando conjuntamente. — Artículo 8º: El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: I) Adquirir, permutar y enajenar cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición como asimismo hacerse cargo de activo y pasivo de otras sociedades o empresas de carácter similar de esta sociedad en la forma y condiciones que estimare convenientes; dar y tomar en arrendamiento inmuebles, contratar servicios, constituir anticresis, realizar toda clase de operaciones de créditos, derechos y obligaciones: II) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía hipotecaria o prendaria; gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con bancos, tanto oficiales como particulares, nacionales o extranjeros, de acuerdo con sus respectivas Cartas Orgánicas o reglamentos; abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, firmar y aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligaciones o créditos, tanto civiles como comerciales; hipotecar, prendar y gravar cualquier otro derecho real; depositar sumas de dinero. títulos, valores y títulos de propiedad, en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad, bajo cualquier denominación o condición; III) Demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar desestimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y diferirlo, conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios, someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de bienes y solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones o novaciones; renunciar expresamente los recursos legales; entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, entablar el recurso de fuerza, prorrogar jurisdicciones, percibir, judicial o extrajudicial, lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad; IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad sin distinción fijando sus atribuciones, poderes y facultades y remuneraciones; V) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales. — Artículo 9º: Los directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder, en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias. — Capítulo IV. — Sindicatura. — Artículo 10º: Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un síndico en las condiciones que ella establezca y con las facultades que la misma determine. — Capítulo V. Asambleas. — Artículo 11º: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. — Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. — Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. — En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria. — Artículo 12º: Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial", y en otro cualquiera. — Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. — Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a las oficinas fiscales que corresponda, con una anticipación no menor de 48 horas. — Artículo 13º: Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y proyectos de distribución de utilidades, si los hubiere, presentados por el Directorio. — Además deberá proceder al nombramiento de directores síndico, si lo hubiera, y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día. — Artículo 14º: El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. — Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. — Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal. — Artículo 15º: Las asambleas, aun las que se reúnan para considerar los asuntos comprendidos por el artículo 1º de la ley de 19 de julio de 1909, sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. — No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. — La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aun los previstos por la ley de 19 de julio de 1909. — En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo. — Artículo 16º: Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. — Los directores, síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. — El acta de la asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes. — Capítulo VI. — Ejercicio, balance y utilidades. — Artículo 17º: El ejercicio social durará normalmente un año. — El Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. — En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a las oficinas fiscales que correspondan. — Artículo 18º: A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reservas y previsión, remuneraciones al Directorio y personal. — La asamblea aprobará o no el destino y distribución dados a las utilidades líquidas. — Capítulo VII. — Disolución y liquidación. — Artículo 19º: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. — Resolverá, además, la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier director podrán también ser nombrados liquidadores. Disposiciones transitorias. — Artículo 20º: El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando separada o conjuntamente, los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán, y la fecha del cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. — Hasta que se efectúe dicho nombramiento, los fundadores actuarán indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. — Artículo 21º. — Quedan autorizados los fundadores así como también los señores Carlos R. Emery y Washington Bado, para que actuando conjuntamente o separadamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación. — Tramitar la Matrícula de Comerciante y la rúbrica de libros de Comercio pertinentes e inscripciones en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. — Y de conformidad se firma la presente acta en Montevideo, a los diez días de Junio del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Héctor R. Bado. — Moisés Cohen. — Jósue Forteza Quiroga, Escribano, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Moisés Cohen Berro y Héctor Raúl Bado Díaz, de mi conocimiento, quienes expresaron. — El primero, ser uruguayo, mayor de edad, soltero, domiciliarse en esta ciudad en la casa número mil ciento cincuenta y cuatro de la calle Juan D. Jackson y el segundo ser uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Yolanda Castellaro, y domiciliarse en esta ciudad en la casa número un mil quinientos cincuenta y siete de la calle Río de la Plata. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez de junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Jósue Forteza Quiroga. — Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, agosto 26 de 1959. — Visto: La gestión de "Emery Bross S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. — Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección G. de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, a lo dispuesto por el Art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes. — El Con-

sejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Emery Bross S. A." y autorizar su funcionamiento quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 100.000,00 (cien mil pesos). — Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2230 de 2 de junio de 1893. — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese por el Consejo: Echegoyen, Juan Eduardo Azzini, Manuel Sánchez Morales, Secretario. — Es copia fiel. — Montevideo, 11 de setiembre de 1959. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones (interino). — H. R. Bado. — M. Cohen. — Concuerda con el original de su tenor incorporado en este Registro Público y General de Comercio el día diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, en el Libro de Estatutos Nº 1, al folio 2387 y con el Nº 360, habiéndose abonado por Impuesto de la Ley Nº 10650: $ 250,00 y para la Sociedad: "Emery Bross, Sociedad Anónima", expido este testimonio en Montevideo, a veinte y dos de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Enmendado: extranjero, que, empate, real, cuestiones, bienes, anticipación, considerar, cualquiera, deberán, anticipación, sesionará, previsión, rúbrica Díaz, atento, a, lo, Morales, concuerda, con el, original. — Vale. — Entre líneas, con, vale, restado: y. No vale. — Hay una firma ilegible. — Josué Forteza Quiroga. Escribano. — Certifico: Que en el Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad "Emery Bross, Sociedad Anónima", que he tenido a la vista, anotado en el Registro Público y General de Comercio con fecha veintitrés de Marzo de mil novecientos sesenta, con el número mil cuatrocientos cincuenta y cinco, al folio ciento sesenta y cinco del Libro respectivo, consta a fojas uno y dos el Acta de asamblea general extraordinaria, la que transcripta textualmente, dice así: "En Montevideo, a los once días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, se reúnen en el local de la Rambla Baltasar Brum Nº 2772, en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas de Emery Bross S. A. — Asiste al acto el inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas Sr. Rubek Laporte, siendo la hora 18 y 30 se da por iniciado el acto, estando presentes los siguientes accionistas: Héctor R. Bado con $ 40.000,00 en acciones valor nominal 6 votos; Pedro Zumarán con $ 40.000,00 en acciones valor nominal 6 votos; Corporación del Valle S. A. con $ 20.000,00 en acciones valor nominal 6 votos; los cuales representan la totalidad del capital integrado. — De acuerdo a la convocatoria realizada por el Directorio, se pone a consideración la orden del día. — A proposición del señor Presidente, Cr. Héctor R. Bado, se resuelve modificar el artículo 3º del Estatuto Social, elevando el capital a quinientos mil pesos moneda nacional, (500.000,00). — Por unanimidad se aprueba la moción quedando el citado artículo redactado en la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de $ 500.000,00 (quinientos mil pesos moneda nacional). — Estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. — Mientras no se integren totalmente, o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. — Las acciones serán firmadas por dos directores. — Queda facultado el Directorio para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas. — Pasando al segundo punto de la Orden del Día, se designa también por unanimidad para firmar el acta al Cr. Héctor R. Bado y al señor Pedro Zumarán. — Agotada la citada orden del día, se da por cerrado el acto siendo la hora 18 y 45. — Héctor R. Bado. — Pedro Zumarán. — Hay una firma ilegible, estampada sobre la misma un sello que dice: "Impuesto a las Ganancias Elevadas. — Oficina de Recaudación. — En fe de ello y a pedido de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Hay un sello. — Josué Forteza Quiroga. — Escribano. — Copia "Ministerio de Hacienda". — Montevideo, 4 de mayo de 1961. — Visto: La solicitud de "Emery Bross, Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 1960. — Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, a lo dispuesto por el Art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes. — El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Emery Bross, Sociedad Anónima", documentada en acta notarial de fs. 3 y vta., fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000,00 (quinientos mil pesos). — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: Haedo. Juan Eduardo Azzini. Manuel Sánchez Morales, Secretario". — Es copia fiel. — Hay un sello. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones. Registro Público y General de Comercio. — Certifico: Que la firma social de esta plaza "Emery Bross S. A." se halle inscripta con el Nº 498, al folio 210 vto. del Libro Nº 1 de Matrículas de Comerciantes, del año 1959, llevado por este Registro Público y General de Comercio. — En fe de ello a solicitud de parte interesada, a los efectos del art. 32 del Código de Comercio, expido el presente duplicado, que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello. — Regisro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy ocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos a las 9 horas e inscripta en este Registro en el Nº 130 al Fº 80415 del Lº Nº 2 de estatutos. — Hay una firma ilegible. — Se cumplió con el art. 339 de la ley número 12.804 según recibo Nº 28040 de fecha 7 marzo 1962, expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos: Hay dos firmas ilegibles, 8|6|62. — Enrique Puig Aznarez, Escribano de la Oficina de Impuesto a la Renta, Certifico: Que la firma que antecede es auténtica y pertenece al Cr. Alberto Landeira persona de mi conocimiento. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de noviembre de 1968. — Hay un sello. — Enrique Puig Aznarez. Escribano. — El infrascripto, Secretario de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay. — Certifica, que don Enrique Puig Aznarez es escribano público, se halla en ejercicio de su profesión y que la firma y signo que preceden son auténticos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1968. — Hay un sello. — Manuel T. Rivero. Secretario. — Hay un sello, Suprema Corte de Justicia. — R. O. del U. Secretaría. — Certifico que la precedente firma es auténtica y corresponde a don Rómulo Alberto Serrato Subdirector del Dpto. Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay. — Montevideo, 21 de noviembre de 1968. — Orden Nº 25523. Arancel 1653. — Derecho percibido: m$n. o$u. ilegible. — Hay un sello. — Consulado General de la República Argentina. — José Vicente Santomingo. Cónsul Adjunto. — Hay un sello. — Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. República Argentina. — El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor José Vicente Santomingo, Buenos Aires, 3 de abril 1971. — Hay un sello: Adolfo René Ruiz, Departamento de Legalizaciones. Testimonio. — Acta de Directorio Nº 46. — En Montevideo, a los dos días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, siendo la hora diez, se reúnen los Directores de Emery Bross S. A., señores Cr. Héctor R. Bado, Ricardo Salvagno e Ing. Rodolfo R. Servetti, para tratar la siguiente orden del día: Sucursal en República Argentina. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve por unanimidad establecer una Sucursal de la Sociedad en la República Argentina, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Leandro N. Alem Nº 44, la cual funcionará sin adjudicación de capital. — Dicha sucursal estará representada por Pisadal S. A. C. y F. en cuyo nombre y representación actuarán los señores Rodolfo Servetti y Ricardo Salvagno, indistintamente y cuyas firmas obligan a la sociedad y quienes fijan sus domicilios en la mencionada Av. Leandro N. Alem número 44 de la ciudad de Buenos Aires. — Se autoriza especialmente a cualquiera de los representantes de Pisadal S. A. C. y F., para efectuar todos los trámites requeridos ante las autoridades de la República Argentina, a los efectos de la debida inscripción de la Sucursal. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas. — R. Servetti. Vocal, Ricardo Salvagno. Secretario. Héctor R. Bado. Presidente. — Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra a fojas treinta y dos y treinta y tres del libro de Actas de Directorio de Emery Bross, Sociedad Anónima, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 1456, al folio 165 del libro número 11 el 28 de marzo de 1960, que tuve a la vista. — En fe de ello, y para la Sociedad expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — Hay un sello. Ariel Paolillo. Escribano. — El infrascripto, Secretario de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay; Certifica: que don Ariel Paolillo es escribano Público, se halla en ejercicio de su profesión y que la forma y signo que preceden son auténticos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — Hay un sello. Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado. — Hay un sello. — Suprema Corte de Justicia R. O. del U. Secretaría. — Certifico que la precedente firma es auténtica y corresponde a don: Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Ltdo. de la Suprema Corte de Justicia, 6 dic. 1972. Orden Nº 29618. — Arancel 1653. Derecho percibido. m$n., o$u. 4.760. — Hay un sello. — Consulado de la República Argentina. — Hay un sello. — Roberto E. Dalton. Cónsul General Adjunto.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.350 e. 22|10 Nº 92.792 v. 22|10|74

Financiaciones y Mandatos

S. A. COMPAÑIA FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.125. — ADECUACION de Estatutos: "Financiaciones y Mandatos S.A. Compañía Financiera". — Escritura número trescientos tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece el doctor Eduardo Alejandro Roca, argentino, mayor de edad, abogado, casado en primeras nupcias, Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y tres mil doscientos veinticinco, domiciliado en Sarmiento seiscientos cuarenta y tres, piso séptimo, de esta ciudad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad "Financiaciones y Mandatos, Sociedad Anónima", en su carácter de Presidente del Directorio de la misma, lo que, juntamente con la existencia y personería jurídica de dicha sociedad, se acredita con los documentos que se relacionarán más adelante. Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que su representada, en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada en esta ciudad el veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres, resolvió la adecuación de sus Estatutos Sociales a las disposiciones del Decreto Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos y Decreto Ley número dieciocho mil sesenta y uno del año mil novecientos sesenta y nueve, cambiando su denominación por la de "Financiaciones y Mandatos S.A. Compañía Financiera", para lo cual aprobó el nuevo texto de dichos estatutos, el que fue sometido a la consideración de la Inspección General de Personas Jurídicas en el Expediente número A. treinta y cinco mil novecientos veintinueve|ciento cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y dos, quien previas las modificaciones aconsejadas y conformidad de la autoridad administrativa pertinente, lo aprobó por Resolución I.G.P.J. número cero novecientos diecisiete de fecha diecisiete de abril del corriente año, del Señor Inspector General de Personas Jurídicas. Que en cumplimiento a disposiciones legales y reglamentarias en vigor, el compareciente protocoliza en esta escritura el nuevo texto de los Estatutos Sociales de la referida sociedad, la Resolución conformatoria de los mismos por la Inspección General de Personas Jurídicas, el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas relacionada y el Registro de Asistencia de Accionistas a la misma, todo lo que consta en el Expediente referido que tengo a la vista para este acto y copiado en el orden indicado dice así: "Estatuto: "Bajo la denominación actual de "Financiaciones y Mandatos S.A. Compañía Financiera" funciona la sociedad anónima constituida originariamente con la denominación de "Financiaciones y Mandatos, Sociedad Anónima Argentina Europea" y cuyo nombre fue posteriormente "Financiaciones y Mandatos, Sociedad Anónima", la que se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. I. Nombre, domicilio y duración. 1º) La sociedad "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA", tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 468, piso 1º. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde el doce de febrero de 1970. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. II. Objeto. 3º) La sociedad tiene por objeto: 1) Recibir depósitos a plazo, excluidos aquellos en cuenta de ahorro y obtener y otorgar créditos, con o sin garantía, en moneda nacional o extranjera, así como intermediar en la concesión y recepción de créditos y dar en locación bienes de capital; 2) Emitir y colocar letras y pagarés; negociar, prefinanciar y colocar emisiones de acciones y títulos, valores nacionales, provinciales, municipales o privados, pudiendo actuar a esos fines como agente extrabursátil, invertir en valores mobiliarios vinculados con las operaciones en que interviniere o, transitoriamente, en títulos de fácil liquidación; 3) Comprar y vender por cuenta ajena valores mobiliarios y actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses; 4) Actuar como mandataria o gestora de negocios, actuando como representante, agente, comisionista, administradora, fideicomisario o depositaria de fondos comunes de inversión o cumpliendo otros encargos fiduciarios: financiar cobranzas; 5) En general todas y cada una de las actividades que regula el art. 20, Ley 18.061. Para el cumplimiento de tal objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. III. Capital y acciones. 4º) El capital social asciende a la suma de dos millones seiscientos ochenta mil pesos, representado por 26.800 acciones ordinarias y preferidas de cien pesos cada una totalmente suscriptas, divididas en cuatro series; la primera de 12.800 acciones, la segunda de 3.450 acciones, la tercera de 4.028 acciones y la cuarta de 6.522 acciones. 5º) El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de una asamblea general, ya sea emitiendo acciones ordinarias o preferidas, con las características que fije dicha asamblea dentro de las condiciones generales establecidas en el presente estatuto, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de asamblea se publicará por una sola vez en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. 6º) Salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés de la sociedad los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las que se emitan, dentro de sus respectivas clases y en proporción a las que posean. Este deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a treinta días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. 7º) Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas, y su transmisión sólo producirá efectos contra lo sociedad desde la fecha de la inscripción en el libro de registro de acciones. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiera percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — La integración de acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, los procedimientos del artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — IV. — Administración. — 8º.: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general, entre un mínimo de cinco y un máximo de doce, con mandato por un año, siendo reelegibles. — En garantía del cumplimiento de su mandato depositarán en la sociedad la suma de 1.000.— en títulos emitidos por el Estado Nacional. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devengue según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. — En su primera sesión, los directores designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 9º). La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida

por el presidente, o en su caso, por el vicepresidente, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — 10): El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos que tiendan al cumplimiento del aspecto social, inclusive la de comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos: de la Nación Argentina ,de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, aunque sean para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes, a una o más personas. — 11): El directorio podrá encomendar a alguno o a algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea. — V. — Fiscalización. — 12,: La asamblea general ordinaria nombrará tres síndicos titulares e igual número de suplentes, que reúnan las condiciones prescriptas en el artículo 283 de la Ley Nº 19.550. — Actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y voto favorable de por lo menos dos de sus miembros. — Las reuniones se efectuarán en la sede de la sociedad, designándose en la primera reunión que celebre la Comisión después de ser elegida, un presidente que representará a la Comisión, sin perjuicio de las atribuciones que la ley acuerda al síndico disidente. — 13): Los síndicos son elegidos por el término de un año y podrán ser reelectos. — VI. — Asambleas. — 14): Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y se convocarán para tratar los asuntos comprendidos respectivamente en los artículos 234 y 235 de la Ley Nº 19.550, conforme a las siguientes disposiciones: a) Serán citadas en primera convocatoria mediante publicaciones durante cinco días con diez de anticipación en el periódico de publicaciones legales y, en segunda convocatoria, dentro de los treinta días siguientes de fracasada la primera asamblea, mediante publicaciones durante tres días con ocho de anticipación. — En los anuncios deberá mencionarse el carácter de la asamblea, fecha, hora y lugar de reunión y orden del día. — Ambas convocatorias podrán realizarse simultáneamente. — La asamblea ordinaria para considerar los puntos primero y segundo del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales, deberá convocarse dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio económico. — Las demás asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, serán convocadas siempre que el directorio o el presidente de la Comisión Fiscalizadora lo estimen conveniente, o cuando lo requieran los accionistas que representen el 5 o|o del capital suscripto, como mínimo. — b) Las asambleas generales ordinarias en primera convocatoria, se celebrarán con el quórum de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado. — Las asambleas generales extraordinarias se constituirán con el quórum del 60 o|o de las acciones suscriptas con derecho a voto en primera convocatoria y también con cualquier número en segunda convocatoria. — c) Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, tanto en primera convocatoria como en segunda convocatoria. — Salvo en los casos especiales contemplados en el artículo 244 de la ley de sociedades comerciales, en que las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos. — d) Serán presididas por el presidente del directorio y se designará un secretario de actas. — e) Para la participación de los accionistas en las asambleas, será suficiente el mandato en instrumento privado con los recaudos previstos en el segundo párrafo del artículo 239 de la ley de sociedades comerciales. — VII. — Ejercicio social, Balance y Distribución de Utilidades. — 15): El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán como sigue: a) El porcentaje establecido por las disposiciones legales y reglamentarias para constituir el Fondo de Reserva Legal. — b) La suma que se fije como remuneración al directorio y Comisión Fiscalizadora. — c) El importe de dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — VIII. — Liquidación. — 16): La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo contralor de la Comisión Fiscalizadora. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada en el artículo precedente para la distribución de las utilidades. — Ministerio de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 17 de abril de 1974. — Visto el expediente A. 35.929|145.342, atento lo solicitado; lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas a fs. 188 y vta. y teniendo en cuenta que las cláusulas contractuales presentadas se ajustan a las disposiciones legales establecidas por el Decreto-Ley Nº 19.550|72; en uso de las facultades conferidas por el artículo 300 del citado Decreto-Ley, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: Artículo 1º: Conformar en la forma de fs. 168 a 175, con las modificaciones de fs. 185 a 186, la reforma introducida en el contrato social de "Financiaciones y Mandatos, Sociedad Anónima", la que en lo sucesivo se denominará "Financiaciones y Mandatos, S. A. Compañía Financiera". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto del 12 de enero de 1932, sobre la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Regístrese, comuníquese. — Entréguese el expediente al representante legal de la entidad por el término de diez (10) días. — La sociedad deberá acreditar la inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada. — Resolución I. G. P. J. Nº 0.917. — Alberto G. Pico. — Alberto Guillermo Pico, Inspector General de Personas Jurídicas. — Acta número siete. — Asamblea General Extraordinaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres, se reunieron en el local social, calle Reconquista Nº 468, piso 1º, en primera convocatoria, los señores Accionistas de Financiaciones y Mandatos, S. A., que figuran consignados en el libro de Registro de Asistencia en los folios números quince a diecinueve. — Siendo las diecisiete horas y no habiendo concurrido el señor Inspector General de Personas Jurídicas, el Presidente doctor Eduardo Alejandro Roca declaró abierta la sesión con quórum suficiente, por contarse con la presencia de cincuenta y tres accionistas, treinta por sí y veintitrés representados, con un capital de v$n. 1.327.300. — en acciones ordinarias y v$n. 835.100.— en acciones preferidas, lo que hace un total de v$n. 2.162.400.— y 13.273, votos computables. — Se pasó de inmediato a tratar el primer punto del Orden del Día. — Adecuación Estatutos a Leyes Nros. 19.550 y 18.061: Tomó la palabra el accionista señor Antonio Celestino y propuso que no se diese lectura al proyecto de adecuación estatutaria a las leyes Nros. 19.550 y 18.061, por ser ya conocido por los señores accionistas y fuese aprobado tal como se encuentra reproducido en el libro de Actas del Directorio Nº 1, folios 110 a 115. — Ademmás propuso se faculte al señor Presidente o, conjunta y alternativamente a dos cualquiera de los directores, para que lleven a escritura pública, gestionen la conformidad de las autoridades administrativas de control y soliciten la inscripción del mencionado proyecto de adecuación estatutaria ante el señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, facultándolos asimismo para aceptar y|o proponer las modificaciones que dichos organismos estimaren procedentes y para desglosar y retirar constancias de los respectivos expedientes y realizar todos las trámites necesarios hasta su inscripción en el Registro Público de Comercio. — A continuación se pasó a tratar el segundo punto del Orden del Día. — Conversión de Acciones preferidas en ordinarias. — Informó el señor Presidente que es de conocimiento del Directorio y de algunos accionistas, la concreción de algunas ventas de paquetes accionarios de la compañía por parte de accionistas extranjeros a accionistas locales. — Agregó que la mayoría de dichos paquetes accionarios están constituídos por acciones preferidas sin voto. — Estas acciones eran originariamente ordinarias y fueron convertidas por la voluntad de los accionistas del exterior de transferir su poder de decisión a accionistas locales en las actividades de la compañía. — Es por ello, que siguiendo con ese mismo espíritu, que el Directorio creyó conveniente dar la posibilidad a los accionistas locales tenedores de acciones preferidas, para que conviertan las mismas en acciones ordinarias con derecho a voto. — No obstante, considera que la eventual conversión debe ser optativa, ya que si bien las acciones preferidas no tienen derecho a voto, gozan de un privilegio en la distribución de los dividendos. — Pidió la palabra el señor Ricardo Bañares, quien propuso se dé opción a los accionistas locales tenedores de acciones preferidas, actuales o futuros, para convertirlas en acciones ordinarias de las mismas características que las actualmente en circulación. — Además hizo moción para que se faculte al Directorio a proceder a dicha conversión en la forma y oportunidad que lo considere conveniente, y se faculte al señor Presidente o, conjunta y alternativamente a dos cualesquiera de los directores, para que lleven a escritura pública la resolución respectiva y realicen a sus efectos todos los trámites necesarios frente a las autoridades correspondientes. — Pasando al tercer punto del Orden del Día. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El doctor Blas Luis Pujol, propuso que fueran designados por la presidencia, lo que fue aprobado por unanimidad. — La presidencia designó al Dr. Martín Ruiz Moreno y al señor Juan Carlos Burgui con lo que se levantó la sesión siendo las diecisiete y treinta horas. — Eduardo Roca, Presidente. — "Financiaciones y Mandatos, S. A. — Asistencia de Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del 2 5de octubre de 1973. — Nº de orden — Acccionista. —,Representante. — Cantidad de Acciones. — Capital $. — Votos. — Doc. Ident. Nº — Domicilio. — Uno: Juan Carlos Burgui. — Por sí. — 100 — 10.000 — 100 -- 3.761.067. — Cangallo 537, Cap. -- Dos: Francisco Passalacqua. — Por sí. — 55.0 — 5.500 — 55 — 3.985.322 — Cnel Díaz 1953, Cap. — Tres: Martín Ruiz Moreno. — Por sí. — 60 — 6.000 — 60 — 147.283. — Cerrito 1517, Cap. — Cuatro: Margarita G. Fernández. — Blas Luis Pujol. — 394 — 39.400 — 394 — 6.112.428. — Córdoba 1739, Rosario. — Cinco: Lorenzo Maestro. — Ausente. — 5 — 500 — 5 — Seis: Carlos E. Ferré. -- Ramón Velar. — 100 — 10.000 — 100 — 1.589.677. — Talcahuano 1221, Cap. — Siete: Cervecería y Maltería Quilmes, S. A. — Elio F. Blanco, — 429 — 42.900 — 429 — 1.935.305. — Cangallo 667, Cap. — Ocho: Diego E. Wade. — Por sí. — 300 — 30.000 — 300 — 3.085.315. — Luis M. Campos 1710, Cap. — Nueve: Juana Berthet de Sullivan. — Por sí. — 8 — 800 — 8 — 416.472. — Juncal 738, Cap. — Diez: Eusebio Santiago Aranguez. — Por sí. -- 250 — 25.000 — 250 — 6.211.792. — Once: Alfredo Ronconi. — Por sí. — 200 — 20.000 — 200. — Viamonte 494, Cap. — Doce: Isidoro Ruiz Moreno. Por sí. 400 — 40.000 — 400 — 518.205. — Cerrito 1517, Cap. — Trece: Alfonso D'Angelo. — Blas Luis Pujol. \— 130 — 13.000 — 130 — 6.112.428. — Córdoba 1739, Rosario. — Catorce: Alejandro Bachrach. — Por sí. — 150 — 15.000 — 150. — Arenales 2649, Cap. — Quince: Antonio Celestino. — Por sí. — 5 — 500 — 5 — 3.044.444. — Nicasio Oroño 1456, Cap. — Dieciséis: 9lfredo A. Estévez, por sí. 3 — 300 — 3 — 5.015.413. — Rosales 639, R. Mejía. — Diecisiete: Angélica E. Gualtieri. — Por sí. —10 — 1.000 — 10 — 3.476.719. — Vte. López 2655, Cap. — Dieciocho: Ricardo Bañares. — Por sí. — 5 — 500 — 5 — 2.991.659. — Albariño 2786, Cap. — Diecinueve: Enrique Elías Fernández. — Por sí. — 202 — 20.200 — 202 — 3.055.901. — Martín García 790, Cap. — Veinte: Alberto J. Marque. — María Ana Larrochelle. — 20 — 2.000 — 20 — 1.197.044. — Warnes 1272, Florida. — Veintiuno: Ramón Velar. — Por sí. — 20 — 2.000 — 20 — 1.589.677. — Talcahuano 1221, Cap. — Veintidós: Cía. Financiera de Suez y de la Unión Parisiense. — René Berger. — 429 — 42.900 — 429 — 1.529.085. — Ugarteche 3370, Cap. — Veintitrés: Luis Fiore. — Por sí. — 172 — 17.200 — 172 — 316.976. — Viamonte 1570, Cap. — Veinticuatro: Jorge Federico T. Haagen. — Por sí. — 870 — 87.000 — 870 — 656.756. — Wáshington 2738, Cap. — Veinticinco: Alfredo Pablo Ferrante. — Por sí. -- 215 — 21.500 — 215 — 3.191.478. — Avda. Libertador 844, Cap. — Alfredo Pablo Ferrante. — Por sí. — 560 — 56.000 — s|voto. — Id. Id. — Veintiséis: Margarita A. Bo. — Por sí. — 2 — 200 — 2 — 1.804.756. B. Mitre 611, V. España. — Veintisiete: Alfredo A. Giussani. — María Ana Larrochelle. — 25 — 2.500 — 25 — 1.197.044. — Warnes 1279, Florida. — Veintiocho: Héctor Ruiz Moreno. — Por sí — 636 — 63.600 — 636 — 2.117.603. — Cabello 3169. — Veintinueve: Ana Elvira L. de Smith Bunge. — Marta Genoud. — 350. — 35.000 — 350 — 2.?65.041. — Santa Fe 3866, Cap. — Treinta: Rafael García Fernández Ledesma. — Id. — 200 — 20.000 — 200. — Id. Id. — Treinta y uno: Sucesión Carlos Sauberán. — Ausente. — 350 — 35.000 — 350. — Ausente. — Treinta y dos: Salvador Becciu. — Alicia Berthet de Serrano. — 100 — 10.000 — 100. — Treinta y tres: Roberto Gaucheron. — Jorge F. T. Haagen. — 100 — 10.000 — 100 — 656.756. — Wáshington 2738, Cap. — Treinta y cuatro: Clara Isabel Bardin de Feune de Colombi. — Ricardo E. Perthuy. — 200 — 20.000 — 200 — 2.028.958. — Oro 3050, Cap. — Treinta y cinco: Elena Rosa Puppo y María Angélica Puppo. — Ausente. — 10 — 1.000 — 10 — Ausente. — Treinta y seis: Alberto Cavagni, Por sí. — 2 — 200 — 2 — 5.869.783. Avellaneda 1537, Florida. — Treinta y siete: Marta Genoud. — Por sí. — 80 — 8.000 — 80. — 2.265.041. — Santa Fe 3866, Cap. — Treinta y ocho: Ricardo Enrique Perthuy. — Por sí. — 587 — 58.700 — 587 — 2.020.958. — Oro 3050, Cap. — Id. Id. — 438 — 43.800 — s|voto. — Id. Id. Id. Id. 307 — 30.700 — s|voto. — Id. Id. — Treinta y nueve: Leonidas B. Marioni. — María Ana Larrochelle. — 25 2.500 — 25 — 1.197.044. — Warnes 1272, Florida. — Cuarenta: María A. Carabelli de Fiore. — Luis Fiore. — 23 — 2.300 — 23 — 316.976. — Viamonte 1570, Cap. — Cuarenta y uno: Florida, S. A. — Emilio P. Giacchino. — 429 — 42.900 — 429 — 133.777. — Avda. de Mayo 981, Cap. — Id. Id. — 1.591 — 159.100 — s|voto. — Id. Id. — Cuarenta y dos: María R. L. de García Fernández. — Marta Genoud. — 200 — 20.000 — 200 — 2.265.041. — Santa Fe 3866, Cap. — Cuarenta y tres: Luis Lariviere. — Juan Carlos González. — 300 — 30.000 — 300 — 6.494.761. — Talcahuano 768, Cap. — Cuarenta y cuatro: José Manuel Fontecha Morales. — Juan Carlos Burgui. — 557 — 55.700 — 557 — 3.761.067. — Cangallo 537, Cap. — Cuarenta y cinco: Rodolfo Moltedo. — Alejandro Amadeo. — 544 — 54.400 — 544 — 5.133.358. — Luis M. Agote 2280, C. — Id. Id. — 315 — 31.500 — s|voto — Id. Id. — Cuarenta y seis: Eduardo Alejandro Roca. — Por sí. — 232 — 23.200 232 — 1.846.328. — Santa Fe 1573, Cap. — Id. Id. — 300 — 30.000. s|voto. — Id. Id. — Cuarenta y siete: Alfonso C. de Laferrere. — Por sí. — 147 — 14.700 — 147 — 2.751.080. — Avda. Libertador 1110, Cap. — Id. Id. — 300 — 30.000. — s|voto. — Id. Id. — Cuarenta y ocho: Cosme Beccar Varela. — Por sí. — 634 — 63.400 — 634 — 1.887.301 — España 599, San Isidro. — Id. Id. — 275 — 27.500. — s|voto. — Id. Id. — Cuarenta y nueve: Armando Braun Estrugamou. — Pedro Mario Achielli. — 150 — 15.000 — 150 — 4.828.672. — Larrea 950, Morón. — Id. Id. — 560 — 56.000. — s|voto. — Id. Id Cincuenta: Eugenio C. J. Aramburu. — Por sí. — 134 — 13.400 — 134 — 5.171.599. — Parera 61, Cap. — Id. Id. — 216 — 21.600. — s|voto. — Id. Id. — Cincuenta y uno: Andrés Barón Supervielle — Por sí. — 544 — 54.400 — 544 — 865.516. — Guido 2524, Cap. — Cincuenta y dos: René Berger. — Por sí. — 307 — 30.700. — s|voto. — 1.529.085. — Ugarteche 3370, Cap. — Id. Id. — 528 — 52.800 — 528. — Id. Id. Cincuenta y tres: Etel S. A. — Andrés Millá. — 939 — 93.900 — 939 — 599.439. — Salta 553, Cap. — Cincuenta y cuatro: Eduardo Américo Martelli. — Ausente. — 121 — 12.100 — 121. — Cincuenta y cinco: Pablo Pérez Marexiano. — Por sí. — 220 — 22.000 — 220. — Leandro N. Alem 651, Cap. — Cincuenta y seis: Banco de Viscaya. — Marta Genoud. — 429. — 42.900 — 429 — 2.265.041. — Santa Fe 3866, Cap. — Id. Id. — 1.591 — 159.100. — s|voto. — Id. Id. — Cincuenta y siete: Banque Worms. — María Ana Larrochelle. — 429 — 42.900 — 429 — 1.197.044. — Warnes 1272, Florida. — Id. Id. — 1.591 — 159.100. — s|voto. — Id. Id. — 22.110 — 2.11.000 — 13.759. — Menos ausentes (4 accionistas). — 48.600.486 — 22.110 — 2.162.400 — 13.273. — El día 22 de octubre de 1973, se procedió a cerrar el presente registro, habiendo depositado sus acciones 57 accionistas con un total de 22.110 (veintidós mil ciento diez) acciones, siendo 13759 (trece mil setecientas cincuenta y nueve) acciones ordinarias de un voto cada una y 8.351 (ocho mil trescientas cincuenta y una) acciones preferidas sin voto, que representan un capital de $ 2.211.000 (dos millones doscientos once mil pesos), correspondiendo a acciones ordinarias $ 1.375.900 (un millón trescientos setenta y cinco mil novecientos pesos) y a acciones preferidas $ 835.100 (ochocientos treinta y cinco mil cien pesos). — Siendo las 16.30 horas del día 25 de octubre de 1973, se cierra el presente registro con la presencia de 53 accionistas, 30 por sí y 23 representados, con 21.624 acciones, 8.351 preferidas y 13.273 ordinarias, que representan un capital de $ 2.162.400: $ 835.100 preferidas y $ 1.327.300 ordinarias, que otorga un total de 13.273 votos computables. — Eduardo Roca, Presidente. — Lo transcripto concuerda fielmente con los testimonios y originales obrantes en el expediente precitado, correspondientes al nuevo texto de los Estatutos Sociales obrantes de fojas ciento sesenta y ocho a ciento setenta y uno, con las modificaciones obrantes de fojas ciento ochenta y cinco a ciento ochenta y seis; a la Resolución conformatoria del señor Inspectos General de Personas Jurídicas obrante a fojas ciento ochenta y nueve; al acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas obrante de fojas ciento cuarenta y uno a ciento cuarenta y dos; y al Registro de Asistencia de Accionistas a la misma, obrante de fojas ciento cincuenta y uno a ciento cincuenta y cuatro, doy fe. — Personería: La representación invocada por el compareciente, así como la existencia y persone-

ría jurídica de la sociedad que representa se acredita con los documentos siguientes: a) Estatutos Sociales aprobados por Resolución Nº 14.984 de fecha 26 de diciembre de 1969, del señor Inspector General de Justicia, protocolizados por escritura de fecha 26 de diciembre de 1969, pasada al folio 2.903 de este mismo Registro, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 12 de febrero de 1970, bajo el número 143, al folio 446 del Libro 69, tomo "A", de Estatutos Nacionales. — b) Reforma de Estatutos aprobada por Resolución Ministerial I. G. P. J. 1.515, de fecha 24 de agosto de 1970, protocolizadas por escritura de fecha 16 de setiembre de 1970, pasada al folio 1942 de este mismo Registro, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 13 de noviembre de 1970, bajo el número 4301, al folio 98 del Libro 73, tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — c) Emisiones de acciones y aumentos de capital social, protocolizados por escrituras de fechas 4 de mayo y 1º de julio de 1970, 20 de diciembre de 1971 y 1º de febrero de 1972, pasadas a los folios 864, 1.328, 3.736 y 412, respectivamente, de este mismo Registro, inscriptas respectivamente con fechas 12 de mayo de 1970, 23 de julio de 1970, 30 de diciembre de 1971 y 15 de marzo de 1972, bajo los números 1.725, 3.010, 4.921 y 728, a los folios 172, 356, 346 y 440, Libros 71, 71, 75 y 75, todas tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — d) Reforma de Estatutos por la cual "Financiaciones y Mandatos, Sociedad Anónima Argentina Europea", cambió de denominación por "Financiaciones y Mandatos, Sociedad Anónima", y fusión con la sociedad "Fivap Financiación de Ventas a Plazo, Sociedad Anónima", por absorción de ésta por aquélla, aprobadas por Resolución I. G. P. J. Nº 1.957 de fecha 19 de junio de 1972, del Inspector General de Personas Jurídicas, y emisión de acciones, protocolizadas por escritura de fecha 29 de junio de 1972, pasada al folio 1.843 de este mismo Registro, inscripta el 17 de octubre de 1972, bajo el Nº 3.743, al folio 445 del Libro 76, tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — e) Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de octubre de 1973, en la que se designan Directores Titulares a los señores, doctor Eduardo Alejandro Roca, doctor Cosme Beccar Varela, doctor Isidoro Ruis Moreno, doctor Armando Braun Estrugamou, don Santiago Martinet, don Alejandro Amadeo y don Oscar A. Colombo, la que en su original tuve a la vista en el Libro de la sociedad y en fotocopia autenticada se encuentra agregada al folio 412 de este mismo Registro y Protocolo. — f) Acta de la reunión del Directorio de fecha 25 de octubre de 1973, en la que se designan Presidente, al doctor Eduardo Alejandro Roca y Vicepresidente, al doctor Cosme Beccar Varela, la que en su original tuve a la vista en el libro de la sociedad y en fotocopia autenticada se encuentra agregada al folio 412 de este mismo Registro y Protocolo, de todo lo cual doy fe. — Cédula fiscal. — El escribano autorizante hace constar que tiene a la vista para este acto la Cédula Fiscal de "Financiaciones y Mandatos, Sociedad Anónima, inscripción en Impuesto a los Réditos Nº 14.352-010-2, expedida bajo el Nº R-168.916, con validez hasta el 31 de diciembre de 1974. — Leída esta escritura otorgada en el Registro número noventa y tres, del que es titular el escribano Ernesto Arenaza y adscriptos los escribanos Alfredo Ubiedo y doctor Ernesto Arenaza, hijo, se ratifica y firma de conformidad por ante mí, el escribano autorizante, sin testigos instrumentales por disposición de los suscriptos, doy fe. — Fdo. Ernesto Arenaza. — Hay un sello.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.725 e. 22|10 Nº 92.800 v. 22|10|74

Hiram Walker

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nro. 1.194, de fecha 17 de junio de 1974, pasada ante el Escribano Angel Banfi, al folio 3.337, del Registro 277 a su cargo, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "HIRAM WALKER S. A.", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el día 25 de junio de 1958, bajo el Nro. 3, al folio 435 del libro 51, tomo A de Estatutos Nacionales, Confirió Poder general amplio de administración y disposición a favor de los señores Eduardo María Huergo, Roberto Bazeth Blyth Simpson, Conrado Mariano León, Carlos Ricardo Rimboll, Carlos Arturo Coll Benegas, Luis María Gotelli, Víctor Baron y Jaime Gordon Beech, del Director suplente Luis Rodolfo Marzoratti y del Gerente Secretario del Directorio Eduardo Doyle, para que en su nombre y representación y actuando en forma conjunta, intervengan en todos los actos y con las facultades que se mencionan en el mismo.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71,25 e. 22|10 Nº 92.833 v. 22|10|74

Esso

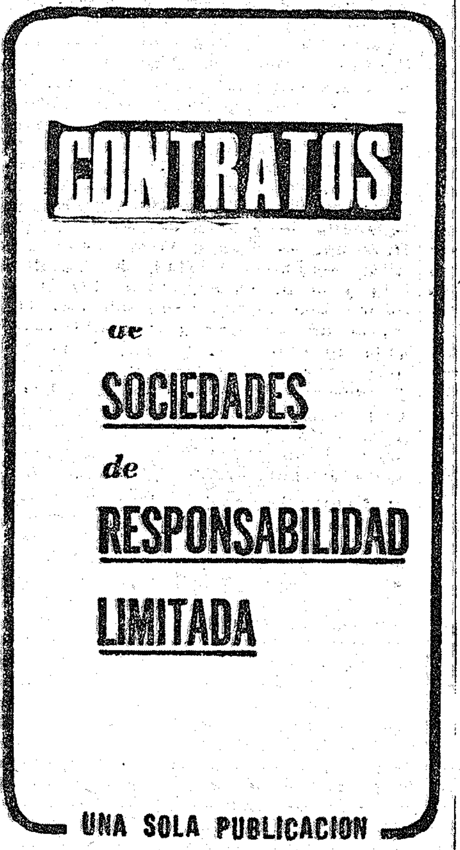
SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura número 244, del 24 de junio de 1974, otorgada ante el Escribano de esta Capital, don Jorge C. Ledesma (h.) al folio 624 del Registro número 189 a su cargo, la sociedad anónima que con domicilio legal en esta ciudad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, piso 7, gira bajo la denominación de "ESSO, SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, el 28 de junio de 1937, bajo el número 133, folio 50, del Libro 45, Tomo A., revocó el poder que otorgara oportunamente la misma al señor Rodolfo Jesús Febreiro, inscripto Nº 159, Fº 463, Lº 73 de Poderes.

Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60 e. 22|10 Nº 92.796 v. 22|10|74



Harney

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, publíquese el siguiente edicto por un día:

CESION DE CUOTAS. — Aumento de capital. — Modificación del contrato social. — Entre los señores Ernesto Ariel Levín, argentino, casado, industrial, de 37 años de edad, C. I. Nº 2.502.117 de la Policía Federal, domiciliado en Avda. Córdoba 2527, Capital y Enrique Gerber, argentino, soltero, comerciante, de 33 años de edad, C. I. Nº 3.616.352 de la Policía Federal, con domicilio en Juncal 2847, Capital; únicos integrantes de la sociedad HARNEY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de abril de 1973, bajo el Nº 392 al Folio 469 del Libro 66 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; resuelven de común acuerdo que el socio señor Enrique Gerber cede a favor del señor Alberto Gerber, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 3.613.351 de la Policía Federal, de 36 años de edad, domiciliado en Juncal 2847, Capital, el 50 % de su participación en dicha sociedad, lo que representa una cesión de 10 cuotas de un mil pesos cada una con retroactividad a la fecha de firma del citado contrato social, es decir al 8 de febrero de 1973, quedando por lo tanto el señor Alberto Gerber incorporado a la sociedad desde la fecha mencionada. — Aumento de capital: Los tres socios mencionados precedentemente de común acuerdo deciden aumentar el capital social en la suma de $ 360.000,00 (pesos Ley 18.188, trescientos sesenta mil) siendo por lo tanto el nuevo capital social de $ 400.000,00 (pesos Ley 18.188, cuatrocientos mil) suscripto e integrado totalmente capitalizando los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios, más la participación de los mismos en las utilidades del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1973, todo según balance que corre agregado formando parte del presente, y en las siguientes proporciones: Ernesto Ariel Levín, 50 %; Enrique Gerber, 25 %, y Alberto Gerber, 25 %. — En consecuencia se procede a la modificación del contrato social en las cláusulas que a continuación se mencionan, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Primera: A partir del 8 de febrero de 1973 entre los señores Enrique Gerber, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Juncal 2847 Capital, C. I. Nº 3.616.352 de la Policía Federal, de 33 años de edad: Ernesto Ariel Levín, argentino, casado, industrial, de 37 años de edad, C. I. Nº 2.502.117 Policía Federal, con domicilio en Avda. Córdoba 2527, Capital, y Alberto Gerber, argentino, casado, comerciante, C. I. número 3.613.351 Policía Federal, 36 años de edad, con domicilio en Juncal 2847, Capital, queda constituída la sociedad Harney, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto será la confección de ropa, su comercialización y venta. — Segunda: El capital social asciende a la suma de $ 400.000,00 (pesos Ley 18.188, cuatrocientos mil) dividido en 400 cuotas de un mil pesos con derecho a un voto cada una, suscripto íntegramente por los socios, según balance que corre agregado formando parte del presente, cuyas valuaciones y comprobantes obran en poder de la sociedad. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios con el cargo de socios gerentes. — El uso de la firma social corresponderá indistintamente a uno cualquiera de los socios, la que obligará a la sociedad, precedida del sello Harney, Sociedad de Responsabilidad Limitada, no pudiendo ésta ser comprometida en garantías, fianzas ni negocios ajenos a la misma. — Quinta: En caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad con anticipación al plazo de duración especificado en la cláusula tercera, deberá notificarlo fehacientemente con 180 días de anticipación a los otros socios, conforme al siguiente detalle: a) Si el socio que se retira es el señor Ernesto Ariel Levín, los restantes socios tendrán la prioridad de adquirir su parte en las condiciones que se especifican más adelante; o permitir la incorporación de uno o más socios en remplazo del señor Levín; o disolver la sociedad; b) Si el socio que se retira es uno de los señores Gerber, el otro señor Gerber tendrá también la prioridad de adquirir la parte del socio saliente. No haciéndolo así, el otro socio señor Levín podrá hacerlo; o se permitirá la incorporación de uno o más socios en su remplazo. Para todos los casos, vencidos los 180 días se practicará un inventario y balance general, y se entregará al socio saliente su capital más las utilidades que existieren, todo en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas, más un interés a tasa oficial que fije el Banco Central de la República Argentina en esa oportunidad, comenzando el pago de la primera cuota a los noventa días de expirado el plazo mencionado de 180 días. — Se deja perfectamente establecido que no se considerarán valores intangibles a los efectos de la valuación de las cuotas sociales. De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a once de marzo de 1974. — Enmendado: suma, objeto será, suscripto, República: Valen. — Alberto Gerber. — Enrique Gerber. — E. A. Levín. — Harney, S. R. L., Austria 2270. — Buenos Aires. — Balance al 30 de setiembre de 1973. — Activo. — Disponibilidades. — Caja 6.976. — Bancos 78.115,76. — Total 85.091,76. — Créditos. — Deudores por ventas: 201.546. — Documentos a cobrar: 16.770. — Anticipos a proveedores 94.011,33. — Depósitos en garantía 3.100. — Total: 315.427,33. — Bienes de cambio. — Productos terminados 220.507. — Productos en proceso 71.851,80. — Materia prima: 61.310,30. — Impl. y accesorios 10.217,78. — Total: 363.886,88. — Inversiones. — Acciones sin cotización 2.500. — Bienes de uso. — Máquinas y herram.: 47.139,60. — Muebles y Utiles 3.446,80. — Instalaciones 7.442,74. — Refacción local 3.420,69. — Total: 61.449,83. — Menos amort. del ejercicio 5.634,90. — Total: 55.814,93. — Bienes inmateriales. — Patentes y marcas 2.000. — Cargos diferidos. — Gastos de organización 2.971. — Menos amort. del ejercicio 1.113,30. — Total 1.857,70. — Total General: 826.578,60. — Pasivo. — Deudas: Comerciales. — Acreedores Varios 25.408,36. — Obligaciones a pagar 245.522,71. — Total: 270.931,07. — Bancarias. — Obligaciones a pagar 75.000. — Otras deudas. — Por cargas sociales 22.173,07. — Por leyes fiscales: 4.400. — Sueldos y jornales: 17.276. — Total: 43.849,07. — Provisiones: Para impuestos: 19.603. — Para S.A.C.: 12.000. — Total: 31.603. — Previsiones: Prev. Ley 11.729: 2.483. — Capital, Reservas y Resultados: E. Gerber: 20.000. — E. Levín: 20.000. — Aportes p|futuros aumentos de capital: 243.400. — Total: 283.400. — Utilidades del ejercicio: 119.322,4.. — Total del Pasivo: 826.578,60. — Alberto Gerber. — E. A. Levín. — Enrique Gerber. — Buenos Aires, agosto 23 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 427,50 e. 22|10 Nº 92.2.4 v. 22|10|74

Domtor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, entre Laureano Rodríguez, español, casado, de cuarenta y nueve años de edad, comerciante, domiciliado en Echeverría mil cuatrocientos setenta, Capital Federal, cédula de identidad dos millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos; Benito Domínguez, español, casado, de cincuenta y tres años de edad, comerciante, cédula de identidad cinco millones ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle San José novecientos veintiuno, piso cuarto, Capital Federal, por sí y en represetación y en su carácter de presidente de Metalplom, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, hoy denominada Lamaso, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio legal en la calle Rivadavia mil doscientos cincuenta y cinco, Capital Federal, cuyo testimonio fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho bajo el número setecientos nueve al folio ocho del Libro setecientos seis, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, y la sociedad Davicom Metal, Sociedad en Comandita por Acciones, cuyo testimonio fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Buenos Aires en la Ciudad de La Plata, con fecha veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete bajo el número mil doscientos noventa y seis al folio ciento cuarenta y siete del Libro tres de Contratos Públicos, representada en este acto por su apoderado señor Andrea Fafulas, con domicilio legal en la calle Ricardo Gutiérrez dos mil ciento cincuenta de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, únicos y actuales integrantes de la sociedad "DOMTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social y posteriores modificaciones fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio, convienen de mutuo y común acuerdo lo siguiente: Primero: Prorrogar la vigencia de la sociedad en treinta años más. — Segundo: Dejar constancia que la sociedad Lamaso, Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Davicom, Sociedad en Comandita por Acciones no se encuentran comprendidas dentro de las prohibiciones que citan los artículos 30 y uno y treinta y dos del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos. — Tercero: Adecuar el contrato social a las disposiciones del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos y en consecuencia a partir de la fecha se regirá en especial por el artículo décimo primero, y los siguientes incisos: Inciso segundo: Razón Social: "Domtor, S. R. L.". — Domicilio Social: Rivadavia mil doscientos cincuenta y cinco, cuarto piso, oficina cuatrocientos veinte, Capital Federal. — Inciso tercero: La sociedad tiene por objeto la compraventa, importación, exportación, elaboración, fabricación, consignación, representación y distribución de productos químicos industriales. — A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Inciso cuarto: Capital Social: Es de setenta mil pesos (pesos setenta mil) dividido en siete mil cuotas de pesos diez cada una, que los socios tienen suscriptas de la siguiente manera: La sociedad Lamaso, Sociedad Anónima Industrial y Comercial: tres mil catorce cuotas equivalentes a pesos treinta mil ciento cuarenta; la sociedad Davicom, Sociedad en Comandita por Acciones: mil ochocientas cuotas, equivalentes a pesos dieciocho mil; Laureano Rodríguez setecientas veintinueve cuotas, equivalentes a pesos siete mil doscientos noventa y Benito Domínguez, mil cuatrocientos cincuenta y siete cuotas, equivalentes a pesos catorce mil quinientos setenta, totalmente integradas en el giro de los negocios sociales. Inciso quinto: Plazo de duración: Se prorroga en treinta años, a contar del primero de marzo de mil novecientos se-

tenta y cuatro. Inciso sexto: Organización de la administración: Se suprime el texto de la cláusula cuarta del contrato original por el siguiente: La administración estará a cargo de todos los socios, que revestirán el cargo de Gerentes, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar indistintamente dos cualesquiera de ellos con su firma personal mancomunada, debajo del sello de la razón social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social. Salvo esta limitación los Gerentes podrán actuar con amplias facultades, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres, que se dan por reproducidas en el presente, e incluso ante los Bancos: de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y demás instituciones bancarias y crediticias particulares, reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales y ante empresas civiles y comerciales. Los Gerentes podrán ser removidos en el cargo solamente por justa causa. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de cualquiera de los socios, que tienen acceso a todos los libros y documentos sociales, pudiendo ordenar la ejecución de balances parciales y otras comprobaciones contables en cualquier momento. Resoluciones y reuniones de socios: Las resoluciones sociales en todos los casos se tomarán por mayoría de voto, para lo cual se confiere a cada cuota de capital, un voto, salvo para los casos en que la ley requiere un quórum especial o unanimidad. Las resoluciones, cuando el caso lo exija, deberán ser asentadas en el libro de actas sociales y firmadas por los socios. Las reuniones sociales deben hacerse como mínimo cada seis meses o cuando lo solicite alguno de los socios. Inciso séptimo: Balance y Distribución de Utilidades y Pérdidas: Los balances anuales se realizarán el último día del mes de febrero, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social y otras reservas que los socios creyeren convenientes realizar. Las utilidades y|o pérdidas serán repartidas en proporción al capital aportado. Los balances se considerarán tácitamente aprobados si no fueren objetados por alguno de los socios dentro de los treinta días de ser sometido a su consideración. Cesión de cuotas y retiro de socios: Las cesiones de cuotas entre socios o a terceros extraños a la sociedad, se regirán por lo dispuesto en los artículos ciento cincuenta y dos y ciento cincuenta y tres de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Cuarto: Todas las cláusulas del contrato social original y sus posteriores modificaciones, que no sufran modificación por el presente instrumento, continúan con toda su fuerza y vigor. En prueba de conformidad con lo expresado y pactado en el presente contrato, los socios lo suscriben en el lugar y fecha de su otorgamiento. Firmado: Laureano Rodríguez. Benito Domínguez. Por Lamaso, S.A.I. y C. Benito Domínguez, Presidente. Por Davicom Metal, S.C.A., Andrea Fafulas, Apoderado. Testimonio: En Buenos Aires, a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, entre el señor Laureano Rodríguez, español, casado, socio de la firma Domtor, Soc. de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad bajo el número trescientos setenta y cinco, al folio cuatrocientos noventa y nueve del libro cuarenta y cinco de Contratos de Soc. de Responsabilidad Ltda., y sus posteriores modificaciones, por una parte y por la otra el señor Delfín Núñez Seoane, de cuarenta y cinco años de edad, español, casado, cédula de identidad número cuatro millones doscientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro, comerciante, domiciliado el primero en la calle Echeverría número mil cuatrocientos sesenta, de esta ciudad y el segundo en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen dos mil setecientos setenta y cuatro, segundo F, de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, convienen lo siguiente: Primero: El señor Laureano Rodríguez, vende y cede al señor Delfín Núñez Seoane sus cuotas de capital en Domtor, S.R.L., que ascienden a la cantidad de setecientas veintinueve cuotas o sea siete mil doscientos noventa pesos ley. Segunda: El precio se conviene en la suma de diez mil pesos ley que el señor Núñez abona en este momento y el señor Rodríguez recibe a su conformidad en pagarés mensuales escalonados en veinticuatro meses de treinta en treinta días, cuyo primer vencimiento se produce el día veintinueve de abril próximo. En prueba de conformidad firmamos las partes junto con la señora Elsa Sofía Oviaño de Rodríguez, quien presta su conformidad a esta operación. Firmado: Delfín N. Seoane. E. S. Oviaño de Rodríguez. Laureano Rodríguez.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 513,75 e. 22|10 Nº 92.241 v. 22|10|74

Schwabe y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a su cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 51. AUMENTO de Capital. "Schwabe y Cía., S. R. L.". — Escritura número veintiuno. — En la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres, ante mí escribano autorizante; la señora Helga Schwabe de Jürss, alemana, viuda de sus segundas nupcias con don Hernann Ludwig Carlos Hane Jürss, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón doscientos treinta y seis mil cincuenta y dos, industrial y el señor Henry Alfredo Miguel Simondi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ernestina Llanc, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ochenta y cinco mil ochocientos setenta y seis; ambos comparecientes vecinos de la localidad de Hurlinghan, Provincia de Buenos Aires, personas hábiles, mayores de edad, de tránsito en ésta y de mi conocimiento; doy fe. — Unicos integrantes de la sociedad que gira bajo el rubro de "SCHWABE Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Crámer número tres mil seiscientos ochenta, primer piso, oficina "C", de la Capital Federal y fábrica en la calle O'Brien número quinientos sesenta y cuatro de la localidad de Hurlingham, de la Provincia de Buenos Aires, cuyo contrato fue celebrado por escritura del diez de octubre de mil novecientos sesenta y siete, al folio seiscientos diecinueve, del Registro del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Escribano don Horacio Molina, con un capital de pesos ley treinta mil, siendo su objeto principal la fabricación de papel carbónico, tintas y pastas adhesivas, y con las demás estipulaciones contenidas en dicho contrato que se inscribió en el Registro Público de Comercio, de la Capital Federal; el veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete, bajo el número tres mil setecientos veinticinco, folio cuatrocientos veinticuatro, del Libro cincuenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Posteriormente por documento privado de fecha nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho; don Henry Alfredo Miguel Simondi, adquirió las ochocientas diez cuotas, que tenía el señor Hermann Ludwig Carlos Hans Jürss, con la conformidad expresa de los restantes socios, inscribiéndose esta cesión y transferencia el cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, bajo el número doscientos noventa, folio diez, del Libro cincuenta y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y por escritura del treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y dos, pasada ante el escribano de la Capital Federal don Donald Clemente Paterson, al folio mil cuatrocientos cincuenta y cinco, del Registro a su cargo, inscripto el trece de octubre de mil novecientos setenta y dos, bajo el número dos mil cuarenta y cuatro; al folio trescientos sesenta y uno, del Libro sesenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada; don Rodolfo Töpfer, cedió y vendió a la señora Helga Schwabe de Jürss, la totalidad de las ciento cincuenta cuotas que tiene la sociedad, que representan la suma de pesos ley un mil quinientos; transferencia que se realizó por un valor nominal de pesos ley un mil quinientos. — Por este mismo instrumento la señora Helga Schwabe de Jürss y el señor Henry Alfredo Miguel Simondi; quedaron como únicos socios y prorrogaron por cinco años la duración de la sociedad con una duración hasta el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y siete. — Dichos contratos que tengo a la vista para este acto y agrego por cabeza de la presente y los comparecientes continúan diciendo que conforme a acta labrada por las partes, que transcribo: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos, los socios de Schwabe y Cía., S. R. L.; Helga Schwabe de Jürss y Henry Alfredo Miguel Simondi, resuelven: ... Primero: Aumentar el capital social de $ 30.000.— a pesos 100.000.— en la proporción que tiene actualmente cada socio. — El aumento se realiza contra las cuentas particulares de los mismos. — Segundo: Establecer nuevo domicilio de la sociedad. — El mismo queda fijado en Avda. Rivadavia 2040, piso 3º, Capital Federal. — Hay dos firmas ilegibles. — Y tengo a la vista y agrego, aumentando el capital social en la suma de pesos ley treinta mil, con efecto retroactivo al veintinueve de diciembre del año mil novecientos setenta y dos. — En consecuencia el capital social de "Schwabe y Cía, S. R. L." a partir de la fecha de practicado el asiento en el libro memorial número uno, registrado en el Registro Público de Comercio, bajo el número cuarenta y ocho mil doscientos catorce de "Schwabe y Cía. S.R.L.", es de pesos ley cien mil, distribuidos de la siguiente manera: Helga Schwabe de Jürss, setenta y tres mil pesos ley; que representan siete mil trescientas cuotas y el señor Henry Alfredo Miguel Simondi, veintisiete mil pesos ley, que representan dos mil setecientas cuotas. — Y continúan diciendo los comparecientes que vienen a establecer un nuevo domicilio de la sociedad, quedando fijado el mismo en la avenida Rivadavia número dos mil cuarenta, tercer piso, de la Capital Federal. — Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior en cuanto no fueran modificadas por el presente. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y firman por ante mí, doy fe: Helga Schwabe de Jürss. — Henry Alfredo Miguel Simondi. — Hay un sello: Ante mí: Rubén Edgardo Cabanillas. — Aclaratoria. — "Schwabe y Cía., S. R. L.". — Escritutra número cincuenta y cuatro. — En la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí escribano autorizante, comparecen: la señora Helga Schwabe de Jürss, alemana, viuda de sus segundas nupcias con don Hermann Ludwig Carlos Hans Jürss, industrial, de cincuenta y seis años de edad, con Cedula de Identidad número un millón doscientos treinta y seis mil cincuenta y dos; de la Policía Federal; domiciliada en la calle Los Patos número mil ciento cincuenta y uno, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y el señor Henry Alfredo Miguel Simondi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ernestina Llano, industrial, de treinta y ocho años, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones ochenta y cinco mil ochocientos setenta y seis; domiciliado en la calle Gaboto número ochocientos noventa y tres, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; personas hábiles, mayores de edad, de tránsito en ésta y de mi conocimiento; doy fe. — Y dicen: Que por escritura del tres de julio de mil novecientos setenta y tres, pasada ante mí; en el carácter de únicos integrantes de "Schwabe y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", elevaron a la suma de pesos ley cien mil, el capital social y originario y establecieron nuevo domicilio de la sociedad; que habiéndose omitido en dicho instrumento consignar los datos personales completos de los otorgantes vienen a declarar que el señor Henry Alfredo Miguel Simondi, es argentino, casado en primeras nupcias con doña Ernestina Llano, industrial, de treinta y ocho años, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ochenta y cinco mil ochocientos setenta y seis; domiciliado en la calle Gaboto número ochocientos noventa y tres, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y la señora Helga Schwabe de Jürss, es alemana, viuda de sus segundas nupcias con don Hermann Ludwig Carlos Hans Jürss, industrial de cincuenta y seis años; con Cédula de Identidad número un millón doscientos treinta y seis mil cincuenta y dos, de la Policía Federal, domiciliada en calle Los Patos número mil ciento cincuenta y uno, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; dando así cumplimiento a lo establecido por el Artículo once, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales. — Y dando cumplimiento al inciso tercero, del Artículo once, de la misma ley; manifiestan que el objeto social de la Sociedad es de la fabricación de papel carbónico, tintas y pastas adhesivas y demás artículos de escritorio. — Con lo que queda establecido que la Cláusula Primera del Contrato social quedará redactada en la forma expresada. — Leída, que les fue, a los comparecientes, se ratifican de su contenido y firman por ante mí, doy fe. — Certifico que en el Libro "Memorial" Nº 1 rubricado en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 48.214 de Schwabe y Compañía, S. R. L. se ha practicado el siguiente asiento en su folio 199: Helga Schwabe de Jürss, Cuenta Particular: $ 51.100. — Henry Alfredo Miguel Simondi, Cuenta Particular: pesos 18.900 a capital social $ 70.000. — Por aumento de Capital en la misma proporción existente a la fecha. — En consecuencia el capital social de Schwabe y Compañía, S. R. L. a partir de la fecha de practicado el asiento mencionado el 29 de diciembre de 1972, es de $ 100.000.— (cien mil pesos ley) 18.188 distribuidos de la siguiente manera: Helga Schwabe de Jürss: $ 73.000. — Henry Alfredo Miguel Simondi: pesos 27.000. — Buenos Aires, 13 de julio de 1973. — Isidro Juan Alias, contador público nacional, Lº 51, Tº 13, C. P. C. E. C. F.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 547,50 e. 22|10 Nº 92.250 v. 22|10|74

Casa Norte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTOS Sociales: Cambios Norte, Sociedad Anónima. — Escritura Número Veinte. — En la Ciudad de Bragado, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribana autorizante, comparece don Jorge Farber, argentino, nacido el 31 de enero de 1939, contador, casado en primeras nupcias con doña Zulema Schorr, con Libreta de Enrolamiento número 4.280.294, domiciliado en la Capital Federal, Avenida Juan B. Justo número 6732, tercer piso; don Oscar Roberto Orozco, argentino, nacido el 16 de febrero de 1943, casado en primeras nupcias con doña Paulina Rosa Occhipinti, con Libreta de Enrolamiento número 4.406.884, domiciliado en la Capital Federal, calle Ciudad de la Paz número 1392, séptimo piso, departamento letra C.; doña Mireya Jacinta Gabay de Escapa, uruguaya, nacida el 15 de setiembre de 1922, casada en primeras nupcias con don Isaac Escapa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.517.197, domiciliada en la Capital Federal, calle Virrey del Pino número 1941, cuarto piso, departamento B; doña Adriana Elena Coca de Edreira, argentina, nacida el 8 de noviembre de 1942, comerciante, casada en primeras nupcias con don Juan Ernesto Edreira, con Libreta Cívica número 4.471.347, domiciliada en la calle Talcahuano número 1425, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y doña Catalina Herscovich, argentina, nacida el 4 de julio de 1915, soltera, con Libreta Cívica número 3.010.741, domiciliada en la Capital Federal, calle Uriarte número 2273. Todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que los dos primeros nombrados manifiestan concurrir a este acto en nombre y representación y en su carácter de únicos socios actuales integrantes y gerentes con el uso conjunto de la firma social de la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de Casa Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en dicha Ciudad, calle Sarmiento número 590, acreditando su personería y la existencia legal de la sociedad a mérito de la siguiente documentación: a) Con el contrato social, formalizado por escritura del primero de diciembre de 1955, pasada por ante el escribano de la Capital Federal, don Juan B. J. Bidondo, al folio 1.361, del Registro número 134, de su actuación, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 381, al folio 135, del libro 30, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — b) Con la modificación del 18 de abril de 1956, pasada por ante el escribano de la Capital Federal, don Enrique F. Ghezzi, al folio 925, del Registro número 391, a su cargo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de junio de 1956, bajo el número 1.027, al folio 356, del libro 29 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — c) Con la modificación del 19 de diciembre de 1956, formalizada por contrato privado inscripto en el precitado Registro el 27 de febrero de 1957, bajo el número 421, al folio 233, del Libro 31, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — d) Con la cesión de cuotas formalizada también por contrato privado del 30 de noviembre de 1959, inscripta en el citado Registro el 5 de febrero de 1960, bajo el número 55, al folio 317 del libro 38, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — e) Con la modificación del 24 de marzo de 1960, formalizada por contrato privado inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 22 de abril de 1960, bajo el número 889, al folio 437, del Libro 38 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — f) Con la cesión de cuotas del 20 de noviembre de 1963, formalizada asimismo por contrato privado inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 17 de diciembre de 1963, bajo el número 3.145, a folio 414, del Libro 45, de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — g) Con la cesión de cuotas formalizada por contrato privado del 20 de abril de 1965, inscripta en el precitado Juzgado el 21 de junio de 1965, bajo el número 1.311, al folio 191, del Libro 49, de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — h) Con la cesión de cuotas formalizada por contrato privado del 30 de junio de 1966, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 30 de agosto de 1966, bajo el número 2.153, al folio 208, del Libro 54, de Sociedades de Responsabilidad Limi

tada. — i) Con la cesión de cuotas del 30 de junio de 1966, formalizada por contrato privado inscripto en el recordado Juzgado el 30 de agosto de 1966, bajo el número 2.153, al folio 208, del Libro 54, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — j) Con la cesión de cuotas formalizada por escritura del 31 de enero de 1968, pasada por ante el escribano de la Capital Federal, don Carlos F. Mesa, al folio 301, del Registro 461, inscripta en el ya citado Juzgado el 16 de mayo de 1968, bajo el número 915, al folio 145, del Libro 55, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — k) Con la modificación del 24 de junio de 1968, formalizada por escritura pasada ante el escribano de la Capital Federal, don Carlos F. Mesa, al folio 1.423, del Registro 461, de su adscripción, inscripto en el citado Juzgado el 10 de setiembre de 1968, bajo el número 2.082, al folio 311, del Libro 55, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — l) Con la modificación del 27 de julio de 1970, formalizada por contrato privado inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 9 de setiembre de 1970, bajo el número 2.210, al folio 433, del Libro 62, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — m) Con la modificación formalizada por contrato privado del 31 de octubre de 1970, inscripta en el precitado Juzgado el 14 de marzo de 1972, bajo el número 371, al folio 127, del Libro 66, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — n) Con el contrato privado de cesión de cuotas del 30 de junio de 1972, inscripta en el citado Juzgado el 8 de marzo de 1973, bajo el número 199, al folio 132, del Libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y ñ) Con la cesión de cuotas y modificación del 31 de julio de 1973, formalizada por contrato privado inscripto en el precitado Juzgado el 18 de octubre de 1973, bajo el número 1.574, al folio 171 del Libro 68, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — He tenido para este acto a la vista en sus originales la documentación relacionada en legal forma, fotocopia de la cual debidamente autenticada agrego a la presente escritura, doy fe. — Y en el carácter acreditado, los señores Farber y Orozco, dicen: Que vienen por la presente a transformar la sociedad de responsabilidad limitada que representan, en sociedad anónima, y a la cual incorporan como socia y según ésta así también lo manifiesta, a la señora Mireya Jacinta Gabay de Escapa, la que se regirá por los siguientes estatutos sociales: Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto. — Artículo 1º. — La sociedad que hasta hoy se denominaba CASA "NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se transforma por la presente en "Cambios Norte, Sociedad Anónima". — Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 590. — Artículo 2º. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de constitución originaria, o sea el 1º de diciembre de 1955. — Artículo 3º. — Tiene por objeto operar como "Casa de cambio", de acuerdo a las reglamentaciones vigente o futuras que rijan esta actividad. — A tal efecto podrá operar en la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra, venta o emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas o telefónicas, vales postales, giros y cheques de viajero, en divisas extranjeras. Podrá realizar asimismo todas aquellas operaciones que la autoridad de contralor autorice a las "Casas de Cambio" en todo lo referente a la compra, venta y transferencia en forma cualesquiera de monedas y billetes extranjeros. Podrá realizar también actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes, tanto en lo que se refiere al país como a países extranjeros, ya sea en forma directa o asociada a terceros. — Intervenir en la oferta pública de títulos, valores y realizar operaciones de compraventa de las mismas, en cualesquiera de las modalidades autorizadas por las disposiciones legales pertinentes. — Artículo 4º. — El capital social es de $ 320.000 (pesos trescientos veinte mil), representado por 3.200 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º. — Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º. — En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo detreminado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación. — Artículo 8º. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º. — Los directores deben prestar la siguiente garantía: pesos mil en dinero en efectivo. — Artículo 10. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. El uso de la firma social estará a cargo de dos directores cualesquiera en forma conjunta. — Fiscalización. — Artículo 11. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo 12. — Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16. — La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el(los) liquidador(es) designado(s) por la asamblea, bajo la vigilancia del(los) síndico(s). — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior". — Acta de Constitución de "Cambios Norte S. A.". — III. El Capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Nombre. — Acciones suscriptas. — Clase acción. — Monto integrado. — Jorge Farber — 2.070 — A — 5 votos — $ 207.000. — Oscar Roberto Orozco — 10 — A — 5 votos — $ 1.000. — Mireya Jacinta Gabay de Escapa — 1.120 — A — 5 votos — pesos 112.000. — Total: 3.200 — $ 320.000. — Las acciones suscriptas por los señores Jorge Farber y Oscar Roberto Orozco, son integradas hasta la suma de $ 206.317,31 y 665,77 respectivamente con aportes no dinerarios constituidos por las partes proporcionales que les correspondían en la sociedad "Casa Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que por este acto se transforma y que consisten en la totalidad del activo y pasivo de la misma que surgen del inventario que se transcribe y del balance de transformación que se agrega y forma parte de la presente. — Los saldos de $ 682,69 y pesos 334,23 los integran en efectivo, con lo cual integran la totalidad de las acciones que suscriben. — El aporte de la señora Mireya Jacinta Gabay de Escapa se efectúa en dinero efectivo, integrando la totalidad de las acciones que suscriben. — IV. Se designa para integrar el directorio: Presidente: al Sr. Jorge Farber; Vicepresidente: al Sr. Oscar Roberto Orozco; Directores: a la señora Adriana Elena Coca de Edreida y a la señorita Catalina Herscovich y Organo Fiscalizador; Síndico titular: a la Contadora Pública Nacional Sara Esther Cohen y Síndico suplente: al contador Público Nacional Jorge Turek. — V. — Se autoriza a Jorge Farber y|o al Señor Jorge Turek en forma conjunta o indistinta, a fin de ...e, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, suscriban escritos y escrituras públicas y realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio". — La señora Adriana Elena Coca de Edreira, y la señorita Catalina Herscovich, manifiestan aceptar el cargo de Directores de la sociedad. — Los señores Jorge Farber y Oscar Roberto Orozco, únicos socios integrantes de la sociedad Casa Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada que se transforma por la presente en "Cambios Norte, Sociedad Anónima", manifiestan que de acuerdo a lo establecido en el artículo 77, inciso segundo de la Ley 19.550, el balance especial de la sociedad citada en primer término, ha sido puesto a disposición de ellos por el plazo de treinta días, el que manifiestan aprobar, fotocopia del cual debidamente firmado se agrega a la presente escritura doy fe". — "Inventario General al 31 de diciembre de 1973. — Activo. — Disponibilidades. — Caja: 4.097,83. — Existencia según arqueo a la fecha. — Banco de Avellaneda: 1.322,18. — Saldo a la fecha, según resumen bancario. — Banco de Boston: 962,52. — Saldo a la fecha según resumen bancario. — Banco de Crédito Rural Argentino: 392,40. — Saldo a la fecha, según resumen bancario. — Banco de Londres y América del Sud: 809,10. — Saldo a la fecha, según resumen bancario. — Banco de la Nación Argentina: 443,31. — Saldo a la fecha según resumen bancario. — Banco de la Provincia de Buenos Aires: 1.051,90. — Saldo a la fecha, según resumen bancario. — Banco Comercial de La Plata: 27.500. — Saldo a la fecha según resumen bancario. — Banco Internacional: 41.417,06. — Saldo a la fecha según resumen bancario. — Banco Mercantil Argentino: 303,51. — Saldo a la fecha, según resumen bancario: 74.201,93. — Fondo Fijo: 500. — Existencia según arqueo a la fecha: 78.790,81. — Créditos — Depósitos en Garantía: 12.430,77. — Detalle depósitos constituidos en efectivo: Garantía depositada a favor del Sr. Alberto S. Ganzutto, s|fs. 83. — Libro Inventario: Ejercicio Económico 1965-300. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 6, juicio Infracción Régimen de Control de Cambios. Nº 1.263 del 18|5|67 según fs. 94. — Libro Inventario: Ejercicio Económico 1967-2.000. — Garantía suministro energía eléctrica, Cía. Italo Argentina de Electricidad, según fs. 94. — Libro Inventario Económico, Ej. Económico 1968 — 800. — Detalle Depósitos constituidos en títulos: Garantía Banco Central de la República Argentina: v$n. 567. — Títulos Empréstito Crédito Argentino Interno: 8 o|o, s|fs. 63; Libro Inventario, Ej. Económico 1962 - 601,27. — Garantía alquileres local Sarmiento 590, Capital Federal, depositado en Las Espigas S. A. I. C.: v$n. 5.135. — Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo, cotizados a $ 1,70 — 8.729,50. — Deudores en Gestión Judicial: 39.600. — Juicio seguido al Banco Mercantil Argentino por el pago del cheque adulterado Nº 302.971, que se tramita ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Sec. Nº 6, Dr. Puppo: 39.600. — Menos: Previsión Incobrables: 10.000. — Cuentas Particulares: 50.761,25. — Señor Jorge Farber, saldo a la fecha: 50.138,30. — Señor Oscar Roberto Orozco, saldo a la fecha: 622,95 — 92.792,02. — Bienes de Cambio, oro y oro amonedado: 7.621,30. — Existencia según arqueo a la fecha, se cotizan todas según su paridad dólar valuando el mismo a 5 pesos. Paz — 2 medallas. — Maimónides grandes: 20 medallas. — Maimónides chicas: 14 medallas. — Juan XXIII chicas: 4 1|2 medallas pontificias. — Pío XII grandes: 8 medallas pontificias. — Pío XII chicas: 8 medallas pontificias. — Pablo VI grandes: 1 medalla pontificia. — Brasilia: 1 medalla J. Kubitschek. — Jacqueline grandes: 8 medallas. Jacqueline chicas: 30 medallas. — Ana Frank grandes: 1 medalla. — Ana Frank chicas: 4 medallas. — Ben Gurión chicas: 27 medallas. — Teodoro Hertz grandes: 7 medallas. — Teodoro Hertz chicas: 3 medallas. — John Kennedy grandes: 26 medallas. — Bruselas: 1 medalla. — Belgas: 1 medalla (1928). — Rockers: 1 medalla (1961). — Liberata: 1 medalla. — Pedro Brasil: 1 medalla. — Títulos Estatales: 20.519,73. — Detalle según arqueo a la fecha, valuados conforme a sus cotizaciones a la misma: v$n. 20.000. — Documento de Cancelación de Deudas. — Serie "C" 1963. a $ 0.987 — 19.740. — v$n. 790. — Certificados de Reintegro de Impuestos a $ 0,98 — 779,73. — Títulos Nacionales: 1.311,20 — v$n. 98. — Certificados Fraccionarios Empréstito de Recuperación Nacional 9 de Julio — 7 o|o — 1962 a pesos 14,90 — 29.452,23. — Bienes de Uso: Al costo revaluado según Decreto-Ley 19.742. — Instalaciones: 27.102,57. — Neto de Amortización. — Detalle. — 2 aparatos acondicionadores Aereador Argentina, de 0,61 x 1,21. — 2 equipos acondicionadores de aire marca Conqueror, modelo A CJ 264933 A, serie 2.376 y 2.407. 3m2 de mampara de pino medio lustre, con vidrios (todo con sus correspondientes instalaciones). — 2 letreros con cabezal de 3.68 x 1.00 y 2.15 x 1.00. — 2 cabezales de 3.68 x 0.20 y 2.15 x 0.20. — 2 bases de 3.68 x 0.50 y 2.15 x 0.50 para letras varias. — 3 letreros de acrílico de 1.20 x 0.60 con varilla cambiables y base de bronce. — 11 teléfonos Testa. — Transporte. — Transporte. — 4 teléfonos Standard, todos con sus correspondientes instalaciones, cables telefónicos y cajas. — 1 montapapeles a mano tipo "Sube y Baja", para el transporte vertical entre dos pisos en hierro negro pintado al aluminio, provisto de aro de suspensión, guiadores, perno de retención y paragolpes de goma. — Muebles y Utiles: 37.894,28. — Neto de amortización. — Detalle. — 1 máquina de sumar marca Olivetti modelo Electro 14, Nº 970 — 14.261. — 1 máquina de sumar marca Olivetti modelo Electro 14 Nº 970 — 15.615. — 1 máquina de sumar marca Olivetti modelo Electro 14 Nº 970 — 15.420. — 1 máquina de escribir marca Olivetti modelo Lexikon 80 de 168 espacios Nº 159.970. — 1 máquina de escribir marca Olivetti modelo Lexikon 80 de 125 espacios Nº 2152659. — 1 máquina de escribir marca Olivetti, semiportatil, modelo Studio 45, de 100 espacios, escritura Elite, Nº 118.311. — 1 máquina de sumar Olivetti modelo Prima Nº 92.695. 1 máquina de sumar marca Olivetti, Mod. Prima 20, Nº 73916. — 1 máquina de calcular electrónica marca Toshiba, modelo 3C 1002, Nº 538.243. — 1 máquina de calcular electrónica marca Toshiba, modelo BC 1.002, Nº 555.671. — 1 máquina para marcar cheques, marca "Nippo Check Writer" Nº 7 C 3157. — 1 barredora marca Bissail. 3 turbo circuladores marca Shirley. 2 ventiladores, marca Shirley. — 1 acondicionador de aire marca Philco, modelo A-1016 F. C. — 2 faroles Petrogás, cada uno con garrafa de 2 kg. — 3 estufas marca Volcán modelo 420 con sus correspondientes garrafas. — 1 mesa de órdenes telefónicas para 30 líneas directa, dos posiciones de operación y cuatro líneas externas, señal luminosa y acústica de llamada, llave de corte para señal acústica; bastidor de relé para señales de llamada con autorretención; batería de acumuladores telefónicos y dos magnetos para llamadas de emergencia. — 1 teléfono Senfon. — 1 teléfono Standar gris. — 1 lámpara para mesa modelo Sport 12 Especial. — 3 sillones giratorios de gomapluma, tapizados en carpenter marrón. — 15 sillas fijas de gomapluma tapizadas en carpenter. — 8 sillas fijas de gomapluma, platil, tapizadas en plástico. — 4 sillas giratorias con reguladores, sobre ruedas, tapizadas en plástico. — 6 sillas modelo Penélope, en Olds Crushed. — 1 sofá de dos cuerpos, tapizado en plástico color habano. — 2 sillones fijos, con brazos, tapizados en plástico. — 2 sillones modelo 1|2 Presidente, giratorios y basculantes, con reguladores, sobre ruedas, tapizados. — 3 banquetas de madera, tapizadas, de 1.00 x 0.40. — 2 banquetas de madera tapizadas de 1.40 x 0.60. 1 mesa escritorio de 1.15 x 0.80 x 0.80 con 2 cajones en fórmica gris con marco violeta, 3 escritorios de 1,15 x 0,80 x 0,84 con 3 cajones en fórmica gris con marco violeta. 1 escritorio de 1.15 x 0.80 x 0.76, con 3 cajones en fórmica gris con marco violeta. — 1 escritorio de 1.00 x 0.60 con 4 cajones. — 1 escritorio con vitrea de 0.85 x 0.55. — 3 escritorios de madera, tapa de fórmica azul, cajonera de 3 cajones, con llave. — 1 escritorio modelo Presidente, nogal importado legítimo, con cristal embutido, tapapiernas en acero al cromo patinado, doble cajonera con llaves. — 1 escritorio de metal de 1.00 x 0.60, tapa de fórmica gris, con marco, 2 cajones con llave. — 1 mesa para teléfonos. — 2 mesas para máquina de escribir, en fórmica gris con marco violeta, de 0.62 x 0.46 sobre ruedas. — 1 mesa ratona con tapa de fórmica. — 2 mesitas, modelo Secretaria, sobre ruedas con tapa de fórmica azul. — 1 base mesa de cambio. — 2 escritorios

estante, para boxes, en madera. — 1 mesa centro columna. — 2 mesas para teléfono en peterebí, base platil. — 1 folletero en peterebí. — 1 repisa en hueco mueble, en peterebí. — 1 mueble para caja. — 2 cajoneras de 3 cajones cada una, con llaves, hueco para montapapeles, tapa de fórmica gris. — 1 placar Morwin S. A. batería de estanterías desarmables y registrables, sistema H 60 de 3 metros de altura x 0.45 de profundidad y 2.70 m. de largo (3 secciones de 0.90 m. cada una) con 7 hileras de estantes, capacidad unitaria de carga de 70 kg.; partes laterales cerradas con chapa de ferro pintado todo con esmalte sintético. — 1 placar Morwin S. A. de iguales características que el anterior, de 3 m. de altura x 0.60 m. de profundidad y 1.80 metros de largo, (2 secciones de 0.90 m. cada una) con 7 hileras de estantes y capacidad unitaria de carga de 100 kgs. — 1 placar Morwin S. A. de iguales características que los anteriores de 2.40 metros de altura x 0.45 metros de profundidad y 0.90 de largo, con 6 hileras de estantes y capacidad de carga de 70 kilos. — 1 armario metálico de 1.80 x 0.75, con 3 estantes. — 1 armario metálico de 1.80 x 0.90 con 3 estantes. — 1 caja de seguridad marca Milton de metros: 1.80 x 1.20 x 0.70, dos puertas, con llave doble y combinación, paleta antiganzúa. — 2 indicadores letras y varillas intercambiables. — 1 aparato secamanos automático marca Potenlar. — 1 cofre caja Nº 5. — 2 percheros de pie, de metal, uno color gris y el otro cromado. — 1 escalera de madera de 10 escalones, doble. — 1 escalera de 4 escalones doble. — 15 papeleros metálicos, cilíndricos, negro platil, duco gris y duco negro. — 2 ceniceros para sala, curvos, platil y bronce. — 3 ceniceros de cristal. — 64.996,85. — Inversiones. — 200. — Participación en otras Sociedades correspondiendo a la participación en la Sociedad Viajes Tobal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Púb. de Com. con fecha 16|10|70 bajo el Nº 2.625, Fº 493, Lº 62. — Esta participación corresponde al 1 o|o de la Sociedad Viajes Tobal S. R. L. — 266.240,91. — Pasivo. — Deudas. — Acreedores por Retenciones: 651.30. — Retenciones practicadas sobre sueldos y segunda cuota aguinaldo abonados en el mes de diciembre de 1973, a depositar según detalle: Caja Nacional de Previsión Pers. Comercio: 371,46. — Instituto Nacional de Obras Sociales: 62.94. — Obra Social para Empleados de Comercio: 36.80. — Obra Social, Asociación Personal Superior: 16.23. — Instituto Nacional de las Remuneraciones: 41.96. — Instituto Asegurador Mercantil: 60. — Federación Empleados de Comercio: 61.91 — 651,30. — Provisiones: Provisión para Impuestos: 4.500 — 4.500. — Previsiones. — Reserva Ley 11.729 — 3.345,28. — 3.345,28. — Acumulación hasta el presente ejercicio. — Capital — Reservas y Resultados. — Capital Social: 200.000. — Capital ejercicio anterior. — Reserva Legal: 2.000. — Acumulación hasta el presente ejercicio. — Reserva Revalúo Ley 19.742 — 55.744,33 — 257.744,33 — 266.240,91. — Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31|12|73. — Utilidad venta Títulos Estatales: 128.147,16. — Utilidad: Venta Títulos Nacionales: 43.849,96. — Comisiones por Acciones: 185.08. — Comisiones por Títulos Estatales 5.778. Comisiones por Tít. Nacionales: 11.125,81. — Participación en otras Sociedades: 2.711,92. — Ingresos Varios: 425,96 — 192.223,89. — Menos: Sueldos: 66.292,14. — Aporte Patronal Cargas Sociales: 20.839,79. — Gastos Generales: 50.410,29. — Seguros: 18.601,77. — Gastos de Administración: 8.846,65. — Honorarios: 9.600. — Impuestos: 8.074,82. — Gastos Bancarios: 2.330,83. — Deudores Incobrables: 1.650. — Amortizaciones: 22.164,57 — 208.810,86 — 16.586,97. — Más: Ventas: Bienes de Uso: 4.900. — Costo Ventas — Bienes de Uso: 3.450 — 1.450. — Resultado del Ejercicio: Pérdida: 15.136,97". — Leo a los comparecientes que la otorgan y firman ante mí, doy fe. — Siguen firmas. — Ante mí: Renata I. H. de Lipschitz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 56 del Registro número diez a mi cargo. — Renata I. H. de Lipschitz. — Entrelíneas: General al 31 de diciembre de 1973 — m. — Sobrerraspado: Constitución originaria o sea el 1º de diciembre de 1955. — Todo Vale.

Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.552,50 e. 22|10 Nº 92.255 v. 22|10|74

Telchas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, entre los señores Mario Wagner, domiciliado en Pampa 2037, Capital Federal; Fernando Luis Kiva, domiciliado en Pampa 2119, Capital Federal; Silvestre D'Andrea, domiciliado en Arredondo 6110, Wilde, provincia de Buenos Aires y Antonio Cherchi, domiciliado en Juan Farrell 1891, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; argentinos, casado, mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, en su carácter de únicos componentes de "TELCHAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal, Avenida La Plata 1842, Capital Federal, constituida por contrato inscripto el 18 de agosto de 1969, bajo el Nº 1711, al folio 213, del libro 57, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, modificado por el contrato inscripto el 28 de setiembre de 1970, bajo el Nº 2073, al folio 191, del libro 59 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, y los señores Juan Cherchi, argentino, casado, mayor de edad libreta de enrolamiento número un millón trescientos doce mil novecientos diez, domiciliado en Ascasubi ochocientos quince, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Alberto Meta, argentino, mayor de edad, soltero libreta de enrolamiento número seis millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos noventa y nueve, domiciliado en Rivadavia tres mil novecientos ochenta y cuatro, piso tercero, departamento "A"; Jacobo Meta, argentino, mayore de edad, soltero, libreta de enrolamiento número seis millones quinientos once mil setecientos veintitrés, domiciliado en Buenos Aires quinientos noventa y seis, piso primero, departamento "A", Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre; y Eduardo Meta, argentino, mayor de edad, soltero, libreta de enrolamiento número siete millones novecientos setenta mil quinientos dos, domiciliado en Buenos Aires quinientos noventa y seis, piso primero, departamento "A", Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, formalizan el siguiente acuerdo de cesión de cuotas sociales, incorporación de nuevos socios y aumento de capital, a saber: Primero: El socio Silvestre D'Andrea, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, consistente en trescientos setenta y cinco cuotas de capital, a favor del señor Juan Cherchi, por la suma de tres mil setecientos cincuenta pesos, manifestando que dicho importe lo tiene recibido con anterioridad, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago. — Segundo: El señor Juan Cherchi, acepta la cesión de que se trata por ser así lo convenido, por lo que queda integrado a la sociedad en el mismo concepto que el cedente. — Tercero: Los señores Mario Wagner, Fernando Luis Kiva y Antonio Cherchi, en su carácter de consocios, prestan su total conformidad a la cesión realizada. — Cuarto: El señor Silvestre D'Andrea renuncia expresamente a su condición de socio gerente de la sociedad "Telchas" Sociedad de Responsabilidad Limitada, manifestando que nada tiene que reclamar en dicho concepto, como así también que nada se le adeuda por utilidades devengadas hasta la fecha y por ningún concepto, otorgando por el presente a favor de la sociedad, amplia y formal carta de liberación y pago, quedando a partir de la fecha, totalmente desvinculado de la sociedad. —Quinto: Por este mismo acto, los integrantes de la sociedad, resuelven incorporar a la misma a los señores Alberto Meta, Jacobo Meta y Eduardo Meta, en las condiciones que se expresan más adelante. — Sexto: Todos los integrantes de la sociedad resuelven aumentar el capital social, el que se fija en su totalidad en la suma de trescientos mil pesos, constituido por treinta mil cuotas de capital de diez pesos cada una aportada por los socios quienes suscriben la totalidad de dichas cuotas en mercancías, muebles y útiles de acuerdo al inventario confeccionado por las partes y que manifiestan conocer y al que prestan su conformidad en la siguiente forma: los socios Mario Wagner, Antonio Cherchi, Juan Cherchi y Fernando Luis Kiva, tres mil setecientas cincuenta cuotas de capital cada uno y los socios Alberto Meta, Jacobo Meta y Eduardo Meta, cinco mil cuotas de capital cada uno, por lo que queda en consecuencia, en este mismo acto suscripto e integrado la totalidad del capital. — Séptimo: Resuelven modificar la cláusula quinta del contrato originario y la de igual número de la ampliación, en el sentido de que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Fernando Luis Kiva, Antonio Cherchi, Alberto Meta y Jacobo Meta, con el cargo de gerentes y en forma conjunta teniendo el uso de la firma social Fernando Luis Kiva o Antonio Cherchi con Alberto Meta o Jacobo Meta en forma conjunta y de a dos, acompañando a sus respectivas firmas con sello que contenga la leyenda: "Telchas Sociedad de Responsabilidad Limitada", Socios gerentes. — Las facultades que les acuerdan a los socios gerentes, son las mismas que fueron establecidas en las cláusulas quinta del contrato originario y su ampliación ya relacionados. — Octavo: Las resoluciones respecto a la marcha de orientación de la sociedad, se tomarán por simple mayoría de votos, representados cada cuota social un voto. — Dichas resoluciones se asentarán en un libro especial y que al efecto llevará la sociedad. — Noveno: Por este acto ratifican todas las demás cláusulas contractuales establecidas en el contrato original y que no se opongan al presente convenio. Décimo: A los fines de cumplimentar lo prescripto por la ley número diecisiete mil setecientos once, la señora María Elena Cherchi de D'Andrea, presta su total conformidad a la cesión de cuotas sociales, efectuada por su esposo Silvestre D'Andrea. — Concuerda con todo lo convenido de común acuerdo y conformidad y para constancia, previa lectura y ratificación así la otorgan y firman en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de julio de un mil novecientos setenta y dos. — Firmado: Mario Wagner, Fernando Luis Kiva, Silvestre D'Andrea, Antonio Cherchi, Juan Cherchi, Alberto Meta, Jacobo Meta, Eduardo Meta y María Elena Cherchi de D'Andrea. — Certifico en mi carácter de escribana autorizada número 401 de Capital Federal, que las firmas que obran en el documento adjunto al presente sello de Actuación Notarial número A 013653625 son auténticas de: Mario Wagner, Fernando Luis Kiva, Silvestre D'Andrea, Antonio Cherchi, Juan Cherchi, Alberto Meta, Jacobo Meta, Eduardo Meta y María Elena Cherchi de D'Andrea, persona de mi conocimiento, doy fe, han sido puestas en mi presencia y corresponde a la certificación otorgada en la fecha, ante mí, en forma simultánea según Actas números: 32, 29, 34, 30, 33, 28, 31 36 y 35, respectivamente, del Libro de Registro de Firmas número uno. — Buenos Aires, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos. — Raspado: Silvestre, vale. —Myriam Norma Dosso, escribana. — Testimonio. — Contrato de cesión de acciones y derechos. Cuotas sociales. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, entre los señores Mario Wagner, domiciliado en Pampa 2037, Capital Federal, Fernando Luis Kiva, domiciliado en Pampa 2119, Capital Federal, Antonio Cherchi, domiciliado en Juan Farrel 1891, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires y J[illegible]do en Ascasubi 815, Wilde, provincia de Buenos Aires, por una parte como cesionarios, casados, argentinos, mayores de edad y hábiles para este acto y Jacobo Meta, domiciliado en Buenos Aires 596, primer piso, departamento "A", Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, Eduardo Meta, domiciliado en Buenos Aires 596, piso primero, departamento "A", Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre y Moisés Metta —en su calidad de apoderado de Alberto Meta, por quien comparece, domiciliado en Buenos Aires 596, piso primero, departamento "A", Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, quien justifica su calidad de apoderado con el poder general amplio otorgado en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, con [illegible] 16 de noviembre de 1972, realizada ante escribano público don Jorge Guglietti, pasada al folio 3127 del Registro 387 de su adscripción; la que manifiesta estar vigente a la fecha—; por la otra parte como cedentes, argentinos, solteros, mayores de edad e igualmente hábiles para este acto. — Todos los nombrados comparecen en su calidad de únicos componentes de "Telchas" Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en Avenida La Plata 1842, Capital Federal, constituida por contrato inscripto el 18 de agosto de 1969, bajo el Nº 1711, al folio 213, del libro 57 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada el Registro Público de Comercio, modificado por el contrato inscr[illegible] 28 d[illegible]bre de 1970, bajo el Nº 2.073, al folio 191, del libro 59 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio; y formalizan el siguiente acuerdo de cesión de cuotas sociales, a saber: Primero: Los señores Alberto Meta, por intermedio de su apoderado relacionado, don Moisés Metta, Jacobo Meta y Eduardo Meta venden, ceden y transfieren a los demás comparecientes: señores Mario Wagner, Fernando Luis Kiva, Antonio Cherchi y Juan Cherchi la totalidad de sus cuotas sociales que poseen en la sociedad "Telchas S. R. L.", y que consiste en quince mil cuotas de capital de diez pesos cada una de la sociedad Telchas S. R. L. — Esta venta se efectúa por el precio total y convenido de pesos ciento cincuenta mil (pesos 150.000) que los cedentes han recibido con anterioridad a su satisfacción, de los cesionarios, sirviendo el presente del más suficiente recibo y carta de pago en legal forma, no quedando a este respecto nada que reclamar por ningún concepto. — La venta se efectúa por el precio total y convenido mencionado en esta cláusula a favor de los señores: Mario Wagner, Fernando Luis Kiva, Antonio Cherchi y Juan Cherchi quienes aceptan la cesión de que se trata por ser lo convenido expresándose que adquieren estas cuotas por partes iguales, es decir a razón de 3.750 (tres mil setecientas cincuenta) cuotas cada uno, que agregadas a las que ya poseen determinan que a partir de este acto cada uno de los aquí cesionarios, es propietario de 7.500 (siete mil quinientas) cuotas, quedando así integrada la sociedad para el futuro. Segundo: Los señores, Alberto Meta y Jacobo Meta renuncian expresamente a su condición de socios gerentes de la sociedad "Telchas S. R. L.", manifestando todos los cedentes: Alberto Meta, Jacobo Meta y Edardo Meta, que nada tienen que reclamar por ningún concepto, como así también que nada se les adeuda por utilidades devengadas hasta la fecha y por ningún otro concepto, otorgando por el presente a favor de la sociedad, amplia y formal carta de liberación y pago, quedando a partir de la fecha totalmente desvinculados de la sociedad, renunciando a favor de la sociedad de todo derecho que tuvieran, hubieren adquirido o les correspondiere por la calidad detentada hasta la fecha, en la misma. — Tercero: Como consecuencia de lo expuesto a partir de este acto la dirección y administración de la sociedad queda a cargo de los señores Fernando Luis Kiva y Antonio Cherchi, en forma conjunta, acompañando a sus respectivas firmas con el sello de la razón social, y con todas las facultades ya establecidas al efecto en el contrato originario, sus ampliaciones y modificaciones. — Cuarto: Por este acto ratifican todas las demás cláusulas contractuales establecidas en el contrato original y que no se opongan al presente convenio. — Quinto: Siendo que a partir de este acto todos los comparecientes se dan mutua y recíproca conformidad por los actos sociales realizados hasta la fecha sin tenerse nada que reclamar, queda establecido que todos los pagos que tuviera que realizar la sociedad con motivo de su actuación y especialmente durante el período en que los señores: Alberto Meta, Eduardo Meta y Jacobo Meta, cedentes en este acto, integraron la misma, será de única y exclusiva reponsabilidad de la sociedad en primer término y de los cesionarios subsidiariamente, para el caso de que la sociedad no los afrontare; quedando definitivamente desobligados los cedentes de todo pasivo que por cualquier naturaleza pudiere devenir de los actos comerciales de la sociedad. — Se considera incluida dentro de esta liberación toda previsión por deudores incobrables, morosos y deudas fiscales o impositivas. — Sexto: Se aclara que el señor Jacobo Meta actúa por sí y en representación de Eduardo Meta, según poder hábil al efecto. Asimismo los cesionarios Sres. Mario Wagner, Fernando Luis Kiva, Antonio Cherchi y Juan Cherchi toman a su total y exclusivo cargo lo necesario para perfeccionar la validez del presente contra terceros, a la brevedad. Concuerda con todo lo convenido de común acuerdo y conformidad y para constancia, previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman en Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y dos. — S|r.: "cedentes", vale. — S|r.: "doce", vale. — Telchas S. R. L., Cangallo 2755. — Buenos Aires, — Balance general al 30 de noviembre de 1973. — Activo: Caja 706,11. — Bancos: 7.500.— Documentos a cobrar 78.958,67. — Deudores varios: 124.736,78. — Deudores varios por documentos: 28.233,25. — Herramientas, muebles y útiles e instalaciones, valor original: 16.298.57. — Amortización acumulada: 2.797,43. — 13.492,14. — Mercaderías: 209.884,86. — Total del activo: $ 463.511,81. — Pasivo: Acreedores comerciales: 101.467,04. — Obligaciones a pagar: Comerciales: 48.066,28. — Cargas fiscales y sociales: 13.978,49. — Capital social: 300.000.— Total del Pasivo: 463.511,81.

Buenos Aires, agosto 23 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.260 e. 22|10 Nº 92.266 v. 22|10|74

Arrigoni y Francica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES, D. José Humberto Francica, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Ramallo mil novecientos cuarenta y siete, piso sexto, departamento veintitrés, edad treinta y tres años, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos ochenta y un mil trescientos ochenta y cuatro, casado; don Héctor Guillermo Arrigoni, argentino, comerciante, con domicilio en la

calle Cabildo mil cuatrocientos seis, piso doce, departamento "A", edad cuarenta y tres años, con libreta de enrolamiento número cuatro millones sesenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve, casado; doña Mercedes Margarita Martínez de Francica, argentina, ama de casa, con domicilio en la calle Ramallo mil novecientos cuarenta y siete, piso sexto, departamento veintitrés, edad treinta y tres años, con libreta cívica número nueve millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos. casada y doña Margarita Mendes de Arrigoni, argentina, ama de casa con domicilio en la calle Cabildo mil cuatrocientos seis, piso doce, departamento "A", de esta Capital, de cuarenta y un años de edad, con libreta cívica número tres millones trescientos tres mil doscientos nueve, casada, todos domiciliados en la Capital Federal, declaran constituida una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá sometida a las disposiciones del Código de Comercio, Decreto-Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, incorporada al mismo por imperio del artículo trescientos sesenta y siete, supletoriamente por el Código Civil y en especial por el siguiente ordenamiento a las cuales las partes se someten como a la misma ley. — Primero: La sociedad girará bajo la razón social "ARRIGONI Y FRANCICA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta Capital Federal, calle San Blas número cuatro mil seiscientos diez y siete, sin perjuicio de poder trasladarlo y|o establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, armado y distribución de artefactos para la iluminación y artículos para regalos en general, así como también su importación y exportación. — Tercero: La duración de este contrato social será de noventa y nueve años a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y tres, fecha a la cual se retrotraen las operaciones comerciales. — Cuarto: El capital social está constituido por la suma de pesos Ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, cien mil (pesos cien mil) dividido en diez mil (diez mil) cuotas de diez (diez) pesos cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente proporción: el socio Francica, José Humberto, cuatro mil (cuatro mil) suscripto e integrado; el socio Arrigoni, Héctor Guillermo, cuatro mil (cuatro mil) suscripto e integrado; la socia Martínez de Francica, Mercedes M. mil (mil) suscripto e integrado y la socia Mendes de Arrigoni, Margarita, mil (mil) suscriptas e integradas en la expresada proporción de acuerdo al inventario que forma parte del presente, cuyos valores asignados lo han sido conforme a su calidad, cantidad y mediante facturas probatorias para la determinacion de los costos, cuya fidelidad declaramos bajo juramento, todo ello de acuerdo con lo expresado en las disposiciones de los artículos cincuenta y uno, ciento cuarenta y nueve del Decreto-Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios José H. Francica y Héctor G. Arrigoni, en calidad de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de los socios José H. Francica y Héctor G. Arrigoni y de Mercedes M. Martínez de Francica y Margarita Mendes de Arrigoni en forma conjunta, quienes deberán firmar a continuación del sello de la razón social. — Sexto: La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas a terceros. Salvo estas limitaciones, los socios podrán actuar con todas las facultades necesarias en nombre de la sociedad, y aún aquellas para las cuales los artículos ochenta y dos, ochocientos treinta y nueve y los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez, once y diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Cód. Civil y seiscientos ocho del Cód. de Comercio, requieren poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. En los casos de meros trámites administrativos ante las oficinas y reparticiones públicas nacionales, municipales y|o provinciales y ante empresas civiles y comerciales, podrán cualquiera de los socios actuar individualmente o indistintamente. — Séptimo: La fiscalización de las operaciones sociales, podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designaren a tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales o rendiciones de cuentas especiales. — Octavo: Se llevará un libro de actas de reuniones de socios en donde los socios harán constar las resoluciones de importancia que consideran dejar expresadas de común acuerdo a pedido de alguno de ellos. Asimismo se llevarán los demás registros contables a que alude la ley y anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año, deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, el que se considerará aprobado automáticamente, si dentro de los diez (diez) días siguientes no fuera objetado por alguno de los socios. Las observaciones que se pudieran formular, deberán ser consideradas en asamblea de socios, a los que se citarán en forma fehaciente al domicilio de cada socio, aprobándose en definitiva por mayoría absoluta de capital. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual, se destinará el cinco por ciento (cinco por ciento) para constituir la reserva legal, hasta que las mismas alcancen el veinte por ciento (veinte por ciento) como mínimo del capital social. El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá en proporción a sus capitales integrados. Si el resultado del balance fuera negativo. las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décima: El socio que deseare retirarse de la sociedad durante la vigencia del contrato social con una antelación no menor de sesenta días, deberá ponerlo en conocimiento de los socios mediante un telegrama dirigido al domicilio social. Estos tendrán la preferencia de la compra en cuotas. El haber societario que le correspondiera, que surgirá del balance que a tal efecto se confeccionará y valuará. le será abonado dentro de un plazo no mayor de doce (doce) meses por los adquirentes. El socio cedente, no podrá hacerlo a favor de terceros, salvo expreso consentimiento de sus consocios. Al socio que se le comprobara falta grave, dolo o fraude u otro delito en la administración de los bienes sociales podrá ser separado de la sociedad y percibirá su haber societario en cinco (cinco) cuotas anuales consecutivas, sin interés y se practicará su valor, mediante un balance realizado a tal efecto. — Decimaprimera: En caso de fallecimiento, declaración de incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro con los herederos del causante, que deberán unificar su representación. Para el supuesto caso de que los herederos del causante, no desearan ingresar a la sociedad se les abonará el haber que le corresponde del socio saliente a sus herederos o representantes legales, en un plazo no mayor de seis meses. El haber se formará con el capital general, que a tal fin se confeccionará, más las reservas legales y libres que hubiere, más las utilidades no distribuidas y menos las pérrdidas que hubiera acumuladas no distribuidas. Si existieran saldos deudores o acreedores en cuentas corriente, se debitarán o sumarán al haber según corresponda. — Decimasegunda: Las causales de la disolución serán las previstas por las leyes que rigen a este tipo de sociedades. — Decimatercera: La liquidación será practicada por cualquiera de los gerentes o una tercera persona designada como tal, el que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes a realizar el activo social y una vez satiisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus aportes de capital. — Decimacuarta: Cualquier tipo de divergencias que se suscitaran entre los socios, derivadas de la interpretación de este contrato, será dirimidas por un arbitrador o amigable componedor elegido de común acuerdo, salvo para las cuestiones en que la ley disponga la instancia judicial renunciando las partes de otro fuero o jurisdicción que no sea el de la Capital Federal. — Decimaquinta: La presente sociedad, se constituye con arreglo a las disposiciones de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, la que será de aplicación en todo lo que no fuera previsto en este contrato y según lo establece el artículo trescientos sesenta y nueve. Bajo las quince cláusulas que anteceden, se deja formalizado este contrato, que se firma en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro. José H. Francica. H. Arrigoni. M. M. de Arrigoni. Mercedes M. M. de Francica. "Inventario inicial de la firma "Arrigo ni y Francica", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Activo. Mercaderías: 50 lámparas de alumnos Nº 17 c|u. unitario: $ 250. Total: 12.500; 10 lámparas de bronce Nº 1.009 c|u.: $ 580 — 5.800; 5 lámparas de cerámica Nº 24 c|u.: 380 — 1.900; 5 lámparas de cerámica Nº 25, c|u.: $ 380 — 1.900; 5 lámparas de cerámica Número 26|una: pesos 380. — 1.900; 5 lámparas de cerámica Nº 27, c|u.: $ 380 – 1.900; 10 lámparas de madera Nº 8, c|u.: $ 280 — 2.800; 10 lámparas de madera Nº 9, c|u.: $ 350 — 3.500; 10 lámparas de madera Nº 10, c|u.: $ 350 — 3.500; 100 mesas ratona de carámica y madera 40 cm. x 80 cm. c|u.: $ 149 — 14.900; 60 veladores globos Nº 72 c|u.: 85 — 5.100; 60 veladores globos Nº 72, c|u.: 102 — 6.120; 60 veladores madera español, c|u.: $ 108 — 6.480; 60 veladores madera Nº 8, c|u.: $ 42 — 2.520; 60 veladores madera Nº 11, c|u.: $ 38 — 2.280; 60 veladores Qui-Qui bronce color, c|u.: $ 180 — 10.800; 60 veladores hongo aluminio, c|u.: $ 60 — 3.600; 10 veladores madera Nº 11, c |u.: $ 350 — 3.500; 60 veladores Qui-Qui bronce opal, c|u.: $ 150 -- 9.000. Total activo: 100.000. Pasivo. Capital Social: $ 100.000. José H. Francica Cta. Aporte: 40.000. Héctor G. Arrigoni. Cta| Aporte: 40.000. Mercedes M. Martínez de Francica, Cta. Ap. 10.000. Margarita Mendes de Arrigoni, Cta. Ap. 10.000. José H. Francica. H. Arrigoni. M. M. de Arrigoni. Mercedes M. M. de Francica. — Buenos Aires, agosto 23 de 1974. — Tatiana Schifris, secretari

$ 738,75 e. 22|10 Nº 92.242 v. 22|10|74

Cirigraf

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 24 días del mes de junio de 1974, los señores José Francisco Converset, argentino, casado, 35 años, nacido el 13 de agosto de 1938, domiciliado en Ruta 202 y México, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, L. E. 4.953.309, comerciante. — Héctor Ciriello, argentino, casado, 49 años, nacido el 7 de diciembre de 1924, domiciliado en Rastreador Fournier 5669, Capital, cédula de identidad 2.999.357, comerciante. — Domingo Ciriello, argentino, casado, 53 años, nacido el 19 de febrero de 1921, domiciliado en Isaac Newton 1419, Santos Lugares, Pcia. Bs. As., C. I. 2.216.673, comerciante. — Abel Alberto González, argentino, casado, 33 años, nacido el 2 de octubre de 1940, domiciliado en Nazca 4443, Capital, C. I. 4.749.759, comerciante y Juan Carlos Barceló, argentino, casado, 32 años, nacido el 1º de mayo de 1941, domiciliado en José Luis Cantilo 2361, Capital, C. I. 7.529.503, empleado. — Resuelven constituir una "Sociedad de Responsabilidad Limitada", sujeta a las disposiciones de la ley 19.550 y a las siguientes cláusulas: Primera: Razón y sede social: La sociedad girará bajo la denominación de "CIRIGRAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Vallejos 2983, Capital Federal o donde fijare en lo sucesivo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. — Segunda: Duración: La sociedad tendrá una duración de 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto, la impresión en papel, tela, cuero o cualquier otro tipo de material mediante el sistema denominado "Planograph", por cuenta propia o de terceros. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Cuarta: Capital: El capital se fija en la suma de $ 20.000 (Veinte mil pesos), divididos en 200 cuotas de $ 100 (cien pesos), cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: José Francisco Converset, 74 cuotas de $ 100 o sea un total de $ 7.400 (siete mil cuatrocientos pesos), Héctor Ciriello, 60 cuotas de $ 100 o sean $ 6.000 (seis mil pesos), Domingo Ciriello, 30 cuotas de $ 100 o sean $ 3.000 (tres mil pesos), Abel Alberto González, 30 cuotas de $ 100 o sea $ 3.000 (tres mil pesos) y Juan Carlos Barceló, 6 cuotas de $ 100 o sea $ 600 (seiscientos pesos pesos). — La intregración del Capital Social, se realiza en Dinero Efectivo. — Quinta: Dirección y Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los Sres. José Francisco Converset, Héctor Ciriello, Domingo Ciriello y Abel Alberto González, quienes revestirán carácter de Socios Gerentes, pudiendo estos solicitar garantías a terceros y realizar todos los actos de administración atinentes al normal desenvolvimiento de los fines sociales, quedándoles completamente prohibido comprometer la firma social en operaciones ajenas al objeto social. La firma social estará a cargo de los socios Gerentes quienes manifestarán en forma conjunta 2 cualesquiera de ellos. — Sexta: Balances: La sociedad cerrará sus ejercicios el 30 de junio de cada año, fecha en la que se practicará un Balance General, a fin de establecer el resultado obtenido en el Ejercicio. De las utilidades que resultaren se destinará: a) Un 5 o|o para constituir el Fondo de Reserva Legal; b) Provisión para Impuestos no constituídas en el Balance General; c) Reservas Especiales y|o técnicas que los Socios resuelvan; d) El remanente se distribuirá en proporción a la participación en el capital de cada uno de los socios. Las pérdidas serán soportadas en la proporción del Capital aportado por cada socio. — Séptima: Disolución: Disuelta la sociedad por alguna de las causales del art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación estará a cargo de los socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en los art. 101 a 112 de la Ley 19.550. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirán entre los socios, en proporción al Capital aportado por cada uno. — Octava: Divergencias: Cualquier divergencia que surja entre los socios por razones de índole de la Sociedad será dirimida por árbitros, amigables componedores nombrados uno por cada parte en litigio, los que a su vez, nombrarán a un tercero, antes de entrar a deliberar en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y obligatorio para las partes. — En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados precedentemente. — J. F. Converset. — J. C. Barceló. — Domingo Ciriello. — A. A. González.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 258,75 e. 22|10 Nº 92.264 v. 22|10|74

Simac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber Por un día:

QUE POR documento privado de fecha 2 de noviembre de 1972 se ha producido en la sociedad "SIMAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Meliton Vidal, vende, cede y transfiere las 100 cuotas de pesos... cada una, que tiene y le pertenecen en la mencionada sociaded a favor de los señores Francisco Fernández, español, casado, nacido el 1º de enero de 1926, C. I. 6.301.698, con domicilio en Talcahuano 3120, Lanús, Pcia. de Bs. As., comerciante, y Antonio Francos, español, casado, nacido el 19 de mayo de 1930, C. I. 5.776.904, domiciliado en Zañartú 670, Capital, comerciante; quienes las adquieren por partes iguales. — Dicha cesión de cuotas se realiza por la suma total y global de $ 31.500, y se efectúa con efecto retroactivo al día 1º de noviembre de 1972.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60 e. 22|10 Nº 92.337 v. 22|10|74

Alzo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen los señores Alberto Espinosa, argentino, casado, domiciliado en Güemes 420, Villa Lynch (Pdo. S. Martín), nacido el 21|4|1934, L. E. 4.126.992, de profesión comerciante, y Enzo Juan Giaccardi, argentino, casado, domiciliado en Jaramillo 4451, Dto. "C", Capital, nacido el 3|1|1927, L. E. Nº 7.333.758, de profesión comerciante, y convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ALZO, S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en Jaramillo 4451, Dpto. "C". Por resolución de ambos socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de mayo de 1974. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fletes, transportes terrestres, marítimos, fluviales y aéreos en general; cobranzas y recaudaciones por cuenta de terceros. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos (pesos 2.000), dividido en diez cuotas de doscientos pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea cinco cuotas cada uno que integran en dinero efectivo en este acto en su totalidad. — Quinta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del otro socio, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el cargo de gerentes ejerciendo la representación le-

gal, y cuyas firmas conjuntamente de ambos obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de la administración, los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato, por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco nacional, municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el art. 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Séptima: El día treinta de abril de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de ambos socios quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. — Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Fdos.: A. Espinosa y E. J. Giaccardi.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 311,25 e. 22|10 Nº 92.291 v. 22|10|74

EDICTOS

JUDICIALES

nuevos

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de asamblea general ordinaria del 2 de agosto de 1974 fueron elegidos y distribuidos los cargos del directorio de SI-GO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA de la siguiente manera: Presidente: Simón Scheinfeld; vicepresidente: Aída Plaez de Scheinfeld, y director: Jorge Eduardo Scheinfeld.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 33,75.— e.22|10 Nº 4.055 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de asamblea general ordinaria del 5 de julio de 1974 fueron elegidos y distribuidos los cargos del directorio de MONTES DE OCA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL de la siguiente manera: Presidente: José Wisniacki; Vicepresidente 1º: Oscar Stirin y Vicepresidente 2º: Alberto Lubnicki.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 33,75.— e.22|10 Nº 4.070 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de asamblea general ordinaria del 10 de setiembre de 1973, celebrada por la sociedad ELECTRONIQUE INDUSTRIELLE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL fueron elegidos directores a los señores Juan Pedro Germán Collard Bovy, Enrique Pedro José Collard Bovy, Martha Elena Campos de Collard Bovy y Manuel José María Ramón Escalada y por acta de directorio del 11 de setiembre de 1973, fueron distribuidos los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Pedro Germán Collard Bovy; Vicepresidente: Enrique Pedro José Collard Bovy y vocales a Martha Elena Campos de Collard Bavy y Manuel José María Ramón Escalada.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.— e.22|10 Nº 4.071 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de asamblea general ordinaria del 17 de setiembre de 1974, fueron elegidos directores de EURITA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA a los señores Oscar Campana y Carlos María Ferrari y por acta de directorio de la misma fecha, fueron distribuidos los cargos de la siguiente forma: Presidente: Oscar Campana y Vicepresidente: Carlos María Ferrari.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 33,75.— e.22|10 Nº 4.072 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Bindo B. Caviglione Fraga a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad OSRAM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, en asamblea general ordinaria de fecha 26 de abril de 1974, y e. la reunión del directorio de fecha 29 de abril de 1974, ha designado sus autoridades resultando electas las siguientes personas: Presidente: Dr. Heriberto G. R. Rastalsky; Directores titulares: Gerhard Hoffmann, Harry Dauter; Directores suplentes: Norberto G. Meyer, José María González, Eduardo Marcelo Eppens; Síndicos titulares: Dr. Alfredo Klaus, Ludovico O. R. Schneider y Guillermo Eduardo Yelly y síndicos suplentes: Dr. Marcos Angel Aurelio Chiappe, Carlos de Vedia y Martín Angel Chiappe, todos por el término de un año.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60.— e.22|10 Nº 4.076 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por asamblea ordinaria celebrada con fecha 6 de junio de 1974, fueron electos los directores de la sociedad "BORMIDA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA" recayendo en las siguientes personas: Directores titulares: Cristinao Ratazzi, Dr. Enrique Olivera y Sr. Arturo Bullrich y a los señores Alfredo Lisdero y Dr. Renato Dalle Nogare, como síndico titular y suplente respectivamente. Y por acta de directorio de fecha 6 de junio de 1974, se distribuyeron los cargos en la siguiente forma: Presidente: Cristano Ratazzi; Vicepresidente Arturo R. Bullrich.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50.— e.22|10 Nº 4.073 v.22|10|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de de Registro, interino, doctor Eduardo R. Stordeur, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que la sociedad "PATCHOGUE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" por Asamblea General de Accionistas de fecha 9 de agosto de 1974, acta número 7 y reunión de Directorio de fecha 12 de agosto de 1974, acta número 21, eligió y designó como Directores con los cargos que se detallan a los señores: Robert Lawrence Blanton, como Presidente: Hugo García Collins, como Vicepresidente primero y al doctor Antonio Iglesias de la Torre como Vicepresidente segundo.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41,25 e. 22|10 Nº 4.256 v. 22|10|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "ERVO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", por acta de asamblea de fecha 6|9|1974, ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Leopoldo Emer. — Vicepresidente: Dimitrio Papantonakis. — Director: Carlos Alberto Basílico. — Síndico Titular: Jorge Jalib Salvador Bulleraich. — Síndico Suplente: Fernando Feliciano García Morillo.

Buenos Aires, octubre 16 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 37,50 e. 22|10 Nº 4.297 v. 22|10|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber po run día el siguiente edicto· Que la sociedad "DEGERMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de agosto de 1974, Acta Nº 6 y reunión de Directorio de esa misma fecha Acta Nº 52, eligió y designó como Directores, con los cargos que se detallan a los señores: don José María González como Presidente. — Don Santiago Martín Quaine como Vicepresidente y los Doctores Juan Wolfgang Fuld y Jorge Miguel Ferrari, como vocales.
cales.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48,75 e.22|10 Nº 4.257 v.22|10|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea de Accionistas de fecha 22 de mayo de 1974 y posterior reunión de Directorio de fecha 22 de mayo de 1974 en la sociedad "CASTELAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL ALGODONERA" se eligieron los directores y se distribuyeron los cargos, habiendo recaído las designaciones en las siguientes personas: Presidente: Ing. Constantino Lazarides — Vto. 31|12|74 — Vicepresidente: Sr. Ignacio Lizzio — Vto.: 31|12|74 — Vocales: Dr. César A. Bunge — Vto.: 31|12|75 — Sr. Styliance Tchomlekdjoglou — Vto.: 31|12|75 — Sr. Stelios Palandjoglou — Vto.: 31|12|75 — Sr. Roberto Littlejohn — Vto.: 31|12|74 — Sr. Andrés Palandjoglou — Vto.: 31|12|74 — Sr. Jordán Palandjoglou — Vto.: 31|12|74 — Sr. Jorge Tchomlekdjoglou — Vto.: 31|12|75.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67,50 e. 22|10 Nº 4.273 v. 22|10|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Bindo B. Caviglione Fraga, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día: Que por actas de asamblea y Directorio de fechas 20|8|74 la sociedad "ALUM METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA" ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Juan Abelardo Perujo. — Vicepresidente· Toms Héctor Perujo. — Director Suplente: Guillermo David Homar.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 30.— e. 22|10 Nº 4.294 v. 22|10|74

Por disposición del Dr. Eduardo R. Stordeur, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, por intermedio de la secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que, según Acta de Asamblea General Ordinaria del día 15 de mayo de 1974 y reunión de directorio del 15 de mayo de 1974, la firma LIMAY SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, ha elegido autoridades y procedido a la distribución de cargos de acuerdo con el siguiente detalle: Presidente: Juan Francisco de Larrechea: vicepresidente: Bernardo Cucien; director: Alberto B. Cánaves.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1974. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45 e. 22|10 Nº 4.208 v. 22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Según acta de Asamblea General Ordinaria del día 23 de mayo de 1974 y reunión de directorio del 28 de mayo de 1974, la firma SALIMA SOCIEDAD ANONIMA, ha elegido autoridades y procedido a la distribución de cargos de acuerdo con el siguiente detalle: Presidente: Alberto Bernardo Cánaves; vicepresidente: Raúl Osvaldo Melussi; director: Mario Alberto Félix Sacchi.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1974. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45 e. 22|10 Nº 4.209 v. 22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: según acta de Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 1974 y reunión de directorio del 30 de abril de 1974, la firma SABRE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, ha elegido autoridades y procedido a la distribución de cargos de acuerdo con el siguiente detalle: Presidente: Alberto B. Cánaves; vicepresidente: Roberto Gangloff; director: Enrique Juan Bacqué.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45 e. 22|10 Nº 4.210 v. 22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: según acta de Asamblea General Ordinaria del día 15 de mayo de 1974 y reunión de directorio del 15 de mayo de 1974, la firma SAITAMA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA, ha elegido autoridades y procedido a la distribución de cargos de acuerdo con el siguiente detalle: Presidente: Mario Alberto Félix Sacchi; vicepresidente: Irene Deak de Robiola; director: Juan Carlos Fernández Humble.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45 e. 22|10 Nº 4.211 v. 22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: según acta de Asamblea General Ordinaria del día 15 de mayo de 1974 y reunión de directorio del 15 de mayo de 1974, la firma SENDAI SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL, ha elegido autoridades y procedido a la distribución de cargos de acuerdo con el siguiente detalle: Presidente: Mario Robiola; vicepresidente: Alberto B. Cánaves; director: Héctor A. Grinberg.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45 e. 22|10 Nº 4.212 v. 22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea General Ordinaria del 24 de mayo de 1974, fueron designados directores de SAN LORENZO COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., los señores: Presidente: Dr. Guillermo Moreno Hueyo (h); vicepresidente: Sr. Alberto Balangero; secretario: Sr. Alfredo Jorge Alonso; directores: Sra. Liú Terracini, y Dr. Roberto Dupuy De Lome; presidente de la Comisión Fiscalizadora: Dr. Pascual V. J. Schettini; síndicos titulares: Sr. Arturo A. Francia, y Dr. Luis Martín y Herrera; síndicos suplentes, Sr. Jorge Dino, Dr. Juan José Alabuenas, y Dra. Haydée Guzian.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e. 22|10 Nº 4.248 v. 22|10|74

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1974, de URBIN ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA' fueron electos los integrantes del Directorio de la siguiente forma: Presidente Dr. Mario J. Bendersky. — Vicepresidente: Sr. Jacobo Marmor. — Directores Titulares: Martha E. Feigin de Bendersky, Abraham J. Wegier. — Directores Suplentes: Francisco González Basalo. — Jaime Sedacca. — Moisés J. Maierowicz. — y Daniel E. Barreiro. — Síndico Titular: Contador Público Nacional Sergio Catalano. — Síndico Suplente: Contadora Público Nacional, María Josefina Lema.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63,75 e.22|10 Nº 4.159 v.22|10|74

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. B. B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 23 de agosto de 1974, ante el Escribano Eduardo C. Medina, al folio 2542 del Registro 191 se protocolizaron las Actas de Asamblea de fecha 22 de enero de 1974, donde se eligen directores de T. L. TOUR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA: Directores: Carlos Alberto Tienda, Carlos Alberto Folgar, Elio Manuel Trigueros y Ricardo Germán Granero; Síndico titular: Víctor Solari y Síndico suplente: Héctor José Barrera. Y el Acta de Directorio de fecha 29 de enero de 1974 por la cual ha quedado designado el directorio de esta forma: Presidente: Carlos Alberto Tienda; Vicepresidente: Carlos Alberto Folgar; Director Titular: Elio Manuel Trigueros; Director Suplente: Germán Ricardo Granero; Síndico Titular: Pablo Víctor Solari y Síndico suplente: Héctor J. Barrera. — Concuerda con su matriz folio 2.542 y 2.543. — Registro 191. — Escribano Eduardo Carlos Medina.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 56,25 e.22|10 Nº 4.163 v.22|10|74

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo René Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 4 de septiembre de 1974, ante el Escribano Eduardo C. Medina se protocolizaron: El Acta de Asamblea de fecha 31 de octubre de 19:3 y el Acta de Directorio de CHIRI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, cuya composición es la siguiente. Presidente: David Schwalb; Vicepresidente: Moisés Kuropatwa; Directoria: Marta Lajmanovich; Síndico Titular: Marcelo Horacio Agramovsky y Jorge Alberto Komet como síndico suplente. — E.l.: 'de 1974" "31" — "31". — Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.— e.22|10 Nº 4.164 v.22|10|74

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 28 de agosto de 1974 ante el escribano Eduardo Carlos Medina se protocolizaron: El Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1974 y el Acta de Directorio de fecha 30 de abril de 1974 referente a la Designación del Directorio de NATACHA, SOCIEDAD ANONIMA, cuya composición es la siguiente: Presidente: Armen Masis Simonian; Vicepresidente: Jorge Miguel Fiefie; Directoria: Beatriz Nilda Terzian de Simonian; Síndico titular: Sara Leblebidjian y síndico suplente: Jacobo Zelzman.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 41,25 e.22|10 Nº 4.167 v.22|10|74

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo René Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 28 de agosto de 1974, ante el Escribano Eduardo Carlos Medina se protocolizaron el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de mayo de 1974 y el Acta de directorio de fecha 27 de mayo de 1974 referente a la designación del Directorio de SIMONIAN, SOCIEDAD ANONIMA, cuya composición es la siguiente: Presidente: Armen Masis Simonian; Vicepresidente: Pedro Simonian; Directora: Beatriz Nilda Terzian de Simonian; Síndico titular: Sara Leblebidjian y Síndico suplente: Jacobo Zelzman.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 41,25 e.22|10 Nº 4.168 v.22|10|74

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1974, fueron electos directores de la sociedad PETERSEN, THIELE y CRUZ, SOCIEDAD ANONIMA de Construcciones y Mandatos, los señores Ingeniero Guillermo Vila, Dante Luis Tavagnacco, César León Petersen, Carlos Alberto Petersen, Luis Octavio Montes de Oca, Emilio Ronald López Frugoni, Roberto Luis Vai, en calidad de titulares y como suplentes a los señores Ingeniero Julio Lladós, Julio Rubinstein y Apolonio Selezñov, habiéndose distribuido los cargos por acta de Directorio del 1º de agosto de 1974, quedando el Directorio formado como sigue: Presidente: Ingeniero Guillermo Vila; Vicepresidente: Ingeniero Dante Luis Tavagnacco; Directores Ingeniero César León Petersen, Ingeniero Carlos Alberto Petersen, Ingeniero Luis Octavio Montes de Oca, Señor Emilio Ronald López Frugoni, Señor Roberto Luis Vai.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 75.— e.22|10 Nº 4.172 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Dr. Bindo Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad "ONDABEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", en Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de mayo de 1974 y la reunión del Directorio de fecha 8 de mayo de 1974, ha designado sus autoridades resultando electas las siguientes personas: Presidente: Günter Steffen; vicepresidente: Juan H. Schachenmayr; director titular: Gustavo E. O. Heriberto Kraft; directores suplentes: Rodolfo Vicente Torino y Carlos Luis Plaul; Síndicos titular y suplente: Alfredo Klaus y Ludovico O. R. Schneider, todos por el término de un año.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e.22|10 Nº 4.079 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad "ETILFARMA SOCIEDAD ANONIMA", en Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 1974 y en la reunión del Directorio de fecha 31 de mayo de 1974, ha designado sus autoridades resultando electas las siguientes personas: Presidente: Sra. Sylvia Grob de Werner; Vicepresidente: Sra. Elda Beatriz Bruno de Bovo; Directores: Heinz Peter Werner y Tiziano Ricardo Bovo, respectivamente, Síndico: Claudio L. Schreiber, todos por el término de tres años.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52 50 e.22|10 Nº 4.080 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad "DIEHL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS", en asamblea general ordinaria de fecha 20 de mayo de 1974 y la reunión del Directorio de fecha 21 de mayo de 1974, ha designado sus autoridades resultando electas las siguientes personas: Presidente: Juan W. Weibrecht; Vicepresidente: Thomas Diehl; Directores titulares: Daniel Decker y Ricardo Bazán; Síndicos titular y suplente: Alfredo Klaus y Guillermo E. Kelly, respectivamente, todos por el término de un año.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e.22|10 Nº 4.082 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Bindo Benito Caviglione Fraga, interinamente a su cargo, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de asamblea número cuatro, de fecha 29 de marzo de 1974, "ORVIAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", ha designado y distribuido los cargos del actual directorio en la siguiente forma: José Gold, Presidente; Ester T. de Gold, Vicepresidente; Aída de Loffredo, Director. Síndico Titular: C. P. N. Carlos Shapira y Síndico Suplente: C. P. N. Norma Elida Fistzen.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e.22|10 Nº 4.098 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 24 de abril de 1974, fueron electos los directores de la sociedad CHOELE CHOEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FNANCIERA, recayendo en las siguientes personas: Directores Titulares: Sra. Graciela R. C. de Anelli; Sr. Carlos Anelli y Sra. Zulema C. de Arata; directores suplentes: Sr. Silvio Jorge Arata y Sr. Jorge Gumar Gobot, Síndico Titular contador público Sr. Eduardo Medel y Síndico Suplente: Contador Público: Sr. Enrique F. Ortiz. Y por Acta de Directorio de fecha 26 de abril de 1974, fueron distribuidos los cargos en la siguiente forma: Presidente: Sra. Raquel Contreras de Anelli. Vicepresidente: Carlos Anelli y Director Titular: Srta. Contreras de Arata. — S|r.: "octubre". Vale. —

Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67,50 e.22|10 Nº 4.119 v.22|10|74

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta Nº 17 de fecha 31 de mayo de 1974, por la cual los accionistas de la sociedad "INDUSTRIAS SKIPPY SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" se reunieron en Asamblea General Ordinaria, se resolvió fijar el número de directores en seis, designándose para ocupar los cargos por el término de un año, siendo elegidos: Presidente: señor Isaac Calles; vicepresidente: señor Tiberio Harsanyi; y los señores Pedro Andrés Gaspar, Bernardo Lijavetzky, Floreal Amelia y Olga Emma Gradel en los cargos de directores. — Y por acta Nº 229 del Directorio de fecha 8 de agosto de 1974, se aclaró el nombre del Director Eolo Floreal Ametlla, tal cual consta en su cédula de identidad Nº 6.377.490 y no como se consignó por error en oportunidad de transcribirse el acta de asamblea.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1974. — Taiana Schifris, secretaria.

$ 67,50 e.22|10 Nº 4.122 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 16 de abril de 1964, Acta Nº 40, ha quedado formalizada la designación de Directorio de la sociedad "IVA S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", de la siguiente manera: Presidente señor Abel Werthein; vicepresidente: señor Jaime Kaplán; director secretario: señor Elías Kaplan; directores: señora Martha Edith Werthein de Kaplan, señor Julio Werthein, señor Leo Werthein.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37,50 e.22|10 Nº 4.199 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial cial, Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del atuorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la Sociedad "CODIPRO", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, por Acta de Asamblea Nº 3 bis, del 30 de octubre de 1972, resolvieron por unanimidad fijar en 3 el número de directores titulares, siendo reelegidos los señores Héctor Salvador Scokin, Ernesto Skurnik y Bernardo Simón Kronenberg; y por Acta de Directorio Nº 6 del 31 de octubre de 1972 se distribuyeron los cargos siendo designado presidente: Héctor Salvador Scokin; vicepresidente: Ernesto Skurnik; vocal: Bernardo Simón Kronenberg.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.— e.22|10 Nº 4.201 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la sociedad "EMBRAGUES H. D. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por Acta de Asamblea de accionistas Nº 6 de fecha 30 de abril de 1974, designó directores y por Acta de Directorio Nº 22 de fecha 2 de mayo de 1974 fueron distribuidos los cargos quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Héctor Antonio Dima; vicepresidente: Ricardo Héctor Bramuglia y directores titulares: Ricardo José Rossini y Carlos Capace.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37,50 e.22|10 Nº 4.202 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la Sociedad ANITA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, FORESTAL Y AGRICOLA GANADERA, que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 1974, resolvieron fijar en tres el número de directores titulares y en dos el de directores suplentes, quedando formado el Directorio de la siguiente forma: Presidente doctor Alberto Berbari; vicepresidente: Fidel Osvaldo Rípoli; director titular: escribano Eduardo Raúl Boló Bolaño y directores suplentes a Rodolfo Zacarías Renati y doctor Alfredo Pablo Escot.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e.22|10 Nº 4.204 v.22|10|74

Por disposición del doctor Eduardo R. Stordeur, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, por intermedio de la secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que, según Acta de Asamblea General Ordinaria del día 15 de mayo de 1974 y reunión de Directorio del 15 de mayo de 1974, la firma "PARNASO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", ha elegido autoridades y procedido a la distribución de cargos de acuerdo con el siguiente detalle: Presidente: Juan Francisco de Larrechea; vicepresidente: Alejandro M. Capurro Acasuso; director: Mario Alberto Félix Sacchi.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.— e.22|10 Nº 4.206 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Según Acta de Asamblea General Ordinaria del día 29 de enero de 1974 y reunión de Directorio del 29 de enero de 1974, la firma "ANTONIO SEGARD Y CIA. S. A. COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", ha elegido autoridades y procedido a la distribución de cargos de acuerdo con el siguiente detalle: Presidente: Juan José Bégué; vicepresidente: Ing. Enrique Bardet.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.— e.22|10 Nº 4.207 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por asamblea del 21|10|72, fueron electos los directores de "EL SOL DE BUENOS AIRES" COMPAÑIA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, distribuyéndose los cargos por acta de Directorio de la misma fecha, en la siguiente forma: Presidente: León Niks; Vicepresidente: Gregorio Kancepolski; Secretario: Antonio Trobo Baz; Prosecretario: Juan Kancepolsky; Vocales: Nicolás Apolinario Bartomeo, Fabio Trachter e Inés Olga Scaiola.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.— e.22|10 Nº 4.125 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Ordinaria celebrada con fecha 31 de julio de 1974, fueron electos los directores de la sociedad "O. C. RUBIO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA". — Y por acta de Directorio de fecha 10 de agosto de 1974, fueron distribuidos los cargos en la siguiente forma: Presidente: Ovidio Célico Rubio; Vicepresidente: Célico Uriel Rubio; Secretario: Juan Carlos Rubio; Síndico titular y suplente, a los señores Carlos Alfredo De Rose y Jorge Roberto Vargas, respectivamente.

Buenos Aires, octubre 10 de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e.22|10 Nº 4.153 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 18 de junio de 1974, fueron electos los directores de la sociedad "HARPES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Y por acta de Directorio de fecha 18 de junio de 1974, fueron distribuidos los cargos en la siguiente forma: Presidente: Sr. Pablo Harpe; Vicepresidente: Sr. Ricardo C. Harpe; Director: Sr. José M. Serra; Director: Sr. Angel Schindel.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.— e.22|10 Nº 4.155 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 29 de marzo de 1974, de "JEAN LAFITTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", fueron electos los integrantes del Directorio de la siguiente forma: Directores: Seño-

res Mario Macklin, Eduardo Antonio Zubrickas; Curt Brandstadter; Síndico titular: Contador público nacional señor Sergio Catalano; Síndico suplente: Contador público nacional señor Marcos Hoffman. — Y por acta de Directorio Nº 17 de fecha 1º de abril de 1974, se distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Señor Mario Macklin; Vicepresidente: Señor Eduardo A. Zubrickas; Director. Curt Brandstadter.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71,25 e.22|10 Nº 4.156 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 31 de agosto de 1974, de "AKASA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", fueron electos los integrantes del Directorio de la siguiente forma: Directores: Señores Julio Jeremias Szerman, Sara Crom de Szerman y Liliana Inés Szerman de Fainberg. Síndico titular: Doctor Isaac Weis; Síndico suplente: Contador Osvaldo Néstor Zampini. — Y por acta de Directorio Nº 26, de fecha 5 de setiembre de 1974, se distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Julio Jeremías Szerman; Vicepresidente: Sara Crom de Szerman.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67,50 e.22|10 Nº 4.157 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada con fecha 26 de junio de 1974, de "HORIZONTE SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS", fueron electos los integrantes del Directorio de la siguiente forma: Tres directores: Señores Mauricio Tolmasky, Bernardo Prusac y Alberto Szyed. Síndico titular: Señor León Cazael; Síndico suplente: David Ojalvo. — Y por acta de Directorio Nº 66, de fecha 26 de junio de 1974, se distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia el directorio constituído de la siguiente manera: Presidente: Señor Mauricio Tolmasky Secretario: Señor Bernardo Prusac.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67,50 e.22|10 Nº 4.158 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta de Asamblea General Ordinaria numero 35, de fecha 31 de octubre de 1973 y reunión de directorio de fecha 1º de noviembre de 1973, el directorio de TEXFADE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, queda constituido: Presidente: Daniel Rubén Ossipoff; vicepresidente: Walter Hugo Sivina; directores titulares: Isidoro Marcos Frenkel, María Yolanda Graziano de Berberian.

Buenos Aires, octubre 10 de 1974. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45 e. 22|10 Nº 4.029 v. 22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: El directorio de FELMAN CHAVES SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de octubre de 1972, número 9, de directorio número 56, de fecha 2 de noviembre de 1973, y de directorio número 65, de fecha 28 de mayo de 1974, queda constituido de la siguiente manera: Presidente: León Felman; vicepresidente: ingeniero Moisés Chaves; directores: Héctor Eduardo Felman, Sara Dardik de Chaves, Graciela Perla Chaves, Rosa Lamdan de Felman.

Buenos Aires, octubre 10 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50 e. 22|10 Nº 4.032 v. 22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: PACIPA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, por actas de asamblea y directorio del 30 de agosto de 1974, ha designado el siguiente directorio. Presidente: Pablo Paschkes; vicepresidente: Cecilia Brandl de Paschkes; directores: José Sieczka, Gustavo Enrique Weiskind.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41,25 e. 22|10 Nº 4.034 v. 22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R Stordeur, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1974 y reunión de directorio de igual fecha el directorio de FICOSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, queda así constituido: Presidente: Modesto Rodríguez; vicepresidente: Carlos Julio Peña; director titular: Rubén Alvarez.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41,25 e. 22|10 Nº 4.035 v. 22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de asamblea del 27 de agosto de 1974 y posterior distribución de cargos por el directorio en reunión de la misma fecha, el directorio de EMADEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, MANDATARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Tiberio Beltrame; vicepresidente: Carlos S. Sotomayor; directores: Didier Zwobada y Jesús Esteban Maffey.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e. 22|10 Nº 4.045 v. 22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 27 de mayo de 1974, pasada ante el escribano Jorge C. Ledesma (h) al folio 524 del registro Nº 189, de esta Capital, a su cargo, ESSO QUIMICA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Avenida Belgrano 1580, piso 8, Capital, e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el 4 de mayo de 1967, bajo el número 989, al folio 60, del libro 64, tomo A, elevó a escritura pública. a) El acta de la Asamblea General Ordinaria número 101 del 29 de abril de 1974, por la que se eligieron directores a los señores Ricardo Ruiz, Enzo A. Trossero y Eduardo Berti, designándose síndico titular al señor Curt A. Tützer y síndico suplente al señor Jorge A. Malenoski Benezet; y b) El acta de directorio número 102 del 29 de mayo de 1974, por la que se designó el siguiente directorio. Presidente: Ricardo Ruiz; director: Enzo A. Trossero; director: Eduardo Berti.

Buenos Aires, octubre 10 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 67,50 e. 22|10 Nº 4.053 v. 22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en sesión de directorio del 5 de mayo de 1974, de la sociedad CITIZEN ELECTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, fue aceptada la renuncia de los directores Sres. Oscar Salvador Domínguez y Jorge Antenor Domínguez, eligiéndose en su reemplazo a doña Lucía Panebiano de Guazzotti.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 30 e. 22|10 Nº 4.054 v. 22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace sabr por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 92 de fecha 28 de junio de 1974, pasada ante el escribano Fernando José Buggino, al folio 279 del Registro Nº 37, del Partido de General San Martín, a su cargo, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SATZ Y ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domiciilo actual en la calle Lope de Vega Nº 2821 de esta ciudad, inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día 29 de agosto de 1953, bajo el número 1471, al folio 84 del Libro 58 de Estatutos Nacionales, a los efectos del cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550, protocolizó el acta número trece correspondiente a la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1973 se confirmaron los directores anteriores y por el término de tres años, y el acta número 57 de la reunión del Directorio celebrada el 20 de diciembre de 1973, por la cual se distribuyeron los cargos del Directorio electo, según lo previsto en el punto tercero del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1973, designando por unanimidad como presidente al señor Gregorio Satz, como directores a los señores Jacinto Alvarez, David Satz y Sras. Esther Tetelbaum de Satz, Laura Bellone de Alvarez y Eva Lizewsky de Satz; como síndico titular al contador público nacional señor Miguel Singer y síndico suplente al doctor Hugo F. Vasen, ratificando en estas dos últimas designaciones lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 6 de junio de 1973. Asimismo se confirió en virtud de lo resuelto por acta del Directorio número 63 de la reunión celebrada el 10 de junio de 1974, Poder General Amplio de Administración a favor de los señores Eduardo Luis Satz, Eduardo Alberto Katz y Carlos Alberto Satz, para que en nombre y representación de la sociedad y actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente, intervengan en todos los actos y con las facultades que se mencionan en el mismo. Se hace constar a los efectos que correspondan, las renuncias presentadas por los directores, señor Jacinto Alvarez y señoras Laura Bellone de Alvarez, las que son tratadas por el Directorio según reunión celebrada el 7 de mayo de 1974, las que son aceptadas por unanimidad, lo que surge del acta número 65, también transcripta en lo pertinente.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 157,50 e.22|10 Nº 98.939 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EDITORIAL SINTESIS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, realizada el 22 de febrero de 1974, designó miembros del Directorio a los señores: Carlos Cappagli, Presidente; Roberto Angel Morales, Vicepresidente; José Joaquín Fernández Villar y Enrique Pablo Alemán, Directores.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33,75 e.22|10 Nº 4.140 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta número 17 de fecha 30 de mayo de 1974 y acta número 97 de fecha 4 de junio de 1974 la sociedad "ELECTRODOS OERLIKON ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", designó el siguiente Directorio: Presidente: Stanislas Selbard; Vicepresidente Primero: Dr. Juan Carlos Berisso; Vicepresidente Segundo: Jorge Caviezel; Director: José Timerman. Duración del mandato: tres años. Síndico Titular: Dr. Jorge A. Malenoski. Síndico Suplente: Carlos A. Prada, éstos, por un año. — Enmendado: "Malenoski". Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 41,25 e.22|10 Nº 4.014 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo S. Stordeur, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta número 7 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de julio de 1972 y acta de Directorio número 85 de fecha 2 de agosto de 1972, la sociedad "CASIBA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA" designó el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Catuogno; Vicepresidente: Antonio Pedro Calabró. Directores Titulares: Exequiel Julián Lescano, Osvaldo César Sánchez, Enrique Rodolfo Causse. Directores Suplentes: Hilda Angela Schuller, Nélida María Trama. Síndico Titular: Dr. Atilio Castaldine. Síndico Suplente: Dr. Carlos Alberto Marchetti.

Buenos Aires, octubre 14 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60 e.22|10 Nº 4.021 v.22|10|174

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea celebrada con fecha 30 de abril de 1974 y posterior acta de Directorio de la misma fecha, la sociedad "PROVISION METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", procedió a integrar el nuevo Directorio de la sociedad, el que quedará constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcos Raizman, Vicepresidente: Manuel Stolowicz; Vocales: José Iaryczower, Roberto José Villanueva y Basilio Zacharczuk.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 37,50 e.22|10 Nº 4.024 v.22|10|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta de Asamblea de la sociedad "RUEDAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", número 34 de fecha 28 de setiembre de 1973, se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Simón Pustilnik; Vicepresidente: Mauricio Teveles; Directores Titulares: Herman Pustilnik; Isaías Pustilnik; Síndico Titular: Dr. Moisés Gabis; Síndico Suplente: Dr. Marcos Effron, ambos contadores públicos nacionales. — Encimado: Isaías, Moisés, Effron. Vale. — Sraspado: "Effron". Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 48,75 e.22|10 Nº 4.025 v.22|10|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría NºNº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALCIRA BENITA LIPARELLI de LANDONIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1974. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 45.— e.22|10 Nº 4.238 v.24|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don ROGELIO SUAREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1974. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 455.— e.22|10 Nº 3.930 v.24|10|74

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. FRANCISCO FREGA. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — El secretario.

$ 45.— e.22|10 Nº 4.287 v.24|10|74

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN CAPALBO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1974. — Heriberto Enrique Ballerini.

$ 45.— e.22|10 Nº 3.977 v.24|10|74

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA PUCCI de LAINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 16 de agosto de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 45.— e.22|10 Nº 4.217 v.24|10|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEONARDO IGLESIAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 54.— e.22|10 Nº 4.188 v.24|10|74

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO FERRARI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.

$ 45.— e.22|10 Nº 4.310 v.24|10|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a don JOSE RAMIRO GARCIA, a fin de que comparezca dentro del plazo de 5 días a tomar intervención en autos "Moreno, Augusto Lázaro s/información sumaria". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1974. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 45. —e.22|10 Nº 4.060 v.23|10|74

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAUL CAGEAO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45 e.22|10 Nº 4.261 v.24|10|74

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS INSUA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45 e.22|10 Nº 4.303 v.24|10|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ROSA MARIA FRANGI de NUÑEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45 e.22|10 Nº 4.311 v.24|10|74

Juzgado Nacional en lo CivilNº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO DELIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45 e.22|10 Nº 4.314 v.24|10|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMOGENES RAMIREZ MURO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45 e.22|10 Nº 4.245 v.24|10|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita al señor JUAN LORENZO ESCAYOLA, para que dentro del quinto día comparezca estar a derecho en autos "Cantoni, Aldo Hermes s|Segundo Testimonio", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 37,50 e.22|10 Nº 3.990 v.23|10|74

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PANTUSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1974. — Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 45 e.22|10 Nº 4.166 v.24|10|74

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CASSERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45 e.22|10 Nº 4.195 v.24|10|74

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE SARDI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1974. — El Secretario.
$ 45 e.22|10 Nº 3.987 v.24|10|74

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a doña ANA GARCIA, para que tome la intervención que le corresponde en los autos "Palma, José s|información sumaria", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 52,50 e.22|10 Nº 4.181 v.23|10|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HECTOR BOTTONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1974. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45 e.22|10 Nº 4.099 v.24|10|74

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ASUNCION MAYORDOMO o MARIA ASCENSION MAYORDOMO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1974. — Ana M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 45.— e.22|10 Nº 98.920 v.24|10|74
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|10 al 10|10|74.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO MUTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.324 v.24|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PIETRANTUONO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1974. — Carmen Ubiedo, secretaria.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.253 v.24|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ENRIQUE MAZZANTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1974. — A. M. Copolupo de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 45.— e.22|10 Nº 3.986 v.24|10|74

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO AGUSTIN DE AZEVEDO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.139 v.24|10|74

Nº 13

El señor Juez doctor Jorge Escuti Pizarro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA OCAMPO de VILELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.059 v.24|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MIGUEL BIDUEIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.171 v.24|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMARO GARCIA o GARCIA PRIETO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.22|10 Nº 4.224 v.24|10|74

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO SUSEVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 3.978 v.24|10|74

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASIMIRO RAMOS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.191 v.24|10|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA EMMA ANTINORI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1974. — Graciela Elvira González, secretaria.
$ 45.— e.22|10 Nº 3.996 v.24|10|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO LOPEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.097 v.24|10|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO AMESTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1974. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45.— e.22|10 Nº 3.976 v.24|10|74

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil N 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MATILDE ORTIZ de MACCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 56,25 e.22|10 Nº 4.323 v.24|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAUL OLALLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.271 v.24|10|74

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOCONDA de LISIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 3.992 v.24|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LORENZO CARLOS ZUCCOTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 21.041 v.24|10|74

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CALOS RUIZ. — Publíquese por tres días.
Bueno sAires, 14 de octubre de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 56,25 e.22|10 Nº 4.179 v.24|10|74

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL MAIER WAINFELD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.282 v.24|10|74

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO DANIEL AUSIMOUR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.067 v.24|10|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA REIL de LADOUX. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 56,25 e.22|10 Nº 4.142 v.24|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO CECILIO BERISSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Ana María Conde, secretaria.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.066 v.24|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA CAUBET, LUISA CAUBET e ISABEL ROSA CAUBET. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1974. — Ana María Conde, secretaria.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.040 v.24|10|74

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARIO MONTERO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Víctor J. Marrodán, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.046 v.24|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE EDILIA BOLOGNA de YOUNG. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1974. Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.047 v.24|10|74

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA D'AGOSTINO de TRILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1774. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.203 v.24|10|74

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA PALUMDI de MUSCIO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.186 v.24|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GARIGLIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.092 v.24|10|74

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA ISAAK de HIRSCHLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Francisco Carlos Terrones, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.246 v.24|10|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RAFAELA NERO de STRANGES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Salvador José Mammana, secretario.
$ 45.—e.22|10 Nº 4.123 v.24|10|74

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de de don HECTOR DOMINGO STURLA. — Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1974. — José Antonio Faro, secretario.
$ 56,25 e.22|10 Nº 4.016 v.24|10|74

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA JOSEFINA CRUZADO Y LAMAS de REY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de octubre de1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.148 v.24|10|74

Juzgado Civil 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ BECHER Vda. de CERNADAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Enrique H. Rodino, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.162 v.24|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BILOTTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — Enrique H. Rodino, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.132 v.24|10|74

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.283 v.24|10|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MODICA, publíquese por tres días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, setiembre 24 de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.216 v.24|10|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI LEONOR BIANCHI de PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 56,25 e.22|10 Nº 4.001 v.24|10|74

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANASTASIA RADVILAVILICAITE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 56,25 e.22|10 Nº 3.993 v.24|10|74

— Nº 24 —

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS FERMIN CATALANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.315 v.24|10|74

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BONELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.316 v.24|10|74

— Nº 27 —

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DEL PRETE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1974. — Manuel E. Crespo, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.081 v.24|10|74

— Nº 28 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO AGUERREBEHERE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.116 v.24|10|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER FILOMENA ROTONDARO de GRIGAITIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.327 v.24|10|74

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NELIDA RODRIGUEZ de FREIJE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 72.— e.22|10 Nº 4.100 v.24|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA MONTES DE OCA de AUBERT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Octubzre 11 de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 3.984 v.24|10|74

— Nº 29 —

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESARIO FIORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.243 v.24|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEDESMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.244 v.24|10|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LEON VAN PEBORGH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 54.— e.21|10 Nº 4.013 v.23|10|74

— Nº 30 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AIDA NOTARI de ARONA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1974. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.113 v.24|10|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL FERRERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1974. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.114 v.24|10|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES LIEBER TUNES y|o TUNIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974 — José María Scorta, secretario.
$ 56,25 e.22|10 Nº 4.226 v.24|10|74

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO MIGUEL LAROCCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1974. — José María Scorta, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 3.979 v.24|10|74

Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don ZACARIAS QUINTANA a estar a derecho. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.018 v.24|10|74

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a acreedores y herederos de don LEVON TERZIAN por 30 días a estar a derecho.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.020 v.24|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA EDELMIRA NEMESIA BOMBAL de MASCIALINO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1974. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.042 v.24|10|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 8 —

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a MANUEL JULIO MOLINA y JOSE PEREZ SEIJAS para comparecer en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Barron, Roberto Gabriel y Otros sobre ejecutivo de $ 45.153,75" (Expte. Nº 26.407), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 1974. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 60.— e.22|10 Nº 4.086 v.23|10|74

— Nº 12 —

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en los autos TRABAZO S. A. s|quiebra", la liquidadora ha presentado proyecto de distribución provisoria, el que será aprobado si dentro de los ocho días no se formulara oposición.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Héctor Jorge Foiguel López, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.219 v.23|10|74

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en los autos "CASA TURRAT S. A. s|quiebra", la liquidadora ha presentado proyecto de distribución provisoria, el que será aprobado si dentro de los ocho días no se formulara oposición.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.220 v.23|10|74

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a DOMINGO D'AMICO, ANDRES SANTIAGO, MIGUEL SALCEDO, MIGUEL NICOLAS SALCEDO, HAYDEE R. CANALE de SALCEDO, JUAN ZAMBELLI, MARIA DEL CARMEN SALCEDO de TRABAZO, HERMINIA DOMINGA SALCEDO de BRONZONI, ALBERTO CASTILLO y GREGORIO NASO, a comparecer en los autos "Trabazo S. A. s|quiebra - Incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1974. — Héctor Jorge Foiguel López, secretario.
$ 60.— e.22|10 Nº 4.221 v.23|10|74

— Nº 14 —

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por una sola vez a don CARLOS R. GIACOMONE para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda por sí o por apoderado y conteste la vista conferida en juicio "Szabo Emérico c|Giacomone Carlos R. y otro s|ejecutivo", y que deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1974. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 30.— e.22|10 Nº 4.265 v.22|10|74

— Nº 15 —

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en autos "RADIOHN ELECTRONICA (Ex Autovox Argentina) S. A., su quiebra, la siguiente providencia. — "Buenos Aires, 23 de agosto de 1.974. — Autos y Vistos... regúlanse los honorarios del síndico Sr Carlos J. Croseto, a partir de fs. 2.307 en doce mil trescientos cincuenta pesos. Los del Escribano Mario Vadell en mil pesos. Los del perito Ingeniero Angel I. Marchetti designado a fs. 2.919, cuya pericia obra a fs. 2.935, en siete pesos. Los del liquidador Cayetano P. Camilieri por su actuación de fs. 2.876 a 2.947 en setecientos pesos. Los del letrado del liquidador Jorge M. Andryseca por su actuación en las mismas fojas que el liquidador en cuatrocientos noventa pesos. Los del liquidador Carlos Nagata por su actuación de fs. 2.956 vta. en adelante en mil tescientos pesos. Los del letrado del liquidador Dr. Luis Tardío Vallejo en novecientos diez pesos. Notifíqueseles por cédula. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina, haciéndose saber las regulaciones. En cuanto al letrado Dr. Alberto H. Aitieri que intervino por el liquidador Camilieri no corresponde practicarle liquidación alguna dado que su actuación es por la foja 2.986 (presentación). Asimismo no corresponde practicarle regulación alguna al liquidador Libidinsky por no haber aceptado el cargo ni actuado en autos. Eduardo R. Stordeur. Juez.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Alfredo J. P. Pacheco, secretario.
$ 195.— e.22|10 Nº 4.325 v.23|10|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 34 —

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO CACCHIONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.049 v.24|10|74

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EULOGIA ROSA OLIVERA de PRATA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.050 v.24|10|74

— Nº 49 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña NOEMI NELLY RODRIGUEZ por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — Federico A. Young, secretario.
$ 45.— e.22|10 Nº 4.069 v.24|10|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

— Nº 1 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por intermedio de la Agencia Marítima Conaco y Cía. de Navegación Comercial S. R. L., AL PROPIETARIO y|o ARMADOR y|o CAPITAN DEL BUQUE "ANAMAR", para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos "Prefectura Naval Argentina c| Prop. y otros del buque "Anamar", Mat. Nº 3365 s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 10 de 1974. — Juan Carlos García González, secretario.
e. 22|10 Nº 1.566 v. 23|10|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por intermedio de la Agencia Marítima Epos S. R. L., AL PROPIETARIO y|o ARMADOR y|o CAPITAN DEL BUQUE "PELAGOS", para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos "Prefectura Naval Argentina c|Propietario y|o Armador y|o Capitán del Buque "Pelagos" s|cobro de pesos" bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 10 de 1974. — Juan Carlos García González, secretario.
e. 22|10 Nº 1.567 v. 23|10|74

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por intermedio de la Agencia Marítima Ore Trans S. C. A., al PROPIETARIO y|o ARMADOR y|o CAPITAN DEL BUQUE "ILE GRANGE", para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos "Estado Nacional (Prefectura Naval Argentina) c|Ile Grange s|ejecución fiscal" artículos 343, 146 y 147 del Código Procesal Civil y Comercial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1974. — Bartolomé D. Rocca, secretario.
e. 22|10 Nº 1.568 v. 23|10|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por intermedio de la Agencia Marítima Intermar Viajes, al PROPIETARIO y|o ARMADOR y|o CAPITAN DEL BUQUE "LISITA" para que dentro del término de cinco días, comparezcan a tomar intervención en los autos "Estado Nacional (Prefectura Naval Argentina c|LISITA s|ejecución fiscal". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1974. — Bartolomé D. Rocca, secretario.
e. 22|10 Nº 1.569 v. 23|10|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por intermedio de la Agencia Marítima Intermar Viajes, al PROPIETARIO y|o ARMADOR y|o CAPITAN DEL BUQUE "SCHOWEN", para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos "Estado Nacional (Prefectura Naval Argentina) c|Schowen s|ejecución fiscal". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1974. — Bartolomé D. Rocca, secretario.
e. 22|10 Nº 1.570 v. 23|10|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por intermedio de la Agencia Marítima Neptuno S. C. A., al PROPIETARIO y|o ARMADOR y|o CAPITAN DEL BUQUE "COCAL", para que dentro del término de cinco días, comparezcan a tomar intervención en los autos "Estado Nacional (Prefectura Naval Argentina) c|Cocal s|ejecución fiscal". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1974. — Bartolomé D. Rocca, secretario.
e. 22|10 Nº 1.571 v. 23|10|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por intermedio de la Agencia Marítima Ore Trans S. C. A., al PROPIETARIO Y|O ARMADOR Y|O CAPITAN DEL BUQUE "ILE DARZ", para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos "Estado Nacional (Prefectura Naval Argentina) c| Ile Darz s|Ejecución Fiscal". Artículos 343, 146 y 147 del Código Procesal Civil y Comercial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1974 — Bartolomé D. Rocca, secretario.
e.22|10 Nº 1.572 v.23|10|74

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 2 —

Jorge Luque, Juez Federal de Primera Instancia, interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Torres', Jorge Orlando s|Defraudación, Expediente Nº 26.029", que se tramitan por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS OVIEDO, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de 15 días a contar de la última publicación que se hará por cinco días en el Boletín Oficial del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y cotumaz. — de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 17 de setimbre de 1974. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e.22|10 Nº 1.573 v.28|10|74

— Nº 3 —

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza ANDRES CORREA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional en la causa que se

le sigue por Inf. al art. 189 bis y 213 C.P., a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.

Secretaría, 17 de setiembre de 1974. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.22|10 Nº 1.574 v.28|10|74

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JACINTO MARIO CRUGNALE y a RUBEN MARTINEZ, para que dentro del término de 15 días a contar de la última publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa 13.726 que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y oficiarse para sus capturas.

Secretaría, 19 de setiembre de 1974. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.22|10 Nº 1.575 v.28|10|74

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a LUIS GUERRA, ENRIQUE SCHUNGLE (a) "TUMBA", JUAN CARLOS LELLIZA o LEYIZA y MARIA ROSA GALLO (a) "CHAVELA", para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco comparezcan ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional en la causa que se les sigue por secuestro extorsivo, robo calificado, atentado y resistencia a la autoridad y lesiones, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y procederse a su captura.

Secretaría, 19 de setiembre de 1974. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.22|10 Nº 1.576 v.28|10|74

CORDOBA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Córdoba. — El Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, por Secretaría Haro, cita y emplaza por el presente a TELECENTER S.A.I. C.I.F. y M. y a COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEVISION S. A. a comparecer a estar a derecho, contestar la demanda y ofrecer prueba en el plazo de diecinueve días, bajo apercibimiento y en los autos caratulados: Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S. A. c|Telecenter S. A. I. C. I. F. y M., ordinario. — Ricardo Haro, secretario.

$ 67,50 e.22|10 Nº 4.176 v.23|10|74



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "CRIVELLE de PRADO, CARMEN ANGELA y otro, c|SALWE, ISRAEL ISAAC, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 33.144, que el martillero Manuel Vázquez (T. E. 37-9059), rematará el 30 de octubre de 1974, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, la Unidad Funcional Nº 2 (Local de negocio actualmente ocupado por el demandado), ubicado en la planta baja del inmueble sito en calle Olavarría números 536|38|40 y 542, con entrada exclusiva de la unidad por el número 538, Capital Federal, Sup. cubierta: 32 metros cuadrados; porcentual: 2,11 por ciento. — Deudas: Municipales, al 25|6|74, $ 401,40; O. S. N. al 28|8|74, $ 312,60. Promedio mensual expensas comunes, 100 pesos. Base $ 19.000.— al contado. Seña ocho por ciento; comisión tres por ciento. Visitar días hábiles de 9 a 11 y de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1974. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 135.— e. 22|10 Nº 4.054 v. 24|10|74

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que por dos días en el juicio "LANDEN, ABRAHAM, contra KIEVSKY, ALBERTO y otro, s|cobro de alquileres (Expediente Nº 43.509), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, sala 4, piso 3º, el día 31 de octubre de 1974, a las 14 horas, lo siguiente: "Un escritorio de roble y pino, siete cajones y un escritorio para máquina de escribir, de paraíso, tres cajones, tapa forrada plástico, deterioros, faltan pedazos chapa; 30 pantalones corderoy, varios colores y talles varios, faltan detalles de terminación, pequeñas manchas, para niños", que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545, de 12 a 16 horas, a partir del 28|10|74 (Inventario D 29429). — Al contado. — Sin base y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Heriberto Enrique Balletini, secretario.

$ 97,50 e. 22|10 Nº 3.995 v. 23|10|74

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "GOMEZ, JUAN ANDRES, s|sucesión" (Expte. 17.086), que el martillero Emilio Cravaroli rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital, el día 31 de octubre de 1974, a las 16 horas, la propiedad sita en la localidad de Ciudadela Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Díaz Vélez Nº 982, esquina a la calle Cuevas, que mide 291,86 metros de superficie. — Base: $ 58.000.— al contado. El inmueble consta de dos locales de negocio y vivienda interior. Se hace saber que la propiedad se encuentra desocupada y sus llaves en poder del martillero. Se visita de 14 a 17 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará ocho por ciento del precio como seña y tres por ciento de comisión, en efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Julio Campos, secretario.

$ 157,50 e. 22|10 Nº 41.38 v. 24|10|74

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos "SBERNA, ANTONIO F., contra GAYOSO de OLANO, DOLORES, sobre ejecución hipotecaria, Expediente Nº 17.569", que el martillero Arnaldo Cristóbal Bollati, rematará el 28 de octubre de 1974, a las 10,30 horas, en Rocamora 4235, la propiedad de la esquina Buen Orden, hoy La Rioja y Roldán (Lote Nº 2 de la Fracción I), en la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, ocupada por el demandado. Adeuda a la fecha: Inmobiliario: $ 90.24; Servicios Generales: 260.64 pesos. Pudiendo ser visitada los días 25, 26 y 27 de octubre de 1974, de 9 a 12 hs. y 15 a 18 horas. Base: $ 6.960.—. Contado. — Efectivo. — Seña: ocho por ciento. Comisión: tres por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1974. — Osvaldo A. Dadino, secretario.

$ 112,50 e. 22|10 Nº 4.285 v. 24|10|74

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos "LARTITEGUI, ALEJANDRO A., contra NIETO MIGUEL A. sobre ejecución hipotecaria, Expediente Nº 30.692", que el martillero Arnaldo Cristóbal Bolleti, rematará el 28 de octubre de 1974, a las 9 horas, en Rocamora 4235, de esta Capital la propiedad de la calle Antártida Argentina Nº 422 de General Sarmiento Provincia de Buenos Aires, ocupada por el demandado y correspondiente al lote 9 de la manzana 13. Adeuda a la fecha: Alumbrado y Cons. Vía Pública, $ 348.85; Inmobiliario, $ 161.10. — Pudiendo ser visitada los días 25, 26 y 27 de octubre de 15 a 18 horas. Base: $ 3.116. Contado. Efectico. Seña: ocho por ciento. Comisión: tres por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 112,50 e. 22|10 Nº 4.286 v. 24|10|74

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos "SIGNATTI, IRMA ALICIA CELINA y otra, c|LAFUENTE de CAMARASA, NELIDA IRMA y otros, s|ejecución hipotecaria, Expediente 22.362", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 25 de octubre de 1974, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Unidad 3, planta baja de la finca de la calle Rincón número 975, Capital Federal. — Superficie propia: 68,66 ms2. — Porcentual: 21,184 por ciento. — Consta de patio, dos habitaciones, cocina, baño y en altos, pieza chica y azotea. — Base: $ 10.506.66. — Seña: ocho por ciento y a cuenta de precio. — Comisión: tres por ciento. Efectivo. — Se encuentra ocupado y la cláusula 3ª del mutuo establece que la deudora se compromete a entregar el inmueble desocupado. — Horario de visitas, días hábiles, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1974. — Ana María Conde, secretaria.

$ 180.— e. 22|10 Nº 4.262 v. 24|10|74

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en el juicio: "PODOLSKY, MIGUEL, s|suceción, ejecución honorarios doctores ROCHA, Y. VIALE y G. MAGRASSI", (Expte. número 24.411), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Perú 27, Capital Federal, el día viernes 25 de octubre de 1974, a las 15,30 la Unidad Nº 2 del edificio calle Avda. Presidente Quintana 246|50 e|Rodríguez Peña y Montevideo. Sup. cubierta: 272,77, semi cubierta 10,49. Des. 25,48, balcón 0,94. — Total 309.68 m c, complementada con la Unidad II de uso exclusivo y prop. común, ubicada en la planta del sótano, con sup. de 2 65 m c. — Porc. 12,86 por ciento. — La unidad se encuentra totalmente desocupada. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Adeuda por expensas comunes: $ 2.991,67 al 30 de abril de 1974. — Se visita de 14 a 17. — Base. $ 164.233,33. — Al contado. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.

$ 168,75 e. 22|10 Nº 4.215 v. 24|10|74

Nº 21

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en autos "GUZMAN de CAPUTO, JULIA, s|sucesión", que el martillero Alfredo D. Tissera (80-5492), rematará el día 29 de octubre de 1974, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, de Capital, los siguientes bienes inmuebles: Calle Giribone 3083|85 de esta Capital, base 2|3 partes de su valuación, o sea $ 34.254, al contado, seña 8 o|o comisión 3 o|o en efectivo; y calle Intendente Casares 572 de la localidad de San Andrés Partido de General San Martín de Buenos Aires, base 2|3 partes de su valuación, o sea 61.026 pesos al contado. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo. — Según constancias de autos, la propiedad Giribone se encuentra ocupada por el señor Vicente Caputo, en carácter de heredero propietario y la de Intendente Casares, por Juan Carlos Caputo y su esposa, en carácter de heredero. — El o los compradores podrán optar por efectuar las compras abonando la mitad del precio al contado en el momento de la escrituración, que se efectuará dentro de los 60 días por ante el escribano que designen los herederos y la otra mitad en 2 cuotas iguales, con interés del 20 por ciento sobre saldos, garantizándose con hipotecas en primer grado. — Las propiedades podrán visitarse los días 24, 25 y 26 de octubre de 9 a 12 horas y los compradores deberán abonar el cincuenta por ciento del sellado del boleto de venta respectivo.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.

$ 270.— e. 22|10 Nº 4.306 v. 24|10|74

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en los autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. c|VERGARA, JOSE ALBERTO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 9.890, que el martillero Jorge C. Pin rematará el viernes 25 de octubre, a las 14.30 horas, en Perú 27, Buenos Aires, el inmueble ubicado en Morón, calle Ortiz de Rosas 798 esq. 25 de Mayo edificado en terreno designado con los Nos. 20 y 21 que miden: Lote 20: 10 m. al O. por 22m76 al S.; 22m61 en el N. y 10 m. en contrafrente. Sup.: 226,85 m.c. Lote 21: 8m30 al O. por 18m21 al N.; 6 m. ochava; 22 m.61 al S. y 12m86 al E. Sup.: 276,73 m.c. Cláusulas contrato mutuo hipotecario: 10º: "La venta se hará libre de ocupantes por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate. 12º: "Queda expresa y terminantemente prohibido a la parte deudora alquilar o subalquilar total o parcialmente el inmueble hipotecado". La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 14 a 17 horas. Base $ 73.645,46, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 202,50 e.22|10 Nº 4.147 v.24|10|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por dos días en autos: "ANDRES TOURIÑO Y CIA. S.A.C.I. s| quiebra" (Expte. Nº 32.434), que el martillero Benjamín García Arecha rematará el viernes 25 de octubre, a las 16.30 horas, en Humberto I 1725, donde se exhiben diariamente: Caja de hierro c|div. y tesoro; escrit. tipo Ministro c|cristal; escrit. varios; ficheros y demás bienes de esta quiebra. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1974. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 60.— e.22|10 Nº 4.111 v.23|10|74

Nº 6

Juzgado Nacional en lo omercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio: "PUJOL S.A. s|quiebra" (Expediente Nº 1.495), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, Sala 4, piso 3º, el día 31 de octubre de 1974, a las 14 horas, lo siguiente: Un mimeógrafo a manivela Rotaprint. Una cinta transportadora rota, incompleta. Un lote de changuitos para transporte de mercaderías. Un lote soportes metálicos desiguales para tubos iluminación. Diecisiete artefactos eléctricos metal. Una escalera madera. Tres mostradores madera incompletos para cajeros. Dos armarios metálicos incompletos. Una báscula con pesas varias, usada. Un spiedo para gas natural Volcán. Una caja metálica para caudales de pie, abierta con perforaciones y roturas. Y en general muebles y objetos varios, que se exhiben en 10 fracciones de distintas cantidades y elementos (Inventario R 6164), en la calle Belgrano entre Vélez Sársfield y Güemes, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 16 horas, a partir del 28|10|74. Al contado. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 127,50 e.22|10 Nº 3.997 v.23|10|74

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "BONAR S.A. s|liquidación sin quiebra", Expte. Nº 29.629|71, que los martilleros Alberto Benoit y Cía. venderán en pública subasta, al contado y al mejor postor, el día martes 5 de noviembre de 1974, a las 16 horas, en Perú Nº 27, Capital Federal, tres terrenos baldíos y desocupados, ubicados en el Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, pueblo "El Talar", a saber: Lote 5: mide 10 m. de frente por 58,33 m. de fondo, lindando frente al SO. calle 25 (Canadá), al SE. con parte de los lotes 11, 8, 3, 7 y 6 y NO. lote 4. Sup.: 583,30 m2. Base $ 953,33. Lote 14: mide 11 m. de frente al SO. calle 25 (Canadá), 4,24 m. en la ochava al Oeste; otro frente al NO. mide 19,33 m. sobre calle Nº 6 (Defensa), al NE. 14 m. lindando parte lote 15 y al SE 22,33 m. linda con lote 13. Sup.: 308,12. m2. Base $ 1.300. Lote 15: mide 11 m. de frente por 28 m. de fondo lindando: frente NO. con calle Nº 6 (Defensa), al SE. parte lote 12, costado al SO. fondos lotes 13 y 14 y al NE. con parte lote 16. Sup.: 308 m2. Base $ 1.126,66. Designación según Nomenc. Catastrales: Circ. II, Secc. D, Quinta 10, Manzana 10 c, parcelas 14, 20 y 21 respectivamente; ubicación en la manzana comprendida por las calles Defensa, Cuba, R. Peña y Canadá, aprox. 5 cuadras de Estación "El Talar" del F.N. G.B. Mitre y a 2 cuadras de la Ruta número 197. Se visitan diariamente de 9 a 17horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de Ley 5 por mil. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1974. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 315.— e.22|10 Nº 4.270 v.24|10|74

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en autos: "CREDILAR s|quiebra", Expte. número 28.985, que el martillero Antonio Rivero rematará el día 25 de octubre de 1974, a las 16 horas, en la calle Córdoba 657, 9º, of. 23, Capital Federal, lugar donde se exhibe el día del remate, el siguiente bien: Un calefón Inelgo. Al contado, en efectivo. Comisión 10 o|o. Sin base. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1974. — Eugenio C. Gallegos Del Santo, secretario.

$ 22,50 e.22|10 Nº 4.258 v.22|10|74

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en autos: "NIVEYRO Y CIA. S.R.L. s| quiebra", Expte. Nº 34.380, que el martillero Antonio Rivero rematará el día 25 de octubre de 1974, a las 16 horas, en la calle Córdoba 657, 9º, of. 23, Capital, lugar donde se exhiben el día del remate, los siguientes bienes 1 sillón de cuatro cuerpos tapizado en plástico negro, 3 mapas enmarcados con vidrio. Un adorno de madera (cabeza). 2 fotografías montadas (80 x 80 aprox.), deterioradas. Papeles impresos y libros biblioratos. 1 escritorio de madera con tapa negra de plástico con 4 cajones. 1 sillón giratorio y 1 silla, ambos tapizados (de madera). 1 lámpara de bronce de una luz. 1 cenicero metálico de pie. 2 cestos de madera. 4 teléfonos fuera de funcionamiento. 1 repisa con 4 libros Neptunia 1939|41|42|43. 1 caja fuerte empotrada. Al contado. En efectivo. Sin base. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Eugenio C. Gallegos Del Santo, secretario.

$ 56,25 e.22|10 Nº 4.259 v.22|10|74

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES S.A. c|CONSTRUGAL S.A.C.C.F.E.I. s|ejecución hipotecaria", Expte Nº 32.485, que el martillero don Alberto W. Dana (Paraná 586, piso 7º, T.E. 49-7957|6035|1816), rematará en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el día 30 de octubre de 1974, a las 15 horas, el inmueble ubicado en la Avenida Avellaneda Nos. 2652|2654, entre Bolivia y Condarco, que mide: 32,45 mts. frente al Norte; 33,20 mts. contrafrente al Sud; 51,79 mts. fondo en costado Oeste; 52,06 fondo en costado Este, lo que hace una superficie total según títulos de 1.704,16 m2. El inmueble se entrega desocupado, por haberse establecido en el contrato hipotecario agregado en autos (fs. 4|9) cláusula tercera, ratificado a fs. 10|15. De acuerdo al informe practicado por el martillero sobre el inmueble hay edificación afectada para depósitos, vestuarios, oficinas, que ocupaba la firma demandada, actualmente en estado de quiebra. Dichas instalaciones son cuidadas por un encargado, el señor Juan Almazan Tejerina, en forma permanente. Se visita todos los días en el horario de 8 a 18 horas. El comprador deberá constituir su domicilio en el radio de la Capital Federal. Base $ 943.245,00. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado Fiscal 5 o|oo, en dinero efectivo. El precio obtenido en la subasta deberá ser abonado con las siguientes facilidades: treinta por ciento (30 o|o) al contado y setenta por ciento (70 o|o) en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas, con un interés del 22 o|o anual, pagadero por trimestres adelantados. Información y datos en el Juzgado o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1974. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordeso, secretaria.

$ 360.— e.22|10 Nº 4.269 v.24|10|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 1 comunica por tres días en el Boletín Oficial, el derecho en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 1253|61 c| FIBRALON S.A.C.I. y F. s|ejec.", Expte. Nº 160.580|71, que el martillero Homero D. S. Ascone rematará el 25 de octubre de 1974, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Nº 53 del inmueble sito en Capital Federal calle Rivadavia 1253|61 entre Libertad y Talcahuano, denominada en el edificio con el Nº 213, que consta de una superficie cubierta propia de 18,28 ms.cs., correspondiéndole un porcentual de 0,53 o|o. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14 Sección 5ª, Manzana 93, Parcela 27. Base $ 1.500. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado boleto: cinco por mil cada parte. Al contado, todo en efectivo. Visitas diariamente de 18 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 180.— e.22|10 Nº 4.291 v.24|10|74

Nº 18

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18, Secretaría a mi cargo, comunica por un día, en autos: "PAPELERA FRANCESA S. A. C. I. F. I. c|GRANERO OSVALDO, s| ejecutivo, Expediente Nº 118.365|72, que el martillero don Iván Ursul, rematará el día 24 de octubre de 1974, a las 15 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, un Televisor Eléctrico, marca "Bradifson, gabinete de madera, sin número visible, careciendo de cable, enchufe y antena. — Un Estereo "Champion", eléctrico, gabinete de madera, sin número visible, mueble algo deteriorado. —Se exhibe en la calle Tucumán 1441, Pº 3º, de 13 a 15 horas, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Todo en dinero efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Alberto More, secretario. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 45 e.22|10 Nº 4.292 v.22|10|74

Nº 34

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en autos: "CONCESIONARIA RIVER MOTORS S. A. C. I. c|PONCE MARIA MERCEDES s|ecución prendaria, Expediente 103.004", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Avda. del Libertador 2229, Olivos, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, el 6 de noviembre de 1974, a las 18 horas, un automóvil Fiat modelo 600|R, año 1972, motor Nº 100—D—039 2846465, chasis 100—D—138 Nº 2534578, patente Nº B.831587 de la Prov. de Buenos Aires; usado, en el estado en que se encuentra, base $ 19.452,64 Ley 18.188. Venta al Contado, Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 112,50 e.22|10 Nº 3.991 v.24|10|74

Nº 39

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por un día en el juicio "GARCIA DIEZ DE RAIMONDI, MARIA LUCRECIA c|ELLIOT, Jorge B. y otro s|cobro de alquileres, (Expediente Nº 155.640)", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala 4, Piso 3º, el día 31 de octubre de 1974, a las 14 horas: Un televisor marca Zenith, portátil, gabinete metálico, antena incorporada, sin número visible, con su correspondiente mesita rodante, en uso; un sofá estilo inglés, tapizado en brocato floreado, color verde, con un almohadón enterizo; dos sillones estilo Luis XVI, tapizados en pana, color tostado; un dressoir, estilo americano, al parecer en cedro, con cinco cajones y tapa escritorio, con sus correspondientes cerraduras, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en la calle Jean Jaurés Nº 545 de 12 a 16 hs. (Inv. de Remate 6336). — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1974. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 56,25 e.22|10 Nº 3.998 v.22|10|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en el juicio "SUCESORES DE ANTONIO AMBROGIO S. R. L. c|AGENCIA MARITIMA RIO NEGRO S. R. L. s|embargo preventivo, (Expediente Nº S-36|73)", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala Nº 4, el día 31 de octubre de 1974, a las 14 horas: Un lote de hasta ciento treinta mil kilogramos (130.000 kgrs.) de arrabio a granel, que se exhibe en la Plazoleta Dique 3 (frente a Dique 3), Sección 3, mercadería entrada en vapor "Aldebarán" (paquete 1597). — Horario de Exhibición: De lunes a viernes de 12 a a 16 horas, (Inventario R. 6471). — Venta por kilogramo. El peso se ajustará en el momento de la entrega. Sin Base y al Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1974. — Walter H. Luna, secretario.

$ 97,50 e.22|10 Nº 3.999 v.23|10|74

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 38

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 38, a cargo de la Dra. Virginia Haydée Rivas de Crego, comunica por un día en autos "DIAZ MANUEL ALBERTO c| INVES ASOCIADOS S. R. L. s|despido, Expediente Nº 2198)", que la martillera Graciela S. Ocampo, rematará el día 25|10|74, a lan 14 hs., sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Rocamora 4235, Cap. donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: un aparato de aire acondicionado, marca Surrey y una máquina de escribir eléctrica marca Olivetti Editor. Comisión 10 o|o. Entrega conforme art. 565 del C. P. C. C.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1974. — Juan Carlos Uberto, secretario.

$ 37,50 e.22|10 Nº 4.195 v.22|10|74

EDICTOS JUDICIALES anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FEDERICO TANTARDINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — María T. Berzosa de Naviera, secretaria.

$ 45.— e.21|10 Nº 3.768 v. 23|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ORTIZ DE ROZAS de DEMARCO y HECTOR FRANCISCO DEMARCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1974. — María T. Berzosa de Naviera, secretaria.

$ 61,20 e. 21|10 Nº 3.654 v. 23|10|74

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA CICERALE de SORIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45.— e.18|10 Nº 3.585 v.22|10|74

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA PECORA de LAPADULA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1974. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 45 e.18|10 Nº 3.625 v.22|10|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, de esta Capital, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del señor don JESUS ABELLEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45.— e.18|10 Nº 3.362 v.22|10|74

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA AMENEIRO de PERROTTA. — Publíquese por tres días. — Juan C. Benedetti, juez.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1974. — César A. Pescio, secretario.

$ 45.— e. 21|10 Nº 3.695 v. 23|10|74

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA AMELIA FRANCINA de VARELA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Carlos R. Sanz, secretario.

$ 45.— e. 21|10 Nº 3.804 v. 23|10|74

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SERRANO de CABRERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — César A. Pescio, secretario.

$ 45.— e. 21|10 Nº 3.804 v. 23|10|74

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SARA o MARIA SARA PAULINA HUEYO de NOVARO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Carlos R. Sanz, secretario.

$ 45.— e. 21|10 Nº 3.835 v. 23|10|74

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL RAFAEL ALOISE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1974. — César A. Pescio, secretario.

$ 45. —e. 21|10 Nº 3.667 v. 23|10|74

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 45.— e. 21|10 Nº 3.708 v. 23|10|74

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA DOMINGA FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Octubre ocho de 1974. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 45.— e.18|10 Nº 3.514 v.22|10|74

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA BRYNKIER de SYGAL. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1974. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 45.— e.18|10 Nº 3.440 v.22|10|74

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que doña SALOME ROZOC solicita su agregado de nombre MARIA, quedando como María Salomé Rozoc. — Publíquense edictos una vez por mes, durante dos meses.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1974. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 45 e.18|10 Nº 3.360 v.22|10|74

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL CRESPO de RAGUSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1974. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 45.— e.18|10 Nº 3.366 v.22|10|74

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RIVAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1974. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 45.— e.18|10 Nº 3.342 v.22|10|74

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARIA ASUNCION CULOTTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 45.— e. 21|10 Nº 3.742 v. 23|10|74

Nº

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría 9, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES ESCRICH de ALIAGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez secretario.

e.21|10 Nº 1.552 v.23|10|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ROZ por el término de treinta días. — Publíquese tres días.
Néstor L. Lloveras, secretario.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. —
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.904 v. 23|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LINA GOMEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Eduardo M. Martínez Alvarez, secretario
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.720 v. 23|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO o PAUL o PSACHJE FELDSTEIN. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Eduardo M. Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.719 v. 23|10|74

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE TRAINA y Doña VICENTA GUARINO de TRAINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.533 v.22|10|74

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON VICTOR DANIEL DELAUNAY — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.487 v.22|10 74

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GONZALEZ de CARRERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.334 v.22|10|74

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos "Aleandri Juan A. y otros c|Rochlitz de Schumann Clara y otros s| división de condominio, sumario", Expediente Nº 21.185|72, hace saber a doña ELIZABETH GRIMBERG de CHAROSKI, que ha sido declarada rebelde en los términos del artículo 59 del Código de Procedimientos y que las sucesivas providencias le serán notificadas por ministerio de la ley. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 52,50 e. 21|10 Nº 3.806 v. 22|10|74

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA VAZQUEZ de BURGOS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.871 v. 23|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CALVO de SALINAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.571 v.22|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MILIONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1974. — Carlos Mastropierro, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.504 v.22|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA GANDOLFO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.311 v.22|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.299 v.22|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TORREGROSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.298 v.22|10|74

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, número 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PANETTA. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 3 de octubre de 1974. — Julio P. Gerez, secretario
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.695 v. 23|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría número 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de FEIGA BEILA SZWARC de SZIR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.548 v.22|10|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA VACCARO Vda. de DI SERA. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 7 de octubre de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.455 v.22|10|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HORACIO BENITEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.363 v.22|10|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEVERINA DELGADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1973. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.340 v.22|10|74

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELISA AUZMENDI de MAROZZI. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Eduardo J. Cárdenas, secretario
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.774 v. 23|10|74

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "GATTI CARLOS FRANCISCO JOSE". — Publíquese por 3 días. — Norberto Carlos Scotti, juez.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Eduardo A. Bieule, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.659 v. 23|10|74

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días en autos: "SOBRECASAS, ISMAEL c|MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES s|sumario", a quienes se consideren con derecho del bien, sito en Mercedes Nº 4630 que se trata de usucapir, y se defienda en juicio; bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente y defienda en este juicio. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 60.— e. 21|10 Nº 3.838 v. 22|10|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE BORAU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.479 v.22|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA RAMONA GONZALEZ de ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.334 v.22|10|74

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO MENENDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.529 v.22|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINA de FACORRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1974. — Julio Campos, secretario
$ 45.— e.18|10 Nº 3.314 v.22|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GORGONIA POSO de DRAGONETTI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1974 — Julio Campos, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.332 v.22|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA GENCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.620 v.22|10|74

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO POLZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1974. — Osvaldo I. Dondo, secretario
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.801 v. 23|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA LOIACONO de FERRARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1974. — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.743 v. 23|10|74

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUDA OSTROVSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1974. — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.690 v. 23|10|74

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TRISTAN OMAR MOLINARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.632 v.22|10|74

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARTINEZ de MEANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1974. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.315 v.22|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BIENVENIDO CRESPO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1974. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.327 v.22|10|74

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO FAUSTINO ANTONIO DEPERSIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1974. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.817 v. 23|10|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FROJAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1974. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.648 v. 23|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de QUIRICO ERASMO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1974. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.656 v. 23|10|74

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO FREDIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1974. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.691 v. 23|10|74

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANDRES GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.609 v.22|10|74

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CABALLERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1974. — Carmen N. Ubiedo, secretaria ad hoc.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.474 v.22|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO CARELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.309 v.22|10|74

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GLEIZER o MEER GLEIZER y CLARA CHERESANSKY de GLEIZER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1974 — Fernando Vocos, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.851 v. 23|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA FILOMENA RAIMUNDA CABRE de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.685 v. 23|10|74

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON CZERNIAK. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1974. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.442 v.22|10|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO SPUCHES o SPUCHE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.410 v.22|10|74

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES LEON JOYER. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1974. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45 e.21|10 Nº 3.731 v.23|10|74

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL MARY (MARIA) GORDON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.932 v. 23|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NELLY MACCHIAVELLO de MICHAELSEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.353 v.22|10|74

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ACENCION VARONA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.359 v.22|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA MARI de BORRAS o EUGENIA MARI y TARRIDA de BORRAS; y de JOSE BORRAS o JOSE BORRAS y VILARASA o JOSE BORRAS y VILLAGRASA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 56,25 e.18|10 Nº 3.300 v.22|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANDRES NUNCIO COVELLI por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.859 v. 23|10|74

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretara Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SIGILLO de PROCOPIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Ana María Conde, secretaria.
$ 45. —e. 21|10 Nº 3.802 v. 23|10|74

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION JOSEFA DE ANTA de FOSSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.848 v. 23|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ISABEL ARREGUI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.817 v. 23|10|74

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR NUÑEZ de MOLINARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 45 e.18|10 Nº 3.439 v.22|10|74

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO ANGEL GUILLERMO CAPURRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 45 e.19|10 Nº 3.397 v.22|10|74

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA DE CARLINI de DECARLINI, a los efectos de hacer valer sus derechos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1974. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45. —e. 21|10 Nº 3.747 v. 23|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CESAR FLORENTINO MALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.965 v. 23|10|74

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL ERNESTO PANDOLFELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.693 v. 23|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO PALATNIK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45 e.18|10 Nº 3.551 v.22|10|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KENNETH ROBERTO CARLOS NORRIS CLARK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45 e.18|10 Nº 3.524 v.22|10|74

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO GUILLERMO MANTEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45. —e. 21|10 Nº 3.899 v. 23|10|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL RODRIGUEZ de GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.924 v. 23|10|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALTASAR SGROI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.925 v. 23|10|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NICOLAS CANIDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1974. — Alberto A. Bueres, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.818 v. 23|10|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENRIETTE KIRCHHOFF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.923 v. 23|10|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD SALMERON de GONZALEZ y FERNANDO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.922 v. 23|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MAZZEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.655 v. 23|10|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL ALTBAUM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45 e.18|10 Nº 3.461 v.22|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA TORRES de RIVERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45 e.18|10 Nº 3.302 v.22|10|74

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL PITTALUGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1974. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.913 v. 23|10|74

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA FERNANDEZ de GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1974. — Salvador J. Mammana, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.912 v. 23|10|74

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME PITTALUGA — Publíquese por tres días.
Buenos A. 2 de octubre de 1974. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.911 v. 23|10|74

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CAMBRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Salvador J. Mammana, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.910 v. 23|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN MAURICIO OLIVIER CAPDEVIELLE o MAURICIO OLIVERIO CAPDEVIELLE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — Salvador J. Mammana, secretario.
$ 45.— e. 21|10 Nº 3.746 v. 23|10|74

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL HECTOR DELLA CHIESA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1974. — Salvador José Mammana, secretario.
$ 45 e.18|10 Nº 3.375 v.22|10|74

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1974 — César R. Herbón, secretario.
$ 45. e.21|10 Nº 3.898 v.23|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA NANIA de MARINI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1974. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.
$ 45 e.18|10 Nº 94.167 v.22|10|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 13|9|74.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ELISEO CONDE y doña CELIA CAMBA. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1974. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.
$ 45 e.18|10 Nº 3.660 v.22|10|74

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA NOSEDA de CORREA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1974. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.
$ 45 e.18|10 Nº 3.373 v.22|10|74

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LEMMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1974. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 45. e.21|10 Nº 98.332 v.23|10|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 4|10|74.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA PAEZ ORQUERA de NAPPI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1974 — Enrique H. Rodino, secretario.
$ 45 e.18|10 Nº 3.290 v.22|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FELIPE PITA o FELIPE ALBERTO PITA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1974. — Enrique H. Rodino, secretario.
$ 45 e.18|10 Nº 3.418 v.22|10|74

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR BENNATI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.445 v.22|10|74

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO LALE LACROIX o CELESTINO JOSE ARTURO LALE LACROIX. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.444 v.22|10|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ALICIA BASSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1974. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.360 v.22|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MOREIRA GOMEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1974. — Enrique H. Rodino, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.394 v.22|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA LAURINA MELOTTI de CASALE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.312 v.22|10|74

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO RAMOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 45.e.21|10 Nº 3.767 v.23|10|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS JUAN CORALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 45. e.21|10 Nº 3.713 v.23|10|74

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA CARBALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.351 v.22|10|74

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MALACRIDA y LUISA CASAS de MALACRIDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.553 v.22|10|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, desempeñada por el doctor Hugo Carrillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE PIERRI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.303 v.22|10|74

Juzgado Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA RINALDO GIANETTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.291 v.22|10|74

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ENRIQUE LERTORA. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45. e.21|10 Nº 3.652 v.23|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO DARIO MOLERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1974. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.617 v.22|10|74

Juzgdado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaba por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.345 v.22|10|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BELTRAN FIBLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 3.306 v.22|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FERNANDO TORRES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45.— e. 18|10 Nº 3.310 v. 22|10|74

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por diez días a don LUCIO CAMPA, para que comparezca al juicio "Gómez de Campa, Dominga, s|Venia Judicial", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1974. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45. e.21|10 Nº 3.889 v.22|10|74

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PADULA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 45. e.21|10 Nº 3.694 v.23|10|74

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA ANA NOWELL de MUSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1974. — Pedro L. Guida, secretario.
$ 45.— e. 18|10 Nº 3.475 v. 22|10|74

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCORRO MAGARIÑOS de BLANCO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1974. — Pedro L. Guida, secretario.
$ 45.— e. 18|10 Nº 3.452 v. 22|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RODRIGUEZ y doña SARA ANITA RODRIGUEZ de DIMARCO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1974. — Pedro L. Guida, secretario.
$ 45.— e. 18|10 Nº 3.308 v. 22|10|74

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALBERTO MONTEAGUDO. — Publíquese por tres días.
Boenos Aires, setiembre 12 de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45. e.21|10 Nº 3.853 v.23|10|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SUAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45. e.21|10 Nº 3.847 v.23|10|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANA SAENZ de ALONSO y LEOPOLDO ALONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45. e.21|10 Nº 3.703 v.23|10|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA CORA BAGLIETTO de SANTOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e. 18|10 Nº 3.341 v. 22|10|74

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ABRAHAM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — Manuel E. Crespo, secretario.
$ 45. e.21|10 Nº 3.866 v.23|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON BARG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45.— e. 18|10 Nº 3.547 v. 22|10|74

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría eretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRMA BLANCA PEREZ Vda. de BOMBINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1974. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45.— e. 18|10 Nº 3.347 v. 22|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SEGUNDA MAURIN de BERTOLINI y SILVERIO BERTOLINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45.— e. 18|10 Nº 3.349 v. 22|10|74

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MELILLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45. —e. 18|10 Nº 3.558 v. 22|10|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO AMADOR RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45.— e. 18|10 Nº 3.573 v. 22|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA ANGELA GARIBALDI de GARIBALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45.— e. 18|10 Nº 3.550 v. 22|10|74

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO SPAHR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — José María Scorta, secretario.
$ 45.— e. 18|10 Nº 3.454 v. 22|10|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59, de esta Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor don MIGUEL CARLOS VESPERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1974. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 45.— e. 18|10 Nº 3.361 v. 22|10|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "SANTO TOME S. R. L.". Síndico: José Jazin, con domicilio en Lavalle 1773, 2º piso "A" y "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos en el plazo de treinta días. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de noviembre de 1974, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1974. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.
e.17|10 Nº 1.539 v.23|10|74

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por dos días a JOSE CARLOS ARDUINO y TOMAS EDUARDO ZMUDA, para comparecer en juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Zmuda Tomás Eduardo y otro s|ejec.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1974. — Juan C. Mata, secretario.
$ 45.— e.21|10-Nº 3.673 v.22|10|74

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a SANTIAGO CANDIDO GOÑI, para comparecer en juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Petronio José Osvaldo y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Jorge A. González, secretario.
$ 37,50 e.21|10-Nº 3.672 v.22|10|74

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días que en los autos: "CONCEPCION ARENAL 1635 S. C. A. s|quiebra, S|CONCURSO ESPECIAL FINCA CHACABUCO Nº 732" en los que se hace saber a los señores acreedores el estado de distribución de fondos proyectado y los correspondientes honorarios de los profesionales intervinientes, con la prevención que será homologado judicialmente si no merece observaciones legales dentro del plazo de diez días de la última publicación. — Los honorarios regulados son: trescientos pesos al apoderado del acreedor peticionante de la quiebra; en mil pesos al letrado patrocinante del acreedor peticionante de la quiebra; en cien pesos al escribano; en veinte mil al Síndico; en mil ochocientos pesos al letrado patrocinante del Síndico; en veintidós mil pesos al Liquidador; en dos mil doscientos pesos al mismo profesional como letrado en causa propia; en catorce mil pesos los del nuevo Liquidador; en mil cuatrocientos pesos los del mismo profesional como letrado en causa propia y en dos mil pesos los de los escribanos Isaac Molina y Pedro Lartigau en conjunto.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1974. — Jorge A. González, secretario.
e.18|10 Nº 1.544 v.24|10|74

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "RODRIGUEZ, CONCEPCION". Es Síndico don Roberto J. Motto, con domicilio en Calle del Carmen 739 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1974. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 24 de junio de 1975, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Jorge O. Palacio, secretario.
e.16|10 Nº 1.531 v.22|10|74

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comuni ca por cinco dias la quiebra de "DON BARTOLOME S. C. A. Y SOCIO SOLIDARIO LORENZO BARTOLOME VALLECILLO". Es Síndico Alberto Brañas, con domicilio en Florida 274, 3º piso, Of. 34, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1974. — En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 24 de abril de 1975 a las 9 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Juzgado por intermedio del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 93 de la Ley 19.555 en veinticuatro horas y para que se someta al Art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974. — Jorge O. Palacio, secretario.
e.18|10 Nº 1.545 v.24|10|74

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a ANICETO SEIJAS para que durante plazo legal se presente por sí o apoderado a tomar intervención en autos "Bikos S. A. c|Lewis E. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial en su representación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Oscar N. Malarino, secretario.
$ 45.— e.21|10-Nº 3.934 v.22|10|74

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por 2 días que en autos "AGENCIA MARITIMA BRASILIA S.A.C. y M. s|quiebra", expediente Nº 39.825, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado en caso de no ser observado en el término de Ley.
Buenos Aires, octubre 8 de 1974. — Juan R. Finocchio, secretario.
$ 56.25 e.21|10-Nº 3.642 v.22|10|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días los autos caratulados "E. de BORELLO ANA o E. de BORELLO ANA M. s|quiebra". Expte. 35.627, síndico Alfredo Antonio Folico, con domicilio en Córdoba 1388, piso 5º "B" que impedida la audiencia fijada para el día 13 de septiembre debido a la feria judicial, fíjase nueva fecha de junta para el día 27 de noviembre de 1974, a las 9.30 horas. a los mismos fines y efectos.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1974. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
e.18|10 Nº 1.548 v.24|10|74

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de ADAJA S. A. C. I. F. I. C. A., síndico Angélica Susana Cattaneo, domicilio San Martín 50, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de noviembre de 1974. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de marzo de 1975 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto-Ley 19.551|72 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1974. — María Luisa Boffi, secretaria.
e.18|10 Nº 1.549 v.24|10|74

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de AGENCIA ARTISTICA ARGENTINA S.C.A. y NILDA PERSICO, síndico Estela Beatriz Barrenechea, domicilio Viamonte 1592, 6º piso "I" que se ha modificado la fecha y hora de la Junta que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de febrero de 1975, a las 9 horas.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1974. — María Luisa Boffi, secretaria.
e.18|10 Nº 1.550 v.24|10|74

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de "EDICIONES MACHADO S.A.". Síndico: Carlos Alberto Seoane, Rodríguez Peña 507, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de noviembre de 1974. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 25 de febrero de 1975, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1974. — Diego E. Panella, secretario.
e.16|10 Nº 1.532 v.22|10|74

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos caratulados "BANCO POPULAR ARGENTINO s|Cancelación de Letra de Cambio", hace saber: "Buenos Aires, 25 de marzo de 1974. ...Y Vistos: Atento lo dispuesto por el art. 199, Cód Proc. acéptase la caución ofrecida, debiéndose prestar la misma ante el actuario. En atención a lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63, dispónese la cancelación de la letra de cambio número 38972, reposición fiscal "G 0402245", librada por Matrihilplas S.R.L., con vencimiento a los 123 días vista es decir el 1º de octubre de 1973 por la suma de pesos 5.000, pagadera en la Capital Federal y aceptada por el Banco Popular Argentino en el mismo día de su libramiento, 31 de mayo de 1973. Autorízase su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación edictal que "infra" decrete el presente proveído. — Publíquese presente resolución en el Boletín Oficial por quince días por medio de edictos y notifíquese por cédula al librador. — Arturo A. J. Sayus, Juez".
Buenos Aires, agosto 28 de 1974. — Atilio C. González, secretario.
$ 1.125.— e.21|10-Nº 3.657 v.11|11|74

Nº 20

Juzgado Comercial 20, Secretaría 40 hace saber que en autos "BERTUCCI JOSE y otra s|cancelación de letra de cambio", se resolvió: "Buenos Aires, agosto 20 de 1974. Autos y Vistos: Atento la presentación de José Bertucci y María Pía del Mistro de Costantin como tenedor legitimado de la letra de cambio cuya cancelación se intenta, que fuera librada por Ako S. A. C. I. F. I., siendo sus beneficiarios José Bertucci y María Pía del Mistro de Costantin y habiéndose denunciado el extravío de la cambial cuyas características son: emitida en Buenos Aires el día 22 de mayo de 1973, por Ako S. A. C. I. F. I. con vencimiento a los trescientos sesenta y cinco días de su libramiento, es decir el 18 de mayo de 1974 por la suma de pesos 12.900 y aceptada por el Nuevo Banco Italiano (Nuevo Instituto Financiero S. A. Compañía Financiera), teniendo asimismo en cuenta las citaciones realizadas al librador y aceptante, resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de le letra de cambio antes detallada por la suma de $ 12.900. En virtud de lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del decreto-ley 5.965|63, hágase saber al librador y aceptante del documento mencionado en el presente proveído que deberán después de 60 días contados desde la fecha de la última publicación proceder a su pago, si no hubiera oposición de interesados — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. Notifíquese... Alfredo Jorge Di Iorio.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1974. — Gustavo A. Naveira, secretario.
$ 1.406,25 e.4|10 Nº 99.083 v.24|10|74

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos caratulados: "SZ. LIKER S.A.I.C.I. s|cancelación de pagaré" ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. Autos y Vistos: Atento a lo expuesto y estado de autos, bajo la fianza personal de la parte actora quien deberá comparecer a Secretaría a efectos de labrar el acta de ley ante el Actuario, dispónese la cancelación del siguiente pagaré: "Número 8958 librado por "Etam S. A." a la orden de "Godeco" de Gregorio Tkach con vencimiento el día 6 de mayo de 1974 por la suma de $ 6.309,91. El domicilio del librador es en la calle 3 de Febrero 328 de Capital Federal. El lugar de pago de dicho pagaré es en esta Capital Federal. El mencionado pagaré fue endosado por Godeco a favor de Impacto S. A. I. C., ésta a su vez lo endosó a favor de Sz. Liker S.A.I.C.I., según resulta de los informes producidos por "Godeco" Gregorio Tkach que obra a fs. 15 y el de Impacto S.A.I.C. que luce a fs. 13. A los fines previstos por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Se autoriza el pago del pagaré mencionado para después de transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación ordenado precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. Notifíquese la presente resolución a los libradores y endosantes. — Martín Harriague Castex. Juez Nacional de Comercio". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1974 — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 1.237,50 e.10|10 Nº 1.420 v.30|10|74

El Juzgado de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber en los autos caratulados "NUEVO BANCO ITALIANO s|cancelación de documentos", que ha dispuesto la cancelación judicial de la letra de cambio Nº 402.330 librada el 23 de enero de 1974 por "Propulsora Siderúrgica S.A.I.C." con domicilio en calle Cangallo Nº 925, Capital, por la suma de $ 10.000.— con vencimiento al 22 de julio de 1974, aceptada por el Bank of América, siendo el lugar de pago de la misma en Buenos Aires, Capital Federal, conforme lo dispone el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

$ 675.— e. 2|10 Nº 98.633 v. 22|10|74

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días que en los autos "MUÑOZ, JOSE ENRIQUE s|cancelación de letra de cambio", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de setiembre de 1974. — Autos y Vistos Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos mencionados en el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la fianza personal de la parte actora, quien deberá comparecer en Secretaría a efectos de librar el acta de ley ante el actuario, dispónese la cancelación de las siguientes letras de cambio números 51.240 y número 51.241 libradas en Capital Federal con vencimiento el día veintiuno de julio de mil novecientos setenta y cuatro por la suma de pesos diez mil cada una, libradas por Philips Argentina, S. A., pagaderas en Capital Federal. — El girado es el Nuevo Banco Italiano, S. A. y el beneficiario José Enrique Muñoz. — A los fines previstos por el art. 89 del Decreto-Ley citado, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Se autoriza el pago de las letras de cambio mencionadas para después de transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. — Notifíquese la presente resolución al librador y al aceptante. — Martín Harriague Castex.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1974. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 1.125.— e. 4|10 Nº 99.306 v. 24|10|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Capital Federal, cita y emplaza a los eventuales sucesores y herederos de don LEONARDO FERRO, para que dentro del décimo día comparezcan a estar a derecho en autos "Marzano Francisco c|Ferro Hnos., sobre sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre once de 1974. — Jerónimo Cutillo, secretario.

$ 60 e.21|10 Nº 3.681 v.22|10|74

Nº 5

Juzgado Nacional Especial y Comercial Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEDRO SELLECCHIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1974 — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 45 e.21|10 Nº 3.730 v.25|10|74

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA MARIA del AMPARO LOPEZ MORALES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1974 — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 56,25 e.21|10 Nº 3.665 v.23|10|74

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12, cita por cinco días a ENRIQUE ANGEL BRUNO, para comparecer en juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Bruno Enrique Angel y|o s|ejecutivo', bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Jorge A. Giardulli, secretario.

$ 45 e.21|10 Nº 3.682 v.22|10|74

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JERONIMO JOSE PASCUAL TORTAROLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Gastón C. de la Fare, secretario.

$ 56,25 e.18|10 Nº 3.350 v.22|10|74

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA DIANA de LOPEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — Luis María Berrotarán, secretario.

$ 56,25 e.18|10 Nº 3.633 v.22|10|74

Nº 40

El Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL WINIZKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1974. — Gastón J. M. Firpo, secretario.

$ 45 e.18|10 Nº 3.576 v.22|10|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Crim. Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN WASHINGTON MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño, atentado resistencia a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1974. — Norberto F. Zappala, secretario Federal.

e.21|10 Nº 1.555 v.25|10|74

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GAUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Luis María Raguccí (h), secretario.

e.21|10 Nº 1.556 v.25|10|74

Art. 141 del Código de Procedicientos en lo Criminal.

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA CRISTINA SANCHEZ de PELUFFO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Luis María Raguccí (h), secretario.

e.21|10 Nº 1.557 v.25|10|74

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Carlos Augusto Gentile, Secretaría Nº 10, del Dr. Julio C. Strassera, en el pedido de extradición solicitado por la República de Chile a su respecto — Causa Nº 2232, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO PONCE OLGUIN, Documento de Identidad Chileno número 2.794.002, a que comparezca a esar a derecho en la misma, en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días.

Julio C. Strassera, secretario.

e.21|10 Nº 1.558 v.25|10|74

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo VICTOR EUGENIO VERON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.517|74, que se le sigue por Infracción al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 12 setiembre de 1974. — Francisco José Jáuregui, secretario.

e.21|10 Nº 1.559 v.25|10|74

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga MARIA LUIS NOVARINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.447|74, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 17 de setiembre de 1974. — Francisco José Jáuregui, secretario.

e.21|10 Nº 1.560 v.25|10|74

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal Roberto Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga MABEL EDITH DIEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.506|74, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 18 de setiembre de 1974. — Francisco José Jáureui, secretario.

e.21|10 Nº 1.561 v.25|10|74

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga ADELA BOCHTEIM, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.484|74, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Francisco José Jáuregui, secretario.

e.21|10 Nº 1.562 v.25|10|74

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal Roberto Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga SOIA GOTBUNDWA de BORODAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.243|74, que se le siue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 24 de setiembre de 1974. — Héctor Luis Jour, secretario.

e.21|10 Nº 1.563 v.25|10|74

TUCUMAN

Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, Secretaría 5a. radican los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES PARRA S. R. L. s|Concurso Preventivo de Acreedores", en el cual el señor Juez de la causa ha dictado el siguiente auto: "San Miguel de Tucumán, abril veintinueve de 1974. — Autos y vistos: Para resolver la homologación del concordato ofrecido por la concursada en estos autos caratulados: Construcciones Parra S. R. L. s|Concurso Preventivo de Acreedores y Considerando: I — Que a fs. 374|378 la concursada formula propuesta de concordato en la siguiente forma de pago: a) acreedores privilegiados: el cien por ciento de sus créditos; b) acreedores quirografarios, el ochenta por ciento de sus créditos, pagaderos en cuatro cuotas semestrales, sin intereses, en la siguiente proporción: 1) diez por ciento, a los ciento ochenta días de homologado el concordato; 2) veinte por ciento, a los trescientos sesenta días de homologado el concordato; 3) veinte por ciento, a los quinientos cuarenta días de homologado el concordato; y 4) treinta por ciento, a los setecientos veinte días de homologado el concordato. — II — En la votación efectuada en la audiencia de fecha ocho de marzo de 1974, se llegó al siguiente resultado: por la afirmativa, setenta votos, con un capital de $ 4.074.432,40; abstenidos, cuatro votos. — Total de acreedores presentes: 74. — Quórum necesario: 3|4 igual a 46 acreedores. — Sindicatura informa: que se ha cumplido las dos mayorías de tres cuartos de los votos presentes que representa un dos tercio del capital, cumpliéndose de este manera con las disposiciones de la ley de Concursos Nº 19.551, por lo que se torna procedente la homologación solicitada. — III — En cuanto a la regulación de los honorarios, el Juzgado estima prudente fijar el monto sobre el que recaerá el mismo la suma de $ 21.177.253,52, o sea, el monto total del activo prudencialmente estimado y que fuera el denunciado por sindicatura en su respectivo informe. — Por ello y constancias de autos, el Juzgado Resuelve: I — Homologar, en cuanto por derecho hubiere lugar, el concordato propuesto por la firma "Construcciones Parra Sociedad de Responsabilidad Limitada", en los términos que da cuenta el considerando primero de esta resolución. — II — Regular, a cargo de la masa los honorarios del apoderado letrado Eduardo de la Vega, del letrado patrocinante Jorge Antoni Piossek y del síndico sorteado contador público nacional Juan José Galilea en las sumas de: seiscientos mil, veinte mil y un millón de pesos respectivamente. — III — Regular, a cargo de sindicatura, los honorarios del letrado patrocinante Víctor Roberto Schedan, en la suma de doscientos pesos. — IV — Ordenar se publique este auto en el Boletín Oficial y un diario local, como así también en las provincias en que existan sucursales de la firma, por cinco días hábiles. — Hágase saber: Fdo.: Dr. Eduardo J. Mirande, Juez.

San M. de Tucumán, 8 de agosto de 1974. — El secretario.

$ 918,75 e.16|10 Nº 2.909 v.22|10|74

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, interinamente a cargo de la doctora María Teresa Berzosa de Naveira, comunica por tres días en los autos "TARDITO, GUIDO s|sucesión, expte. número 19.368", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán el miércoles 23 de octubre a las 15 horas, en Perú 27, Bs. As., el inmueble desocupado sito en Añasco 1532, edificado en lote 5, mz. B., que mide 8m66 al N.E.; 35m79 al S.E.; 41m19 al N.O. y 10m20 al S.O. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 9 a 12 horas. — Base: $ 94.000.— (m$n. 9.400.000.—). — Forma de pago: 60 o|o al contado, 40 o|o a un año de plazo con garantía hipotecaria con el 18 o|o de interés anual, pagadero por trimestres adelantados mediante depósitos en autos. — El año se contará desde el auto que apruebe la venta. — El escribano lo designará la sucesión. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires octubre 14 de 1974. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 123.75 e. 18|10 Nº 3.636 v. 22|10|74

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 1 día en el juicio "RUIZ CRESPO VICTOR DONATO y otros c|EMMAR SACIFIA. s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. 32.442|73), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Cap. Federal, el día miércoles 23 de octubre de 1974, a las 16.30 horas, la casa-quinta "La Toja", ubicada en el Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle s|nombre, a 200 mts. a la derecha del Camino Gral. Belgrano, altura km 35, edificada en los lotes 53 y 59 parte fracción IV, parte fracción E. uno, del Establecimiento San Juan, parcela 8ª. Nom. Catastral: Circ. VI, Secc. F. Fracc. IV, Parcela 8ª. Mide: 138,90 mts. fte. al N.O., el costado N.E. está compuesto por tres líneas: la primera, a partir de la anterior, mide 75,60 de N.O. a N.E., la segunda mide: 26,15 metros de N. a S. y frente a calle, y la tercera también frente a calle, mide 40 metros de N.N.O. a E.S.E.; 74,90 mts. en su costado E.S.E. y 178,75 en su cost. S.O. Sup. total 15.499,83 mts.2. El inmueble se encuentra ocupado por integrantes de la sociedad propietario-demanda, que actualmente no la habitan. — Según Cl. 12º del Contrato de Mutuo, deberá entregar desocupada. Escrituras como condición de venta ante el escribano Carlos E. Mugaburu. Registro Nº 153. Base $ 300.000. Venta al contado. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. Se visita c|nuestra tarjeta de lunes a sábados, de 11 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1974. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 270.— e.21|10 Nº 3.994 v.23|10|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por tres días en los autos: "MESIAS JORGE WALTER contra METALURGICA DIAMANTE S. ARGENTINA sobre cobro hipotecario", Expediente Nº 36.134, que el martillero José A. Redondo rematará el día 24 de octubre a las 16 horas, en el Centro de Martilleros de Lanús, calle Vélez Sársfield Nº 2545, Lanús, un edificio industrial con frente a la calle Yatay 2542, entre las de Manuel Mazza y Emilio Castro de Villa Diamante, Partido de Lanús, edificado en los lotes de terreno designados con los números: 1, 2, 3, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la manzana H, compuestos cada uno de las siguientes medidas: Lote 1: 8,52 metros de frente N.E. por 15,26 metros de fondo; lote 2: 7,80 metros frente N.E. por 15,26 metros de fondo; lote 3: 5,70 metros frente N.E., 13,81 metros al E., 23,06 metros al N.O. y 18,95 metros al S.; lote 7,80 metros frente al N.O. por 31,69 metros de fondo; lote 35: 7,80 metros frente N.O., 27,05 metros al N.E., 8,68 metros al E. y 31,69 metros al S.O.; lote 36: 7,80 metros frente N.O. 24,01 metros al N.E., 8,68 metros al E. y 27,05 metros al S.O.; lote 37: 7,80 metros frente N.O., 24,01 metros fondo al N.O., 20,17 metros al N.E. y 8,68 al E.; lote 38: 7,80 metros frente al N.O., 20,17 metros costado S.E., 16,32 metros al N.O. y 8,68 metros al E.; lote 39: 7,80 metros frente al N.O. por 17,32 metros de fondo, lo que hace una superficie aproximada de 1.617,60 metros cuadrados. El inmueble se encuentra desocupado y conforme a lo establecido en la cláusula sexta de la escritura hipotecaria se entregará desocupado y libre de ocupantes. Podrá visitarse los días hábiles, de 15 a 17 horas. Llaves en Avda. Hipólito Yrigoyen 3966, Lanús. Base: $ 90.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 10 o|o. Venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — César Antonio Pesce, secretario.

$ 382,50 e.21|10 Nº 4.007 v.23|10|74

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "BARREIROS ESPERANZA y otros c|MARTI PEDRO ANDRES s|ejec. hipot.", expediente Nº 42.449, que el martillero Modesto Alfredo Ferrari, rematará el día viernes 25 de octubre de 1974, a las 16 horas, en Venezuela Nº 1318 de esta Capital (salón de remates), la finca sita en la calle General Villegas Nº 5164, entre las de Chascomús y Matanza, de Sarandí, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, compuesta de dos habitaciones, baño, cocina, galpón, etc., edificada sobre lote de terreno designado con el Nº 23 de la Manzana "D", que mide 8,66 metros de frente por 35,91 metros de fondo, conformando una superficie de 310,98 m2. — Medidas "ad-corpus". — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "G", Manzana 79, Parcela 23. — Partida 38.069. — Base de venta: $ 20.000.—, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado boleto 5 por mil, todo en efectivo. — La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia y de acuerdo a la cláusula quinta del contrato de mutuo deberá entregaría desocupada dentro de los quince días de aprobado el remate. — Puede visitarse de 17 a 19 horas. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Remate sujeto a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 213,75 e. 18|10 Nº 3.516 v. 22|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por tres días, en el juicio "FERNANDEZ MARIA R. y otros c|BRUSCO HECTOR JORGE y otros" s|ejecución hipotecaria (expediente Nº 43723|1974), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 31 de octubre de 1974, a las 16,30 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la zona sud de la Capital Federal, Parroquia de San Carlos Sud, Circ. sexta, con frente a la Avda. Pedro Goyena Nº 1205, entre las calles Nicolás E. Videla y Cachimayo, edificado en el lote de terreno designado en su título con el Nº 14 de la Manzana D, que mide: 8,66 metros de frente al Sud por donde linda con la Avda. Pedro Goyena; 8,67 metros en su contrafrente al Norte, lindando con parte de la finca edificada en el lote 9; 34,14 metros de fondo al Este, lindando con la finca edificada en el lote 13 y fondos de las edificadas en los lotes 11 y 10 y 34,63 metros al Oeste, lindando con la finca edificada en el lote 20 o sea una superficie total de 297,77 metros cuadrados, siendo medianeras sus paredes en toda su extensión. — El inmueble consta de planta baja y alta, siendo su construcción el estilo de los denominados petit hotel, tiene en la planta baja dos habitaciones a la calle; un gran hall; comedor; cocina y dos baños instalados; al fondo un gran jardín con quincho y parrilla; en la planta alta hay cuatro dormitorios; dos dan hacia la calle y dos internos; baño principal; dependencias del servicio y terraza. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y se familia y de acuerdo a la cláusula 8ª del contrato mutuo dice: "En caso de remate los deudores se obligan a desocupar la finca gravada a los treinta días de quedar firme la sentencia facultada a los acreedores para la designación del escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio a favor de quien resulte adquirente en la subasta". — El inmueble puede visitarse los días 29 y 30 de octubre de 1974 de 9 a 12 horas. — Base: pesos 168.564,95. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 o|o. — Sellado del boleto: 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, octubre 14 de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 427,50 e. 18|10 Nº 3.489 v. 22|10|74

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos "ZAGLUL, IGNACIO y otro, s|LUCHETTI, REINALDO ENRIQUE y otra, s ejecución hipotecaria" Expte. Nº 10.056, comunica por tres días que el martillero Camilo Rivada, rematará en Talcahuano Nº 479|81, Capital, el día 28 de octubre de 1974, a las 15 y 30 horas, tres lotes de terreno ubicados en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 9 de Julio y designados con los números: 834 — 846 — 850 — 852 y 854, entre las de Moreno y Entre Ríos, y miden: Lote 5: 10 x 40,87. — Lote 6: 10 x 40,49 y Lote 7: 10 x 40,62, superficie aproximada total 1.222 metros cuadrados. Adeudan por impuesto municipal: 881,04 pesos y por inmobiliario: 2.362,73 pesos. Según informe del martillero a fs. 69 vto., sobre el lote que lleva el Nº 852|54 existe un local donde funciona un taller mecánico para automóviles. — De acuerdo a lo pactado en la cláusula VI del contrato de mutuo, agregado a fs. 12, los bienes se entregarán desocupados. — Se pueden visitar todos los días de 11 a 15 horas. — Base: $ 293.750.—. Seña: ocho por ciento. Comisión: tres por ciento, todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 202,50 e. 21|10 Nº 3.949 v. 23|10|74

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días, en el juicio "MANDIROLA PEDRO y otros c|NEGRETE OSCAR I. s|ejecución hipotecaria" (expediente 20.130|16|73), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 23 de octubre de 1974, a las 16,30 horas, la unidad Nº 5, 1º piso "B" del inmueble Perú 245|47|53, Capital. — Sup. total 143,35 metros cuadrados. — Porc. 8,36 o|o. — Según resolución obrante en autos de fs. 47, la unidad se encuentra ocupada por la señora Elida Vallejos y el señor Elvio Eligio Romero Ferreyra, quienes no han acreditado su condición de inquilinos por lo que no pueden acogerse a los beneficios del art. 35 de la Ley 20.625. — Según Cl. 8ª del Contrato de Mutuo: la unidad se entregará totalmente libre de ocupantes. — Base $ 38.000.—, venta al contado. — 8 o|o del precio en concepto deseña. — 3 o|o de comisión. — Se visita de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — La deuda por expensas comunes al 7|3|74 asciende a $ 2.264,20.

Buenos Aires, octubre nueve de 1974. — Eduardo Alberto Biuele, secretario.

$ 168,75 e. 18|10 Nº 3.579 v. 22|10|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SCHRAIER de RUBELLIN, JUANA y otros, c|SOLA, ADOLFO RICARDO, sobre ejecución hipotecaria" Expediente número 19.600|15, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 28 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27 (podrá visitarse de 9 a 12 hs.), la unidad 35, letra "D", del 6º piso de la finca sita en Avda. del Libertador General San Martín 1746|50|54. — Base $ 53.690.—. Superficie propia parcial: 72,02 mts2 y el piso de abajo 12,67 mts2. Total 84,79 mts2 y común 29,95 mts2. — Total 114,64 mts2 y superficie no cubierta pero común de uso exclusivo en piso bajo, patio de 0,28 mts2. Porcentual: 1,55 o|o. — Adeuda expensas a marzo de 1974 por $ 10.623,26. — Al contado. — Al mejor postor. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La unidad está compuesta de hall, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio. — En planta baja garage. — Ocupado por el demandado y familia. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — De acuerdo a la cláusula 12ª del mutuo, deberá entregarse desocupado.

Buenos Aires, 11 de octubr de 1974. — Eduardo José Cárdenas, secretario.

$ 191,25 e. 21|10 Nº 3.708 v. 23|10|74

Nº 11

JUDICIAL. Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos caratulados: "VEGLIA de UVA, Irma y otra c|VILLAGRA, SIXTO s|ejecución Hipotecaria" (Expediente número 22.602|71), que el martillero Armando D. Lorenzo rematará el día miércoles 23 de octubre de 1974, a las 16.15 horas, en la calle Rodríguez Peña 486, piso 4º, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido Bernardo de Irigoyen, Partido de Gral. Rodríguez, designado con el Nº 4, de la manz. H. que mide: 14,03 fte. Este, 11,04 mts. c|fte. Oeste, 41 mts. costado Norte y 36,27 mts. al Sud. Superficie: 465,12 mts.2. — Nomenclatura catastral: Circ. V., Secc. F., Mz. 166, Parcela 4. Sin base. Al contado. 10 o|o de seña y 3 o|o de comisión (en efectivo). — El inmueble se entregará desocupado. Visitar: todos los días de 9 a 19 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 157,50 e.21|10 Nº 4.180 v.23|10|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos "DARAGNES, ENRIQUE y otro. c|SALVUCCI, HUMBERTO y otro, s|ejecución hipotecaria Exp. Nº 27.454", que el martillero don Celso Andrés Acea (T. E. 750-2875) rematará el sábado 9 de noviembre de 1974, a las 11 hs., en Avenida Mitre 601, Barrio Belgrano, Caseros, Provincia de Buenos Aires, el inmueble ubicado en el Partido de Tres de Febrero Caseros, Villa Parque Carlos A. Colombo, con frente a la Avda. San Martín, hoy Justo J. de Urquiza hoy número 3694 antes 1013, formando esquina a la calle Agüero. Consta de local sin terminar en esquina con cortina tipo "malla", comedor-recepción, dos dormitorios, baño, cocina, patio, escalera y terraza. — La propiedad se encuentra habitada únicamente por los demandados y se entrega desocupada. — Base $ 36.375.—. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 168,75 e. 21|10 Nº 3.686 v. 23|10|74

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "GARIBALDI, JUAN LUIS y CORSIGLIA de GARIBALDI, MARIA DOMINGA, s|sucesiones" (Expte. Nº 15.272), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de octubre de 1974, a las 15 30 hs. el inmueble ubicado en esta Capital, calle Altolaguirre 2195, entre Avenida Olazábal y calle Mendoza, edificado en terreno que mide 10m392 de frente al S. O., por 13m20 de fondo en su costado N. O., y 13m140 en el costado S. E. — Base: $ 10.625,67 Ley 18.188. — Facilidades de pago: 50 o|o al contado dentro de los 5 días de aprobado el remate y el saldo del cincuenta por ciento restante que resulte de la venta, deberá ser abonado a un año y medio de plazo, a partir de la toma de posesión del bien, pagadero en tres cuotas iguales y consecutivas a los 6, 12 y 18 meses, más un interés del 18 o|o anual sobre saldos deudores, pagaderos por trimestres adelantados, constituyendo para garantir el saldo adeudado un derecho real de hipoteca en primer grado, con afectación del bien objeto de la venta. Como condición de venta las escrituras deberán realizarse por ante el escribano don Ricardo R. Lara, Lavalle 1312, 2º piso, oficina "B", Capital Federal. — Ocupado por persona que manifestó ser inquilina y tener contrato vencido. — Se visita todos los días hábiles de 15 a 17 hs. 10 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario

$ 258,75 e. 21|10 Nº 3.792 v. 23|10|74

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio: "GRAFFMAN, SIMON, c|GRAFFMAN, ISAAC y otra, s|suc., s|división de condominio" Expte. Nº 13.113, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el día 24 de octubre de 1974, a las 16,30 horas, en el local de la calle Humberto 1º 2046. Capital, exhibiéndose una hora antes en el mismo, los siguientes bienes: Un par de aros de oro con agua marina. — Una alianza. — Un anillo pellizco con dos brillantes. — Sin base. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10o|o.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 60.— e. 21|10 Nº 3.700 v. 22|10|74

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "ROGE MAURICIO ENRIQUE y otro, c|GLITMAN, JORGE MAURICIO y otros, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 13.979, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 29 de octubre de 1974, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, los lotes sitos en la calle Moldes 2168|74, designados como: Lote A, que mide 10.365 m por 43,30 m y lote B, que mide 4,18 m por 21,75 m. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, sección 39, manzana 77, parcela 11 y 12. — Base: $ 270.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Los mismos se encuentran desocupados. — Podrán visitarse de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1974. Hugo Molteni, secretario.

$ 123,75 e. 21|10 Nº 3.707 v. 23|10|74

Nº 20

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos: "LODEIRO, JOSE PEDRO y otra c|RAPISARDA, JOSE y otra s| ejecución hipotecaria", Expte. Nº 16.558, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 23 de octubre de 1974, a las 17,30 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital, el inmueble sito en Munro, partido de Vicente López, calle Vélez Sársfield 4894, piso 2º, unidad 4. — Superficie cubierta: 48,52 m2; semicubierta: 2,30 m2; descubierta: 27,04 m2. — Total: 77,86 m2. — Porcentual: 1,399 o|o. Sin base. — Seña: 25 o|o. Comisión: 3 o|o. No consta deuda por expensas comunes haciéndose cargo la parte actora de la que hubiere. — En autos se ha ordenado el desalojo de los ocupantes encontrándose en trámite el respectivo lanzamiento. — Visitar diariamente de 10 a 12.30 horas. — El comprador deberá abonar también el 5 por mil para sellado fiscal y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Francisco Carlos Terrones secretario.

$ 146,25 e.18|10 Nº 3.485 v.22.10|74

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días en los autos "MARCO DEL PONT de PEREZ DEL CERRO, MARIA ESTELA, s|sucesión. Expediente Nº 23.596", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 23 de octubre a las 15 horas, en Perú 27, Bs. As., el departamento desocupado, 5º piso "A", unidad 11 sito en el edificio Uruguay 1259. — Sup. cub.: 149,84 m c; balcón 7,54 m c. Total por

piso y unidad funcional: 137,88 m c. — Unidad complementaria XIV (baulera), sito en sótano; sup. cub. total: 1,76 m c. Porcentual: 5.777 o|o. — En la venta se incluye el derecho de transferencia de la línea telefónica 41-3781, siendo todos los gastos de transferencia de la misma a cargo del comprador, obligándose la sucesión a suscribir toda la documentación que corresponde para hacerla efectiva. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 9 a 12 hs. — Deuda por expensas comunes al 31|8 74; $ 6.143,61. — Base $ 280.000 (m$n 28.000.000). Forma de pago: 50 o|o al escriturar y 50 o|o a un año, a partir de la fecha del remate con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo bien con 18 o|o interés anual pagadero a partir de la fecha de la posesión. — Escribano que designe la parte vendedora, como condición de venta. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Mario Calatayud, secretario.

$ 225, —e. 21|10 Nº 3.699 v. 23|10|74

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en el juicio "ALBA de DANIELI, MARIA, c|LOPEZ DIAZ, REGINO MIGUEL, s|ejec. hipotecaria", Expediente Nº 22.419, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el viernes 25 de octubre de 1974, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la Corp. de Rematadores, calle Perú 27, Capital. — Un departamento sujeto al Reg. de Prop. Horizontal designado como Unidad 15, Dto. M, del primer piso del inmueble sito en esta Capital Federal, calle Santa Cruz Nº 50, e|las de Caseros y Patagones. — Sup. cubierta propia 37,29 m2. — Porcentual 2,68 o|o. — Está ocupado por inquilino. — Al mes de mayo del corriente año no tiene deudas por expensas comunes. — Base $ 7.000.—. Al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o e impuesto fiscal 5 o|o en efectivo, a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Visítese los días 23 y 24 de octubre de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 168,75 e. 21|10 Nº 3.891 v. 23|10|74

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 3 días en el juicio: "GRANATO, DOMINGO s|testamentaria", (Expte. 18.462|70), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital Federal, el día jueves 31 de octubre de 1974, a las 16,30 horas, los siguientes inmuebles ubicados en la provincia de Córdoba: en Carlos Paz, calle 9 de Julio 815, chalet edificado en los lotes 19 y 20 manzana 8, unidos miden 30,70 metros frente SO., 36,20 metros al S., 69,10 metros al N. y 39,78 metros al SE. — Superficie: 1.574 metros cuadrados. — Desocupado y amueblado. — Base: $ 40.000. Venta al contado. — Se visita de lunes a viernes de 12,30 a 14 horas. — Llaves casa lindera, 9 de Julio 803. — En Tandil, Villa Flor Serrana, un lote de terreno baldío y desocupado, con frente a calle sin nombre, lote 9, manzana 2, que mide: 15 metros de frente al E., por 50 metros. Superficie: 750 metros cuadrados. — Base: $ 150. — Venta al contado. — Se visita de 9 a 18 horas. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1974. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 168,75 e.18|10 Nº 3.578 v.22|10|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos "NCR ARGENTINA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, contra ANDRE TOURIÑO Y CIA. S. A. C. I., s|quiebra sobre ejecutivo (Prendario)", Expediente 38.626, que el martillero señor Oscar A. Balatti rematará el día 24 de octubre de 1974, a partir de las nueve horas, en el local de Montevideo 438, donde se exhiben dentro del horario de 9,30 a 12 y de 14 a 17,30, a partir de la publicación de este edicto, y en el estado en que se encuentran, diez (10) cajas registradoras marca NCR, modelo 22—D—603—8—5, números 22 — 7.861.516|517|518|519|520|521|523|524|525 526, con base de $ 10.905 cada una; cuatro (4) cajas registradoras marca NCR modelo 22—S—9—5, 1 — 7.350.462|463|568 y 572, con base de $ 4.914.— cada una; una (1) máquina de contabilidad marca NCR, modelo 32-04-12, número 7.929.147, con base de $ 13.673,31; y una (1) caja registradora marca NCR, modelo 3—816—24—5, número 8.684.054, con base de 8.454 pesos. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 180.— e. 21|10 Nº 3.829 v. 23|10|74

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "MIRANDA, VICENTE BENJAMIN c|SANCHEZ, MIGUEL M. y otro s|ejecutivo", (Expediente Nº 51.312), que el martillero Pablo José Ferrari, rematará el día 25 de octubre de 1974, a las 9,30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, la unidad Nº 3 sito en la planta baja de la finca ubicada en Marcelo T. de Alvear Nº 995 entre los números 987 y 997 de la citada arteria, Capital, inscripta en Tº 726, Fº 180. Edificio 9800 Horizontal Norte, y consta de local de planta baja, primer piso y entrepiso. — Ocupado por negocio y taller de pieles, propiedad del codemandado Antonio Krpan. — Las deudas del inmueble por tasas y servicio de Obras Sanitarias constan en autos. — La unidad se visitará los días 23 y 24 de octubre de 9 a 12 horas. — Base: $ 64.000. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Venta al contado, en efectivo.

Buenos Aires 8 de octubre de 1974. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 157,50 e.18|10 Nº 3.343 v.22|10|74

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "ROSSI, ADHEMAR JOSE, c|GONZALEZ, OSCAR JORGE, s|ejecución prendaria", Expte. Nº 35.435, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el jueves 7 de noviembre de 1974, a las 11 hs., en el local de la calle Agrelo 3442, Capital, donde se exhibirán los días 5 y 6 de noviembre de 9 a 12 horas, un automóvil marca "Rolls Royce", modelo 1951, tipo sedán, motor Nº 589 A, patente de la Prov. de Bs. Aires 1.310.017, en perfecto estado. — Base $ 1.573. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Jorge Del Valle Puppo, secretario.

$ 123,75 e. 21|10 Nº 3.890 v. 23|10|74

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos: "MINERA SANTIAGUEÑA s|quiebra" (Expte. Nº 20.167), que el martillero señor Alejandro Sorondo Ovando rematará el 22 de octubre de 1974, a las 14.30 horas, en la calle Anchoris 86, donde se exhiben en días hábiles de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: Una máquina de escribir "Olivetti-Lexinton", Nº 43.263; una máquina de escribir eléctrica marca "Adler", de 120 espacios, Nº 73|7633.355 y una máquina de calcular "Divisuma 14", número 918.241. Sin base, al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo. Los bienes podrán entregarse inmediatamente después del remate, previo pago total del precio.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1974. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 75.— e.21|10 Nº 3.941 v.22|10|74

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por tres días en autos: NOGOYA S. A. s|quiebra, incidente inmueble Rodríguez Peña 56|58", Expte. número 39.035, que el martillero señor Juan C. Quiroga rematará el 25 de octubre de 1973, a las 10 horas, en Humberto I número 2042, la Unidad 19, piso segundo, inmueble Rodríguez Peña 58, Capital Federal, que posee living-comedor de 3m83 x 2m55, dormitorio de 3 x 2m97, con placard chico, cocina y baño sin artefactos, porcentual 1,15 o|o, deuda por expensas al mes de agosto 1974 $ 5.065,50 y la unidad 34, piso 4º, que consta de hall de 1m86 x 1m06, 1 ambiente de 3m82 x 3,50, baño de 1m82 x 0,87 con multifaz, sin lavatorio ni inodoro que han sido destrozados, kichinette de 1m10 x 0m52 sin artefactos ni mesada. Armario pequeño, porcentual 1,62 o|o, deuda por expensas comunes a agosto 1974 $ 4.434,18. En el estado en que se encuentran y que informa en autos el martillero. Desocupado. Base Unidad 19 $ 13.500. Base Unidad 34 $ 14.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visitan días hábiles de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Jorge A. González, secretario.

$ 202,50 e.21|10 Nº 3.821 v.23|10|74

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 10 días en el juicio: "PEDRO RIAL S. R. L. s|quiebra", expediente Nº P-895, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 31 de octubre de 1974, horas 17, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles unidos en un solo block, ubicados en esta Capital Federal, sobre la calle Fraga esquina 14 de Julio sin número, de acuerdo a los siguientes antecedentes: a) Finca calle Fraga 1301, esquina 14 de Julio, cuyo terreno se señala como parte mital del lote uno, de la manzana "L", y mide 8,66 mts. de frente al Sud por 43,30 mts. de fondo o frente al Oeste. — b) Finca calle Fraga 1309 entre las de Heredia y 14 de Julio, edificada en terreno compuesto de 8,66 mts. de frente al Sud por 43,30 mts. de fondo. — c) Finca calle Fraga 1321, 1323, 1327, 1329, 1333 y 1335, entre las de Heredia y 14 de Julio, edificada en 4 lotes de terreno designados con los números dos, tres, cuatro y cinco de la manzana "L", los que unidos miden: 34,64 mts. de frente al Sud por 43,30 mts. de fondo. — d) Finca calle Fraga 1341, 1347, 1355 y 1350, entre las de Heredia y 14 de Julio, edificada en los lotes seis y siete de la manzana "L", los que juntos miden: 17,32 mts. de frente al Sud con igual extensión en el contrafrente al Norte por 43,30 mts. de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste. — e) Dos lotes de terreno ubicados en la calle 14 de Julio entre las de Fraga y Roseti, señalados con los números veinticinco y veintiséis de la misma manzana, los que unidos miden 17,32 mts. de frente al Este por 56,29 mts. de fondo. — f) Fracción de terreno que fue parte del inmueble calle Heredia 949, se halla unido a los fondos de la descrita en el punto e) y está constituida por parte de los lotes doce y trece de esta manzana, cuya fracción mide: 17,32 mts. en cada uno de sus lados Este y Oeste, por 13 mts. cada uno de sus lados, Norte y Sud. — Los citados inmuebles se hallan unidos formando uno solo, a saber: calle Fraga números: 1301, 1309, 1321, 1323, 1327, 1329, 1333, 1335, 1341, 1347, 1355 y 1359 esquina 14 de Julio, y miden en conjunto: 69,28 mts. de frente al Sud sobre la calle Fraga, 60,62 mts. en su otro frente al Este, sobre la calle 14 de Julio, 60,62 mts. en su costado Oeste y 69,29 mts. en su costado Norte. — La presente venta se realiza con las medidas y linderos que surgen de autos con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Ad corpus y en el estado en que se encuentra. — Totalmente desocupado. — Base: $ 1.350.000 ley 18.188. Al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en dinero efectivo o cheque certificado, previa identificación del librador. — El saldo de precio de la compra, será abonado dentro de los 30 días y una vez aprobada la subasta. — Se reciben ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. — A fs. 513|524, se encuentra agregado el título de propiedad y estado de dominio. — Visitas diarias de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 1.650 e.18|10 Nº 3.333 v.31|10|74

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos: "OTERO ANTONIO y otra c|CARLOS ALBERTO CERISOLA s|ej.", Expte. Nº 32.562, que el martillero Antonino Gigena rematará el 25 de octubre de 1974, a las 16 horas, en Humberto I 2042, la mitad pro indiviso de la finca sita en la calle México 1220, Matrícula Nº 13-1028. Consta de 12 habitaciones, 3 baños, 2 cocinas y 3 patios. Las tres primeras habitaciones forman una unidad independiente con baño y cocina. En el estado de ocupación en que se encuentra según consta a fs. 98|9 de autos. Base $ 22.486,66 Ley 18.188. Contado. Efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 5 o|oo.

Buenos Aires. 14 de octubre de 1974. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 112,50 e.21|10 Nº 3.938 v.23|10|74

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos: "AUTO YORK C.A.F. c|ORTIZ EDUARDO PABLO S. s|ejec. prend." Expte. Nº 29.566, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 28 de octubre de 1974, a las 11 horas, en Pacheco de Melo 2927 de Capital Federal, lugar donde se exhibe en días y horas hábiles: Un automóvil "Dodge", carrocería sedan de 4 puertas, modelo año 1969, motor "Chrysler", Nº 9804783, chasis Nº 99H2628, en el estado en que se encuentra. Base pesos ley 8.862,84. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 101,25 e.21|10 Nº 3.928 v.23|10|74

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "BITAR JORGE M. contra PEREYRA IRENE sobre ej. $ 23.890" (Expediente Nº 34.904), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de octubre de 1974, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Avenida Gaona, hoy Avenida Alfonsina Storni al N.O. esquina Buen Orden, hoy La Rioja al S.O., edificado en los lotes señalados con los Nos. 1, 2 y 3 ó 13 "e", 13 "f" y 13 "g" de la manzana letra "M", que miden: Lote 1 ó 13 "e", superficie 471,0716 ms.cs. Lote 2 ó 13 "f": 604,9355 ms.cs. Lote 3 ó 13 "g" superficie 598,1870 ms.cs. Desocupado. Sin base y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C, quinta 11, Fracción I, Parcelas 13 "e", 13 "f" y 13 "g". Se visita todos los días de 8 a 18 horas. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1974. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 157,50 e.21|10 Nº 3.793 v.23|10|74

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos: "INDUSTRIAS RAB S.A. c|"P.E.M." PALLOTTI EST. MET. y otro s|ejecutivo", que los martilleros M. Pasqual & Cía., rematarán en su hall, calle Sarmiento 735, Capital (T.E. 46-9511), el día 31 de octubre de 1974, a las 16 horas, la porción indivisa del 18,50 o|o del total de la Unidad Funcional Nº Cinco (5), sita en el primer piso del edificio calle 25 de Mayo 192|198 esquina Cangallo 302|324 de ésta Capital Federal, compuesta de cinco amplios ambientes de escritorios, ocupados en calidad de inquilinos por la firma Pedro Genta y Cía. S.R.L. Superficie propia 86 m.c. y 38,87 m.c. de común. Porcentual 3,58 o|o del total Base $ 1.322,13 pesos o sea las 2|3 partes de la proporción indivisa de la valuación fiscal del año 1970, pagaderos al contado y al mejor postor. El que resulte comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, más el 50 o|o del sellado sobre el boleto, todo en efectivo acto del remate. Visítese todos los días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Eugenio C. Gallego del Santo, secretario.

$ 180.— e.21|10 Nº 3.931 v.23|10|74

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "JUAN MANUEL FANGIO Y CIA. S. R. L. c|WACHS, ALICIA ROSAURA s|ejec. prendaria", Expediente Nº 35.832, que el día 30 de octubre de 1974, a las 9,30 horas, en local de Paseo Colón 1600, Capital, y donde se exhibe diariamente de 10 a 12 horas; por intermedio del profesional designado en autos, Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta del automóvil marca "Auto Unión", modelo año 1964, motor número 886108781-04, serie Nº 7022, chasis Nº 7022, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 1103341, y en el estado en que se encuentra. — Base: $a. 3.207,43. — Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o, todo en dinero en efectivo. — El vehículo se entregará al comprador en la oportunidad prevista por el Art. 565 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 135 e.18|10 Nº 3.339 v.22|10|74

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el expediente Nº 36.714, caratulado C.A.D.D.I.E. S.A.C.I. s|quiebra, incidente venta de lote inmueble localidad Lanús, que el martillero Martín de Elizalde de la firma Rufino de Elizalde y Cía S.R.L., rematará el lunes 28 de octubre a las 14,30 horas, en Perú 27, un lote de terreno designado como parcela 4, Circunscripción 1ra., Sección P, manzana 42, que mide 8m66 por 30m70. — Sup. 265 mc. 832. — Tiene frente a la calle Miguel Cané con Nº 838, entre Río de Janeiro y Pte. Urquiza del Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires. — Base $ 41.917,95 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado de ley 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Desocupada.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1974. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 225 e.16|10 Nº 2.746 v.22|10|74

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el expediente Nº 33.361, caratulado CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE contra CADDIE, CIA. ARG. DE DISTRIBUCION Y EXPORT. S.A.C. E IND., sobre cobro hipotecario, que el martillero Martín de Elizalde de la firma Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., rematará el lunes 28 de octubre, a las 14,30 horas, en Perú 27, Capital, la propiedad ubicada en Lanús, Prov. de Buenos Aires, con frentes a las calle Río de Janeiro, Miguel Cané, Presidente Urquiza y Castro Barros y el terreno con frente a las calles Río de Janeiro, Castro Barros y Beguerístain. — Ambos inmuebles se venden en block, desocupados, en las condiciones físicas en que se encuentran y con las instalaciones existentes. — La propropiedad donde se encuentra el edificio que ocupara la demandada está edificada en un terreno que de acuerdo a constancias en autos mide 112m89 frente a la calle Río de Janeiro, 112m92 sobre Castro Barros, 112m94 frente a Presiden-

a Urquiza y 69m70 sobre Miguel Cané. — Superficie aproximada 11.436 mc72. — Las medidas lineales son de acuerdo a títulos. — La fracción de terreno frente a la propiedad anterior mide según títulos 49m17 sobre calle Begueristain, 7m24 en la ochava, 63m68 de frente a la calle Castro Barros, 35m95 sobre Río de Janeiro, 113m08 en el costado NNE y 49m45 al S, lindando con varios. — Superficie 5 497mc6996. — Base pesos Ley 2.044.420,32. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o y 5 o|o de sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita desde el 20 de octubre de 10 a 15 hs. — E|l.: lunes, si vale. — Ttdo. miércoles. no vale.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1974. — Fernando M. Bosch, Seeber, secretario.
$ 450 e.16|10 Nº 2.748 v.22|10|74

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: FONCUBERTA LUIS ALBERTO c|ALONSO JUAN CARLOS y otro, s|ejec. prend., Expte. 26.616-970, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 28 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Artes entre las calles Las de Industria y Resistencia, del Partido de Berisso, Prov. de Bs. As., lote 18, manzana 75 de 7,50 x 48,75 mts. — Superf. 366 mts. cds. — Existe construida sobre el mismo una vivienda de chapa y madera, ocupada por el señor Miguel Rusyniak, codemandado, Acta constatación de fs. 165, Villa Banco Constructor. — Nomencl. Catast. Circ. VII, Secc. H, Mza. 315, Parc. 3. — Base pesos 11.440,— al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — Comprador constituirá domicilio en la Capital. — Visitar todos los días de 10 a 16 horas. — Más datos en autos o al martillero Tel. 50-9762.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 191,25 e.18|10 Nº 3.432 v.22|10|74

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "MURZI ANTONIO TEODORO y otros contra LAS PLAYAS S.C.A. sobre ejecución hipotecaria" (Expte. número 35.945), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de octubre de 1974, a las 15.30 horas, una fracción de terreno ubicada en el Partido de General Madariaga, paraje denominado Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil señor Reggar O. Redrup, con la letra "g" de la quinta 1, que mide 80 metros de frente al N. lindando con calle; 104m58 en su costado al O. lindando con lote f; 86m37 en su contrafrente al S.S.O. lindando con parte del fondo del lote c, y 137m13 en su otro costado al E. lindando con el lote h. Superficie 9.668,40 ms.cs. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Quinta 1, Parcela 2. Base $ 100.000. Al contado. Desocupado. Se visita todos los días de 9 a 18. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1974. — José A. Uriburu, secretario.
$ 168,75 e.21|10 Nº 3.794 v.23|10|74

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, del doctor Gustavo A. Naveira, comunica por tres días en los autos: HERRERA ROBERTO c|GARCIA BELLON JOSE y otro s|ejecutivo, Expte. Nº 881, que el martillero Federico Domingo Sorribas, rematará el día 24 de octubre de 1974, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el inmueble de la calle Santiago del Estero 1636|40|48, Capital. — Deudas por O.S.N. al 1º|2|74, con recargos incluidos $ 7.656,05; Municipalidad A.B.L. y Cont. Territ al 2º Semestre del 74, $ 900,—, Pavimento. $ 492,90. Estado de ocupación: desocupado, el comprador deberá exhibir documento de identidad y constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 301.180. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado Boleto: 5 o|oo. — Estos importes deberán abonarse al contado y en efectivo. — Visitar días 18, 19, 21, 22 y 23 de octubre de 9 a 12 y de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, octubre de 1974. — Gustavo A. Naveira, secretario.
$ 146,25 e.18|10 Nº 3.337 v.22|10|74

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 2 días en autos "PANTANO DIONISIO c|NUÑEZ ANGEL VICTOR s| ejec., Exp. Nº 1.249", que el martillero Carlos M. Páez, rematará en Humberto Iº 2042, el 22 de octubre de 1974, a las 16 hs. Un radio combinado de pie sin marca ni Nº visible, radio 2 ondas y cambiador automático, 4 velocidades, marca Winco, funcionando. — Un televisor eléctrico marca Teletrico sin Nº visible controles al frente, gabinete de fórmica, funcionando. — Sin base. — Al contado. — Seña y comisión de práctica. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición de 9 a 12 hs. diariamente.
Buenos Aires, octubre quince de 1974. — Juan Carlos Carvajal, secretario.
$ 67,50 e.21|10 Nº 3.933 v.22|10|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por tres días en el juicio "ALHADEFF VICTORIO c|MASTROCOLA ANGEL S. y otra s|Ejecutivo, expediente Nº 138.123", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 29 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, el lote sito en el Partido de Pilar Provincia de Buenos Aires, lote 7cc, paraje denominado La Lonja, quinta Los Jazmines, con frente a la calle sin nombre entre Saraví y El Descanso. — Nomenclatura Catastral Circunscripción VI. Sección D. Fracción I. Quinta 8. Parcela 7cc. Mide 37,50 m. de frente x 90 m. de fondo. Base: $ 632,81. — Al contado. — Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Podrá visitarse de 10 a 12 hs. Desocupado.
Buenos Aires, octubre 3 de 1974. — Lilia Germano, secretaria.
$ 135 e.21|10 Nº 3.703 v.23|10|74

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por tres días en el juicio "ALHADEFF VICTORIO c|MASTROCOLA ANGEL y otra s|ejecutivo Hipotecario, expediente Nº 138.122", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 29 de octubre de 1974, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, el lote 7 AA, sito en el Partido de Pilar, Barrio Parque La Lonja, quinta Los Jazmines, Provincia de Buenos Aires, ubicado en la calle sin nombre entre Saraví y El Descanso. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI. Sección D. Fracción I. Quinta 8. Parcela 7aa. Mide 45 mts. de frente x 69,8 mts. de fondo. — Base $ 667,46. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Podrá visitarse de 10 a 12 horas. Desocupado.
Buenos Aires, octubre 3 de 1974. — Lilia Germano, secretaria.
$ 123,75 e.21|10 Nº 3.701 v.23|10|74

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 19, comunica por dos días en los autos "NCR ARGENTINA S. A. I. C. contra CASA ROBERT S. R. L., sobre Prenda", que el martillero señor Oscar A. Balatti, rematará el día 24 de octubre de 1974, a partir de las nueve horas en el local de Montevideo 438, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, una (1) Caja Registradora marca NCR, modelo 23-616, 9-6 (CCG) CN—TC—PR1, número 22—8.518.090. Base: $a. 14.375. Venta sujeta aprobación judicial. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1974. — Joaquín Salgado, secretario.
$ 67,50 e.21|10 Nº 3.826 v.22|10|74

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, hace saber por dos días que el martillero Lucas A. Iparraguirre, designado en los autos "ANTMAR S. C. A. c|LLADO, NICOLAS y otro s| cobro de alquileres", rematará el día 25 de octubre, a las 15.30 horas en el local de la calle Humberto I Nº 2042, el siguiente bien: Un televisor marca "Stromberg-Carlson" Nº 785.573, con su mesa rodante, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado, al mejor postor; comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 14 de 1974. — Joaquín Salgado, secretario.
$ 60 e.21|10 Nº 3.669 v.22|10|74

Nº 20

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DE PROP. FINCA CALLE JUNCAL 2843 c|CESAR AUGUSTO CASALI s|Ejecutivo, expediente Nº 164.440", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 29 de octubre de 1974, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal la Unidad 7 del 1º piso, de la finca sita en Juncal 2843, Capital Federal. Superficie Total: 31,66 m2. — Porcentual 1,64 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Podrá visitarse de 10 a 12 horas. Base: $ 41.034,90. — Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 7 de 1974. — G. J. Brugo, secretario
$ 112,50 e.21|10 Nº 3.705 v.23|10|74

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE PROP. FINCA ESTADOS UNIDOS 1223|31|37 c|LANARI EDILIO s| Ejec. Exp. Nº 153.755", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 29 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, la Unidad Nº 5, departamento Nº 6, de la planta baja de la finca sita en Estados Unidos 1231, Capital, con una superficie propia de 48,85 m2. y un porcentual de 3,16 o|o. Ocupado por el demandado. — Base: $ 5.313,33. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Podrá visitarse de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, octubre 14 de 1974. — G. J. Brugo, secretario.
$ 112,50 e.21|10 Nº 3.698 v.23|10|74

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en autos "PERU AUTOMOTORES C. I. F. I. A. S. A. c|GARCIA CUERVA ZABALETA, CARLOS A. y otra s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, propuesto por la actora, rematará el día 7 de noviembre de 1974, a las 13,30 horas, en 1 local de la calle Perú 470, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., el siguiente bien: un automóvil marca Fiat, modelo 1500 C. Familiar año 1968, tipo rural 5 puertas, motor marca Fiat número 594.266, chasis marca Fiat Nº 0.731.084, Dominio Nro. C 155573, Año 1972, en el estado en que se encuentra. Base: $ 7.800,03, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 9 de 1974. — Luis Mauricio Gaibrois, secretario.
$ 123,75 e.21|10 Nº 3.852 v.23|10|74

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en el juicio "GILOTAUX S. A. C. I. F. I. c|ARIAS GUESALAS RAYMUNDO CARLOS s|Ejecución Prendaria, Expte. Nº 544,", que el martillero José Pedro Cremerius, rematará en J. Salguero 3172, Capital, el día 24 de Octubre de 1974, a las 11 hs., un automóvil marca Citroën, modelo AZ 1967, sedán 4 puertas, motor marca Citroën Nº 3027004624 AZC, chassis marca Citroën Nº 20020233150, dominio Nº C 133221, con la base de $ 12.400, al contado, exhibiéndose en el mismo lugar en que se rematará. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires 15 de octubre de 1974. — José Trimarchi, Juez Nacional.
$ 101,25 e.21|10 Nº 3.914 v.23|10|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por un día en el juicio: "ELECTRO HOGAR c|FUNES HUGO A. s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 826 que el martillero José Pedro Cremarius, rematará en Ayacucho 87 de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, el día 24 de octubre de 1974, a las 9 y 30 hs.: Un televisor marca Champion, de 24 pulgadas, Nº 104863 y una mesa, con la base de $ 1.497, al contado, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en el mismo lugar en que se rematará. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — Luis María Berrotarán, secretario.
$ 90.— e.21|10 Nº 3.915 v.23|10|74

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en los autos: FALUGUE OSCAR EDUARDO c|MANZELLA ROQUE JORGE s|prendario, Expte. Nº 54.798, que el martillero Orlando Lentino, rematará el sábado 26 de octubre a las 11 horas, en el garaje calle América Nº 236, de V. Ballester, donde se exhibe a partir del día 21 de 10 a 11,30 hs., hasta la fecha de la subasta. — 1 automóvil Dodge Coronado, modelo 1970, motor 9805220, patente C 238019, Nº 99-H.2796. — En el estado que se encuentra. — Base $ 18.432,—. Comisión 10 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 123,75 e.18|10 Nº 3.638 v.22|10|74

Nº 40

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por tres días en el juicio "ALHADEFF VICTORIO c|MASTROCOLA ANGEL ANTONIO y otros s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 164.822, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 29 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital (podrá visitarse de 9 a 12 hs.), el lote 7bb, sito en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado La Lonja, quinta Los Jazmines, ubicado en la calle Saraví esquina calle sin nombre. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI, Sección: D, Fracción: I, Quinta 8, Parcela 7bb. Superficie: 3.141 m2. Base: $ 2.481,96. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Desocupado.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1974. — Gastón J. M. Firpo, secretario.
$ 123,75 e.21|10 Nº 3.702 v.23|10|74

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días que en el juicio: CENTRO AUTOMOTORES S.A.C.I. y A. c|TRAVERSO PEDRO ANTONIO AGUSTIN s|ejecutivo prendario, Expediente número 28.364, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 7 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en el local de la calle Juan B. Justo 903, Capital Federal, donde se exhibe los días 5 y 6 de noviembre de 15 a 17 horas, un automóvil marca Mercedes Benz, modelo 220 S, año 1962, motor Nº 180941-10-077003, Serie Nº 111012-10-083930, 6 cilindros, 140 HP., 2200 cm3. de cilindrada, patente C 244317, Capital Federal. — Base pesos 26.608,93. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1974. — Eduardo Leopoldo Fermé, secretario.
$ 112,50 e.18|10 Nº 3.450 v.22|10|74

Nº 47

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en el juicio: "FALZONE JUAN c|EL CEBU S.C.A.", Expte. Nº 21.333, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 29 de octubre de 1974, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, la Unidad Nº 1, de la Planta Baja, sita en la calle Cochabamba 301, Capital Federal. Superficie total: 45,43 m2. Porcentual 3,10 o|o. Deuda por expensas al 30|11|72 $ 1.763,65. Base: $ 28.450. En caso de no haber postores saldrá a la venta media hora más tarde sin base. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Podrá visitarse de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Desocupado.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1974. — Ricardo A. Sangiorgi, secretario.
$ 123,75 e.21|10 Nº 3.704 v.23|10|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en los autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c| SERRANO, OSCAR ANGEL s|Ejec. Hip., Exp. B. 86", que la firma Juan Cruz Vidal y Cía S.R.L., rematará el sábado 26 de octubre, a las 16 horas, sobre el mismo: Un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, en Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., paraje denominado "Loma Verde", con frente a la calle Nicolás Avellaneda Nº 2315, e|las de Villanueva y Ventura Bustos. Edif. en la mza. ocho, lote "A", que mide: 10 mts. de frente por 38 mts. de fondo Sup. total aprox. 380 m2. Base $a. 56.996,33. Al contado. El inmueble se encuentra y se entrega "desocupado". La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el escribano que designe el Banco, como condición expresa para la venta. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Seña 10 por ciento. Comisión 3 o|o. Imp. Fiscal 5 o|oo, en efectivo. Infs. y prosp. Banco Nacional de Desarrollo Maipú 38, Piso 2º, o en Sarmiento 643, Piso 2º, ofcs. 233|35.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1974. — Oscar H. Garzón Funes, secretario.
$ 112,50 e.21|10 Nº 3.897 v.23|10|74